

37



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGON

**EL ALCOHOLISMO UNA ENFERMEDAD COMO
CAUSAL AUTONOMA DE DIVORCIO**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :

MARIA TERESA AVENDAÑO JUAREZ

**ASESOR :
LIC. CECILIA LICONA VITE**

MEXICO.

280114

2000



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A Dios mi creador:

Por darme la vida y la oportunidad de experimentar todo lo que ha acontecido a lo largo de la misma, por el conocimiento que me dado de su voluntad y la forma de ajustarme a ella, por permitirme terminar esta parte de mi formación profesional, por su dirección e infinita sabiduría; y por poner a las personas y circunstancias idóneas para la consecución de esta meta largamente soñada.

A mi esposo:

Por ser parte de mi vida y permitirme compartir la suya, por todo el amor y comprensión que me ha manifestado a lo largo de dieciseis años de matrimonio, y por brindarme toda su ayuda incondicional y la paciencia para la elaboración de la presente tesis.

A mis hijos:

Por la dicha incomparable de verme realizada como madre, por todos los hermosos momentos y alegrías que me han proporcionado durante el desarrollo de su vida, y por su enseñanza en el manejo de la computadora, sin la cual este trabajo no hubiera sido posible.

A la memoria de mi madre:

Por toda la energía, entusiasmo, disposición y empeño con que siempre hacía las cosas, por darme lo mejor de su persona, confianza y seguridad en mi misma; uno de tus deseos era el que yo me titulara, considero

que desde donde esté, comparta la felicidad que me embarga por haberlo logrado.

A mi padre:

Por la manera en que siempre me trató, fomentando en mi el deseo de superarme, animándome, escuchándome, dándome su atención, mostrándose orgulloso de mis logros y sobretodo de mi formación profesional.

A mis hermanos:

Por todo lo que compartimos juntos durante nuestras respectivas vidas, por esos lazos que nos unieron. En especial a José Alberto por todo lo que tú sabes que has representado últimamente cuando de mostrarme tú solidaridad se ha tratado.

A mi asesora:

Porque desde que tuve la suerte de conocerla ha sido el ideal a seguir, por su gran calidad humana, por todos los valiosos consejos y aportaciones con los cuales tuvo a bien dirigirme tan atinadamente dada su capacidad como profesionista en constante preparación, resultado del dinamismo que le caracteriza, mujeres como usted son un ejemplo para todas aquellas que en algún momento nos hemos sentido incapaces de lograr lo que más anhelamos.

A mi querida Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón:

Por el orgullo inmenso de formar parte de esta gran institución y tener acceso como universitaria a otras formas más elevadas de pensamiento y

conocimiento, que me han ayudado a entender y reflexionar los sucesos que se van presentando en el diario vivir, y por capacitarme para ser una mejor ciudadana.

A mis maestros.

Por todas las cátedras y el tiempo proporcionado durante mi formación profesional, en especial a aquellos que nos infundían la inquietud de seguir aprendiendo, y que hacían de cada clase una concientización acerca de lo importante y fundamental de nuestra carrera.

A todos mis compañeros de generación.

Por la oportunidad de conocerlos y compartir con ellos una vivencia de formación a nivel profesional en cuanto a sueños y anhelos que hoy tengo el privilegio de saber algunos han llevado a buen término.

A todas las compañeras y compañeros de los Grupos de Familia Al-Anon:

Por la experiencia que tienen a bien compartir, por la oportunidad de conocer a personas muy valiosas que a pesar de estar viviendo terribles situaciones tienen la suficiente fortaleza para trabajar en el mejoramiento propio y ayudar a otros, infundiéndoles confianza en si mismos para ser capaces en lograr aquello que se propongan.

A los Alcohólicos Anónimos:

Por todo el trabajo que la agrupación desarrolla para informar debidamente acerca de su Programa de Recuperación, mediante el cual

muchos seres humanos, condenados a la locura o la muerte, a quienes la sociedad censura despiadadamente; han logrado una nueva forma de vida llena de pensamientos y mensajes positivos.

INDICE

INTRODUCCION	I
CAPITULO UNO. El alcoholismo una enfermedad	
1. 1. Características de la enfermedad	1
1. 1. 2. Incurable	7
1. 2. 1. Progresiva	8
1. 2. 3. Mortal	11
1. 2. Etapas de la enfermedad	13
1. 2. 1. Pre-alcohólica	13
1. 2. 2. Prodrómica	14
1. 2. 3. Crítica	17
1. 2. 4. Crónica	27
1. 3. La Organización Mundial de la Salud y su concepto	34
1. 3. 1. Antecedentes	34
1. 3. 2. Declaración del alcoholismo como una enfermedad	36
CAPITULO DOS. El Alcoholismo en México. Grupos Alcoholicos Anónimos.	
2. 1. Breve preámbulo	40
2. 2. Grupos Alcohólicos Anónimos	49

2. 1. 1. Historia	49
2. 2. 2. Evolución continua	56
2. 2. 3. Situación actual	65

CAPITULO TRES. El alcoholismo como causal de divorcio en nuestra legislación.

3. 1. Periodo Precortesiano	88
3. 2. Periodo Colonial	90
3. 3. México Independiente	91
3. 4. Código Civil de 1870	93
3. 5. Código Civil de 1884	95
3. 6. Ley de Divorcio Vincular	98
3. 7. Ley Sobre Relaciones Familiares	99
3. 8. Código Civil de 1928	104

CAPITULO CUATRO. Propuesta de reforma.

4. 1. El alcoholismo como enfermedad no como hábito	111
4. 1. 1. Medios de prueba	121
4. 2. El juzgador y el papel que le corresponde	129
4. 2. 1. Necesidad de que comprenda la enfermedad	129
4. 2. 2. Etapa procesal en que interviene	134
4. 3. Hacia una integración de la familia	137
4. 3. 1. Grupos de Familia Al- Anon	137
4. 3. 2. Antecedentes	138

4. 3. 3. Evolución	140
4. 4. 4. Situación actual	145
CONCLUSIONES	168
BIBLIOGRAFIA	175
LEGISLACION	180

INTRODUCCION

La presente propuesta de reforma tiene como objetivo determinar al alcoholismo una enfermedad como causal autónoma de divorcio, a fin de adecuarla a nuestro Código Civil actual en materia de Divorcio Necesario, de acuerdo con el siguiente orden:

En el capítulo uno proporcionamos el concepto de la enfermedad del alcoholismo adoptado en los grupos de Alcohólicos Anónimos, además la información médica para no dejar lugar a dudas acerca su cognotación como enfermedad desde sus más remotos antecedentes a partir del siglo XVIII, y describimos sus características de incurable, progresiva y mortal; señalamos una a una las etapas y subetapas de su desarrollo con su correspondiente explicación, independientemente de presentarse todas o solo algunas de ellas por parte del enfermo alcohólico; por último para ampliar nuestros datos anotamos la fecha, consideraciones y la definición de la enfermedad vertida en la primera reunión del Subcomité de Alcoholismo, Comité de Expertos en Salud Mental de la Organización Mundial de la Salud.

En el capítulo dos anotamos un breve preámbulo acerca de la situación del alcoholismo en México, hasta la llegada de los Grupos de Alcohólicos Anónimos los cuales instituyeron un programa de doce pasos hoy por hoy el más exitoso en la actualidad en cuanto a la rehabilitación de alcohólicos se refiere; reseñamos los antecedentes, evolución y la situación vigente en la consolidación de estos grupos en México, tratando de dar un panorama muy general del Programa, sus tres Legados y la forma en la cual es utilizado en

forma individual por sus miembros, para integrarse como personas, después con su familia y con la sociedad volviendo a ser útiles y responsables.

En el capítulo tres señalamos el trato dado a la causal motivo de este estudio en nuestros ordenamientos legales desde la época prehispánica, pasando por la colonial y la independiente, así como la primera codificación Civil de 1870, la cual con algunas modificaciones sirvió de base para el posterior Código Civil de 1884, e influenció el de 1928 que una serie de reformas nos sigue rigiendo en la actualidad. Anotamos también la breve Ley de Divorcio Vincular, la Ley Sobre Relaciones Familiares, y la pretendida prohibición constitucional de 1917 en cuanto a la producción de alcohol se trataba. En todas estas codificaciones se trató al alcoholismo primero como un vicio después como hábito, más no como enfermedad, con excepción de la Ley General de Salud donde si se considera como tal, manejando un criterio jurídico distinto sobre la forma de legislar en cuanto a alcoholismo se refiere.

En el capítulo final elaboramos concretamente nuestra propuesta de reforma, suprimir hábito de embriaguez por enfermedad del alcoholismo presentada por cualquiera de los cónyuges, adecuándola como causal VIII en el artículo 267 sobre las causales de divorcio, con lo cual se estaría en posibilidad de informar a la familia - previa sensibilización del juez y demás personal a su cargo sobre la enfermedad - acerca de la existencia de los Grupos de Familia Al- Anon, para familiares y amigos de alcohólicos. De esta manera si se logra integrar al enfermo alcohólico a un grupo de rehabilitación y a la familia en los grupos de apoyo, podríamos vislumbrar una nueva forma de vida en cada uno de sus miembros, donde se ajustarían

a su papel en la dinámica del desarrollo de la familia, en consecuencia las decisiones que se tomen serán más serenas y maduras reconsiderando recurrir al divorcio como última solución, pues finalmente esto constituye uno de los objetivos del Derecho de Familia que es la conservación y preservación armónico de las instituciones creadas, tal es el caso del matrimonio célula fundamental de nuestra sociedad.

CAPITULO UNO

EL ALCOHOLISMO UNA ENFERMEDAD

1. 1. Características de la enfermedad

Para iniciar este punto hemos de comenzar por el concepto de alcoholismo como enfermedad, adoptado en los grupos donde se sigue el Programa de Alcohólicos Anónimos, durante y fuera de sus sesiones de terapia. Ellos refieren “el alcoholismo es una enfermedad incurable, progresiva y mortal por necesidad”¹. Esta definición se basa en el estudio

¹ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Manual del CCCP. Comité de Cooperación con la Comunidad Profesional, México, 1998, p. 60

médico de la enfermedad, así como en las diversas aportaciones hechas por la sociedad médica en favor del Programa de Alcohólicos Anónimos ².

En medicina una enfermedad es una alteración más o menos grave de la salud, "es un estado morboso definido que puede afectar total o parcialmente al organismo, o a la psique; el estado de enfermedad siempre es una reacción o respuesta a una situación causal de orden microbiano, traumático, familiar, religioso o social" ³.

El alcoholismo reúne los requisitos de una enfermedad según la ciencia médica porque posee un determinado número de signos y síntomas como son: una historia natural, un cuadro clínico identificado similar para todos los individuos enfermos, una etiología - las causas de la enfermedad -, una fisiopatogenia - desarrollo de los factores fisiológicos o patológicos propios de la enfermedad -, un pronóstico o diagnóstico, un esquema terapéutico integral y una serie de estrategias para su prevención.

La definición de alcoholismo como enfermedad data de finales del siglo XVIII. En 1785 encontramos los primeros escritos del doctor Benjamín Rush, quien la denomina: "odiosa enfermedad que perjudica y esclaviza a los hombres" ⁴, en su investigación acerca del efecto de las bebidas espirituosas en el cuerpo humano y la mente, con un resumen de los medios preventivos y los remedios para curarlos, señalando por vez primera al borracho como un alcohólico. Dentro de los efectos destaca la idea de una muerte inminente si el alcohólico no cesa de beber, y dentro de los medios preventivos y remedios, la ayuda necesaria para el establecimiento de asilos en donde se les

² Dada la naturaleza de la presente investigación, cuyo objetivo es dar a conocer los diferentes grupos de autoayuda existentes para el enfermo alcohólico, así como familiares y amigos del mismo, se tomó como punto de análisis el concepto anteriormente descrito.

³ Diccionario Enciclopédico Océano Color Uno, España, Océano, 1996.

⁴ Citado por Velasco Fernández, Rafael Alcoholismo Visión Integral México, Trillas, 1988, p 41

proporcione a los alcohólicos tratamientos dietéticos, trabajo, ayuda moral y religiosa.

En 1788 el doctor Thomas Trotter se refirió al alcoholismo así: “en lenguaje médico, y estrictamente hablando considero que la ebriedad es una enfermedad producida por una causa remota y que al dar lugar a acciones y movimientos en el cuerpo provoca trastornos en sus funciones” ⁵. Esta definición formó parte de su tesis: “Ensayo médico, filosófico y químico de la ebriedad”, para obtener el grado de médico en la Universidad de Edimburgo.

A raíz de la revolución industrial el consumo de bebidas alcohólicas aumentó excesivamente, como respuesta nace en Inglaterra el movimiento de temperancia, donde inicialmente se promovió la moderación en el beber, así como el uso de cerveza y vinos de mesa en lugar de licores destilados. Al paso de algunas décadas este movimiento se transformó por una total abstinencia, al considerarse el alcohol innecesario, peligroso y venenoso para la salud. Esta tendencia no tardó en llegar a los Estados Unidos, donde surgió la petición de una prohibición total del uso de alcohol, culminando con la promulgación de leyes para prohibir la propaganda, venta, distribución y fabricación de todas las bebidas alcohólicas. Esta prohibición desde luego no se originó por considerarse al alcoholismo una enfermedad, sino por los efectos en el ámbito laboral y económico. Como resultado de dichas leyes, se cayó en otro extremo igualmente peligroso, originando una guerra interna por colocar en el mercado bebidas fabricadas en forma clandestina, con toda una serie de consecuencias por demás negativas.

⁵ Idem.

En 1826 Justin Edward funda la Sociedad Americana de la Temperancia cuyo lema fue, "los borrachos si no se reforman morirán". En 1840 aparece otro grupo de temperancia llamado los washingtonianos, quienes llegaron a agrupar a más de cuatrocientos mil borrachos reformados - los términos alcohólico y alcoholismo no eran aún de uso popular - este movimiento guarda una limitada similitud con los actuales Grupos de Alcohólicos Anónimos como son: se trataba de bebedores en ayuda recíproca, tenían reuniones semanales, compartían experiencias, había disponibilidad permanente de hermandad con el grupo y sus miembros, depositaban su confianza en un Poder Superior y promovían una total abstinencia de alcohol. Sin embargo el movimiento fracasó por dos importantes razones: primera no contaban con garantías para salvaguardar al movimiento en su conjunto; y segunda la intervención de algunos líderes influyentes de grupos no alcohólicos, quienes decidieron innecesaria la ayuda mutua entre los bebedores, para lo cual hicieron énfasis en la creación de leyes encaminadas a promover la temperancia. Líneas atrás mencionamos lo peligroso y aventurado de promulgar la prohibición de la fabricación y venta de toda clase de licores, por lo cual sería redundante repetirla.

En 1846 se funda la Asociación para el Estudio y la Cura de la Embriaguez, publicando sus resultados en la revista Diario de la Embriaguez, cuyo contenido incluiría también un directorio de asilos para bebedores.

En 1890 Lewis Duncan M., realiza un estudio acerca de más de cuatro mil quinientos alcohólicos, publicado en la revista Anales de la Asociación Médica Americana. También se pretendió curar a los ebrios mediante tomas caseras, siendo la más conocida el tónico Parker, muchas de ellas fueron

analizadas por el Consejo de Salud en Massachusetts, encontrando un contenido de alcohol en mayor o menor proporción. Otro médico Leslie Kesley desarrolló un método para la supuesta cura del alcoholismo a base de biclorito de oro, el cual administrado al paciente por más de cuatro semanas, apoyado por ayuda grupal proporcionada por el instituto del mismo nombre, llegó a albergar a más de treinta mil ebrios. En el año de 1902 existían en Estados Unidos más de cien instituciones para el tratamiento de esta enfermedad, quedando de manifiesto una fuerte corriente abstencionista en ese país.

En junio de 1935 inicia en la ciudad de Akron, Ohio, el movimiento de Alcohólicos Anónimos, quienes sintetizan los conceptos vertidos por médicos y religiosos, a los cuales agregan la experiencia del bebedor, para lograr su recuperación a través de un programa a seguir.

En 1956 el doctor Mark Keller estudioso del alcoholismo desde 1930 incluyó el siguiente concepto: "El alcoholismo es una enfermedad crónica de carácter físico, psíquico o psicossomático, que se manifiesta por un trastorno de la conducta y que se caracteriza por la ingestión repetida de bebidas alcohólicas, hasta el punto de que se excede lo que se acepta socialmente y que interfiere con la salud del bebedor, con sus relaciones interpersonales o con su capacidad de trabajar" ⁶.

La inquietud generada por los Grupos de Alcohólicos Anónimos, influyó al doctor E. M. Jellinek, quien en 1960 publicó su famoso artículo "El concepto de alcoholismo como enfermedad", sentando bases y despertando el interés de los otros profesionales de la salud para su estudio.

En cuanto a su etiología o causas señala: “una enfermedad es lo que el organismo reconoce como tal, el hecho de que no pueda explicarse esta condición patológica, no es prueba de que no sea una enfermedad. Hay muchos ejemplos en la historia de la medicina en que se desconoció durante muchos años la naturaleza de ciertas enfermedades, la causa de algunas aún se desconoce, pero nadie duda de que sean verdaderos problemas médicos”⁷.

Médicos, psiquiatras y clérigos se adhirieron a la causa de Alcohólicos Anónimos, quienes al tratar de fortalecer su recién adquirida sobriedad, trabajaban en hospitales, llevando la historia de su restablecimiento. Algunos profesionistas arriesgando su prestigio, decidieron colaborar con esta agrupación como en el caso del doctor en psiquiatría William Duncan Silkworth, el cual se refirió al alcoholismo como a una: “compulsión neurótica hacia la bebida para la cual no había poder de voluntad, cultura ni tratamiento que pudiera curarla, sus víctimas sufren un desarreglo corporal, una especie de alergia física que ocasionaba daños cerebrales, locura o muerte”⁸.

La Asociación Médica Norteamericana en 1971 identificó al alcoholismo como: “una enfermedad compleja, de componentes biológicos, psicológicos y sociológicos, y reconoce la responsabilidad de la medicina en favor de las personas afectadas”⁹, señala la existencia de diversas formas de alcoholismo, y por lo tanto refiere la importancia de un tratamiento y evaluación de cada paciente en forma global e individualizada.

Ibid., p. 42.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Tres Charlas a Sociedades Médicas, U. S. A., 9a Reimpresión en México, 1998, p. 33

Ibid., p. 2

En la actualidad la Asociación Médica Norteamericana y la Organización Mundial de la Salud, consideran al alcoholismo una enfermedad, poco a poco se ha desestigmatizado para dejar de ser un vicio, un mal hábito, una debilidad, un problema social, un desorden psicológico, o simplemente un síntoma de otra enfermedad.

1. 1. 1. Incurable

Una enfermedad es incurable cuando aún la ciencia médica no ha encontrado un remedio o antídoto para combatirla en forma eficaz. Acompañará al enfermo por el resto de su vida y avanzará lenta pero efectivamente, hasta minar severamente el organismo de la persona enferma. Ejemplo de este tipo de enfermedades es la diabetes, enfermedad incurable pero con la posibilidad de ser controlada, el paciente diabético ya diagnosticado, deberá llevar un estilo de vida diferente al paciente sano como son: chequeos continuos del nivel de glucosa en la sangre, una dieta sana y equilibrada debidamente prescrita por médico especialista, medicamentos para el control de la enfermedad; el menor descuido acarreará al paciente serios trastornos de salud, llegando inclusive hasta un coma diabético. Lo mismo sucede con el enfermo alcohólico, mientras no beba su padecimiento estará controlado, pero en cuanto vuelva a beber los síntomas de su enfermedad se manifestarán, poniendo en peligro su salud o su vida. Desafortunadamente los síntomas graves empiezan a aparecer cuando el organismo del enfermo ya ha recibido la suficiente cantidad de alcohol para

deteriorarlo, un médico podría tratar de controlar estos síntomas, pero sin detectar la enfermedad, con lo cual el tratamiento no obtendría ningún resultado positivo; el enfermo en su principal obstáculo a vencer, pues lejos de aceptar su enfermedad, aprende - como lo indicaremos más adelante - a negarla y ocultarla por el desconocimiento de la misma.

1. 1. 2. Progresiva

Como toda enfermedad digna de tomarse en cuenta el alcoholismo tiene un principio, un desarrollo y un desenlace, en este apartado enlistaremos las etapas de su desarrollo para analizarlas con posterioridad.

Etapa prealcohólica, podemos dividirla en tres subetapas:

- Alivio ocasional de las tensiones por medio de la bebida.
- Alivio constante de las tensiones por medio de la bebida.
- Aumento de la tolerancia al alcohol.

Etapa prodrómica - inicio de la enfermedad -, podemos dividirla en siete subetapas:

- Palimpsestos o amnesias alcohólicas.
- Beber subrepticamente o a escondidas.
- Preocupación por el alcohol.
- Beber con avidez.
- Sentimientos de culpa por la manera de beber.

- Evita hablar del alcohol en sus conversaciones.
- Aumento en la frecuencia de los palimpsestos o lagunas mentales.

Etapa crucial o crítica, podemos dividirla en veintitrés subetapas:

- La pérdida de control.
- Racionalización de la bebida.
- Trata de neutralizar las presiones sociales.
- Comportamiento grandioso y fanfarrón.
- Conducta marcadamente agresiva.
- Remordimientos persistentes.
- Periodo de abstinencia completa.
- Intentos de cambio en la manera de beber.
- Alejamiento de los amigos.
- Renuncia de los empleos.
- La bebida llega a ser el centro de sus actividades.
- Pérdida de los intereses externos.
- Cambio en la interpretación de las relaciones interpersonales.
- Compasión de si mismo.
- Escape geográfico.
- Cambio en los hábitos familiares.
- Resentimientos irracionales.
- Protección de su abastecimiento de alcohol.
- Descuido de su propia nutrición.
- Primera hospitalización.
- Disminución del apetito sexual.

- Celotipia alcohólica.
- Beber en ayunas todos los días.

Etapa crónica, podemos dividirla en quince subetapas:

- Intoxicaciones prolongadas.
- Marcado deterioro moral.
- Trastornos del pensamiento.
- Psicosis alcohólica.
- Beber sustancias que no son propiamente alcohólicas.
- Beber con personas de nivel social muy inferior al propio.
- Disminución de la tolerancia para el alcohol.
- Temores indefinidos.
- Temblores persistentes.
- Inhibición psicomotora.
- El beber adquiere carácter obsesivo.
- Aparecen vagos impulsos religiosos.
- Todo el sistema de racionalización fracasa.
- Hospitalización definitiva.
- Pérdida de la vida.

Algunos enfermos pasan por todo lo anterior sin excluir ninguna etapa, otros desgraciadamente desarrollan las más graves, para llegar irremediablemente a la muerte, la última de ellas, pero existe una certeza ya no es necesario que el enfermo alcohólico sufra hasta las últimas consecuencias la enfermedad, si antes la puede detener a través de una terapia en forma individual o grupal; individual con médico psicólogo o psiquiatra, o

en clínicas especializadas de desintoxicación; grupal por medio de la asistencia constante a los grupos de Alcohólicos Anónimos, cuyo método ha probado ser hoy por hoy el de mayor éxito en la recuperación - no en la curación - de los enfermos de alcoholismo.

1. 1. 3. Mortal

El alcohol se distribuye en el cuerpo a través de la sangre, se metaboliza en un ochenta o noventa por ciento en el hígado y el resto se expulsa por el aparato respiratorio o la orina, es una sustancia tóxica para el organismo y la droga de mayor consumo en todo el mundo, tiene una acción depresora sobre el sistema nervioso central, afectando las funciones cerebrales responsables de la conducta y el control personal.

Los efectos inmediatos del beber excesivo de alcohol, consisten en la disminución de la atención, memoria, coordinación motora, campo visual, la aparición de euforia, y modificaciones en el pensar y actuar. De continuar la ingesta de alcohol aparecen alteraciones en el nivel de conciencia y vigilancia, adormecimientos, o inicios de agitación desinhibida, conductas descontroladas y trastornos del habla, así como pérdida del equilibrio. Después seguirán alucinaciones, pérdida del contacto con la realidad, de la personalidad y también la aparición de ideas delirantes. Por último solamente puede esperarse lo peor, una sobredosis alcohólica, un coma alcohólico y la muerte por paro cardiorrespiratorio.

Los efectos a largo plazo sobre los aparatos y sistemas del organismo los podemos resumir de la siguiente manera:

En el hígado: la hepatitis alcohólica y la cirrosis hepática.

En el esófago: alteraciones en su movimiento, inflamación por vómito y cáncer del mismo.

En el estómago: gastritis aguda y crónica.

En el intestino delgado: malabsorción intestinal y diarreas.

En el intestino grueso: aumento en sus movimientos de contracción para impulsar los materiales de la digestión, alteración de la forma de sus mucosas y, cáncer de colon y recto.

En el páncreas: pancreatitis - inflamación - aguda o crónica, y cáncer del mismo.

En el corazón: miopatía - enfermedad muscular - alcohólica, y taquicardias.

En la sangre: anemia.

En el sistema endocrino: *atrofia testicular e infertilidad.*

En el sistema nervioso: intoxicación alcohólica, delirium tremens - ver imágenes, escuchar voces y sentir que alguien los toca -, psicosis alcohólicas - manifestación de alucinaciones y falsas ilusiones -, estados paranoides alcohólicos - caracterizado por ideas de infidelidad y celos- , síndrome de Korsakov - desorientación en el tiempo y espacio - , y síndrome de Wernicke -parálisis de músculos oculares y dificultad para caminar y hablar -.

En el embarazo: síndrome alcohólico fetal - caracterizado por menor tamaño del bebé al nacer, anomalías faciales y en las articulaciones, fallas en

el sistema nervioso central, defectos cardíacos, urogenitales y cutáneos -, además de un alto porcentaje de abortos en la fase temprana de gestación.

El alcoholismo es causa directa o indirecta de homicidios o delitos contra la integridad corporal, de traumatismos ocasionados o recibidos en accidentes o riñas, de suicidios, y una lista interminable para no dejar lugar a dudas acerca de su característica de enfermedad mortal.

1. 2. Etapas de la enfermedad

1. 2. 1. Prealcohólica

Se divide en tres subetapas:

- Alivio ocasional de las tensiones por medio de la bebida.

Aquí el alcohol es una droga tranquilizadora, el enfermo bebe en pequeñas cantidades, se va a casa sin causar molestias a nadie. Puede estar atravesando por momentos difíciles o placenteros de su vida por ejemplo: un divorcio, la pérdida de un ser querido, de un empleo determinante, de alguna parte de su cuerpo, etc.; o bien, logros profesionales, economía boyante, el nacimiento de un hijo, contraer matrimonio, etc.

- Alivio constante de las tensiones por medio de la bebida.

El uso constante de alcohol para abatir tensiones o desahogar alegrías provoca en el futuro enfermo una afición cada vez en mayor proporción, alejándolo poco a poco del bebedor social y colocándolo en los umbrales de la enfermedad, con el agravante de la negación, minimización y ocultamiento

por parte del bebedor de su problema, la convierte en una situación imposible de prevenir.

- Aumento de la tolerancia al alcohol.

El alcohol modifica el metabolismo del cuerpo, aumentando su tolerancia, es decir, consume cada vez mayor cantidad de alcohol para lograr el efecto de una sola copa, cuando el alivio de sus tensiones era en forma ocasional. Desafortunadamente el alcohol en este momento ameniza y enriquece las relaciones sociales, financieras y sexuales, transformando totalmente al bebedor.

1. 2. 2. Etapa prodrómica

Del latín *prodromus*, que precede. En esta etapa aparecen los síntomas en forma de alteraciones en el organismo humano, es el inicio propiamente de la enfermedad.

Podemos dividirla en siete subetapas:

- Palimpsestos o amnesias alcohólicas.

Nos encontramos al enfermo después de una borrachera, sin saber lo sucedido. Esto se explica de la siguiente manera: el alcohol circula en el torrente sanguíneo produciendo una disminución en el oxígeno de la sangre dirigida al cerebro, privándola de alimentación, es decir la función consciente sufre una interrupción mientras dura la falta de oxígeno, puede ser de pocos segundos, minutos o días, según la cantidad de licor ingerida y el organismo

del enfermo, el cual actúa con aparente naturalidad en forma automática en esos intervalos de tiempo. Conforme avanza la enfermedad los palimpsestos o lagunas mentales se hacen más frecuentes, produciendo daños irreparables en el tejido nervioso - el alcohol mata las neuronas del cerebro -, resultando aterrador para el enfermo la sensación de no saber lo sucedido después de una borrachera, dónde o con quién estuvo, cómo llegó al sitio donde se encuentra, si cometió alguna conducta delictuosa, etc. Como resultado de haber ingerido alcohol en forma tan descontrolada, encuentra un buen pretexto de volverlo a hacer, y de esa manera no sentirse ni tan culpable ni tan avergonzado.

- Beber subrepticamente o a escondidas.

Debido al irresistible deseo de beber, el enfermo oculta ante las demás personas su manera de hacerlo, el alcohol empieza a ser un artículo de primera necesidad. Esconder la forma y cantidad de su bebida, se convierte en un desafío, por ejemplo, no saluda de cerca a nadie, o deja de frecuentar lugares donde no haya o no se permita el consumo de alcohol.

- Preocupación por el alcohol.

En forma inconciente sin proponérselo, empieza a fomentar un secreto y discreto interés por el alcohol, y así estará preocupándose porque en cualquier celebración, el abastecimiento del mismo esté siempre asegurado para él y sus invitados, o acudirá, si sus recursos se lo permiten, a lugares o restaurantes, donde no le permitirán tener su copa vacía, simplemente firmará, por mejorar su digestión. El enfermo notará como florecen sus

relaciones sociales, financieras o de cualquier otra índole, este síntoma por ser placentero, silencioso y grato, pasará inadvertido para él y aquellos a su alrededor, llegando éstos últimos hasta el grado de celebrarle su nueva personalidad.

- Beber con avidez.

Este síntoma podemos apreciarlo, cuando el enfermo apura su primer copa de un solo trago, para sentir ese calor inmediato en su organismo, después le veremos sirviendo sus tragos a los demás para servirse primero, o apurándolos al consumo para servirse entre copa y copa, o tomar directamente de la botella.

- Sentimientos de culpa por la manera de beber.

Se empieza a manifestar en el enfermo, después de una borrachera, grandes sentimientos de culpa, o comienza a razonar vagamente en su excesiva forma de beber. Lo encontramos meditando, taciturno, porque no alcanza totalmente a entender la naturaleza de sus actos. Estos sentimientos de culpa, la mayoría de las veces, los viene arrastrando desde su niñez y para hacerlos más soportables, utiliza el alcohol, por lo tanto le acompañarán durante casi todo el desarrollo de la enfermedad.

-Evita hablar del alcohol en sus conversaciones.

Este síntoma será otro más acerca de la negación de la enfermedad por parte del enfermo, no hablar del alcohol ni de temas alusivos al mismo, mucho menos aceptará la denominación de alcohólico o borracho problema,

se defenderá argumentando ser un bebedor social, incomprendido por la sociedad.

Aumento en la frecuencia de los palimpsestos o lagunas mentales.

El consumo cada vez más frecuente de alcohol, sigue deteriorando el tejido nervioso, con lo cual sus lagunas mentales irán en aumento, cuando el enfermo manifieste no recordar lo sucedido, nadie le creerá; su manera de beber aunque fuerte, no le es tan alarmante, aprendiendo a disimular y esconder mejor su afición por la bebida.

Esta etapa prodrómica no necesariamente es cumplida por todos los alcohólicos, algunos pasan directamente a la etapa crítica, el conocimiento de estos síntomas y una amplia divulgación, logrará una afluencia considerable de alcohólicos a los grupos de autoayuda o clínicas psicológicas, al reconocer en su persona uno o varios de ellos.

1. 2. 3 Crítica

Esta etapa se refiere propiamente al desarrollo de la enfermedad.

Podemos dividirla en veintitrés subetapas:

- La pérdida de control.

El enfermo aparece bebiendo su primer trago con avidez, surgiendo una imperiosa necesidad de seguirlo haciendo sin parar - a esto se le denomina compulsión - hasta terminar completamente aturdido. Lo anterior sumado a los conflictos de su entorno social - familia, trabajo, escuela - , le

obliga a volver al estado inicial, donde el alcohol le permitía aliviar o escapar de sus tensiones en forma placentera; con el agravante de la pérdida de control, lo encontramos una y otra vez, bebiendo la primera copa, iniciando otro periodo de embriaguez, creando un verdadero círculo sin fin. Para salir del círculo echará mano de su fuerza de voluntad, pensando firmemente en lograrlo, pero ante cualquier suceso desagradable o no volverá a beber, aunando en cada borrachera un eslabón más a la cadena interminable del alcoholismo.

- Racionalización de la bebida.

Racionalizar quiere decir convertir los pretextos en razones, y si alguien necesita un solo pretexto para beber es el enfermo alcohólico. Al principio para justificarse, argumentará una serie de mentiras convirtiéndose en un mitómano, es decir, una persona hábil para decir y hacer creer a los demás sus mentiras; en otras ocasiones dirá parcialmente la verdad, lo cual amigos y familiares encontrarán contradictorio; beberá porque está triste o enojado, porque lo despidieron o le dieron un ascenso, por estar aburrido o muy animado, porque nadie lo comprende, la esposa no lo quiere, sus hijos lo detestan y así podemos construir una larga lista.

- Trata de neutralizar las presiones sociales.

Toda clase de recriminaciones en el hogar, familia, trabajo y escuela, por su manera de beber, incluso algunas amistades empiezan a crear un vacío a su alrededor, sobretodo si observa una conducta demasiado violenta, provocará en el enfermo realizar una férrea defensa de su enfermedad, o por

el contrario hará oídos sordos ante cualquier ataque, tratando de rescatar su personalidad alcohólica, se enojará, se hará el ofendido, abandonará temporalmente el lugar donde se atrevieron a reprocharle su forma de beber, pero insistentemente continuará negando la existencia de algún problema por su manera de beber.

-Comportamiento grandioso o fanfarrón.

Se advierte un fenómeno muy curioso, a mayor alcohol, mayor soberbia, es decir, el enfermo al notar una disminución en el aprecio de sus supuestas cualidades por parte de los demás, alardea de ser el mejor y único en el mundo. Su imagen está por los suelos y encaminará todos sus esfuerzos a elevarla tomando una actitud fanfarrona, encauzada a convencerse a sí mismo, esta actitud irá en aumento hasta llegar a la caída final. Ejemplos típicos de esta actitud serán: identificarse como familiar de alguien muy importante, ocupar puestos para cesar o despedir a cualquier osado y atrevido por criticar su conducta, y toda una serie más, confirmando este comportamiento.

- Conducta marcadamente agresiva.

Todo lo hasta aquí acontecido, es culpa de los demás, menos del enfermo, este razonamiento lo lleva a alejarse del medio social donde solía desenvolverse, seguirá culpando a los demás, desarrollando una conducta hostil o agresiva manifestada en dos formas: de desprecio, por considerar inferiores a todos aquellos cuya conducta es diferente a la suya; y de agresión directa, regularmente la ejercerá contra su familia, pues siendo las personas

más cercanas, será a quienes más culpe por su estado, los considera sus verdaderos enemigos, ocasionando la violencia familiar.

- Remordimientos persistentes.

En este momento el enfermo alcohólico quizá realice su último examen de conciencia, en cuanto al deterioro físico, mental y emocional de su vida, comparada con el pasado se percata del cambio radical ocurrido, presentándose remordimientos en dos sentidos: unos, por admitir su falta de habilidad para manejar los acontecimientos cotidianos, lo cual le crea una sensación de desventaja ante los demás; otros, por admitir el mal juicio de sus actos al beber, originando censura hacia su conducta por parte de los demás. Para adormecer estos efectos, requerirá de más alcohol, pero debido a ese examen de conciencia, tratando de acallarla por algún tiempo y no provocar a nadie, intentará a través de juramentos o promesas dejar de beber.

- Periodo de abstinencia completa.

Prosiguiendo con el periodo en el cual intentará abstenerse de beber alcohol, el enfermo pondrá a prueba su fuerza de voluntad, para dejar por completo la bebida, pero su organismo lo reclamará de inmediato, provocándole síntomas como: sudoraciones, taquicardias, sed intensa, dolor de estómago, vómito, resequedad de boca, entre otros; solamente posibles de suprimir mediante la ingesta de más alcohol. También le ocasionará trastornos psíquicos, manifestados en una inestabilidad emocional de tal magnitud en su entorno familiar y social, provocando en ellos la sensación de una situación más llevadera, cuando el enfermo se encuentra ebrio.

- Intentos de cambio en la manera de beber.

Después del infierno del enfermo en sus intentos de dejar la bebida, se percatará de lo imprescindible del alcohol en su vida, por tanto experimentará cambiar sus bebidas o modificarlas para suprimir el hábito; pasará de las bebidas fuertes a otras de bajo contenido en alcohol siendo el resultado el mismo, otra borrachera. Asimismo cambiará la hora acostumbrada para beber, los lugares, los amigos, la cantidad, buscará actividades diferentes; en fin su mente trabajará en la creación de muchas formas de lograr tan ansiado cambio, sin embargo siempre fracasará, porque el deseo de seguir bebiendo permanece en su interior.

Alejamiento de los amigos.

En su esfuerzo por ser quien domine al alcohol, y no el alcohol quien lo domine, el enfermo desarrollará una agresividad progresiva, en contra de sus más allegados amigos, quienes rechazarán su presencia, incluso llegarán a esconderse. Al principio, alejará a los no bebedores, terminando con todos aquellos en quienes advierte siquiera un signo de reproche a su conducta alcohólica, algunas veces se preguntará: ¿afectará mi manera de beber mis relaciones con mis amigos y mis actividades ?, este razonamiento será tan breve en su interior, pues siempre encontrará un pretexto idóneo para justificar su actitud, ante el aumento de sus conflictos emocionales.

- Renuncia de los empleos.

Este es el resultado normal en el desarrollo del alcoholismo, seguramente la afición a la bebida ha ocasionado el descuido de las obligaciones laborales del enfermo alcohólico, sus jefes o empleadores le pedirán su renuncia, después se la exigirán, o será despedido sin contemplación alguna. Sus sentimientos de inferioridad irán en aumento, el alcohol vuelve a constituir de nueva cuenta un alivio, ubicándole en el sentido opuesto, es decir, con un sentido de superioridad, donde establecerá la culpa en los demás por no valorar el gran elemento laboral a quien se están atreviendo a despedir. Contrariamente a la idea del alcohólico deambulando por las calles, sin familia ni empleo, existe una gran cantidad de alcohólicos, quizá la más numerosa conservando precariamente su situación familiar y laboral.

- La bebida llega a ser el centro de sus actividades.

En esta etapa, la vida sin la existencia del alcohol es inconcebible para el enfermo, entregándose cada vez más a su consumo, hasta llegar a convertirse en su esclavo. Su familia y su trabajo son una pesada responsabilidad difícil de llevar a costas sin la presencia del alcohol, por ende dejará de cumplir cabalmente sus obligaciones, ocasionando que la convivencia familiar ya de suyo problemática, lo sea aún más.

- Pérdida de los intereses externos.

Cualquier actividad recreativa, filántropica, cultural o científica, han perdido su atención, cambiando el modo de pensar del enfermo, pues ahora las considerará un estorbo y hasta una pérdida de tiempo, para dedicarse a su

ya habitual consumo de alcohol. Poco a poco irá cayendo en una total apatía, dejando fuera de su vida los ideales, propósitos y logros hasta aquí planeados, provocándole a su vez serios sentimientos de culpa, se irá quedando cada vez más solo y aunque se encuentre en medio de una algarabía, la soledad la sentirá tan en su interior, siendo difícil de superar convirtiéndose en el motor para continuar bebiendo.

- Cambio en la interpretación de las relaciones interpersonales.

Llegado a este punto el enfermo, clasificará a sus amigos y familiares, en personas normales si beben y anormales si no lo hacen, con estas últimas estará siempre en conflicto, sintiéndose continuamente criticado y amonestado por ellas, aunque esto no ocurra así, transformándose en un individuo difícil para relacionarse con quienes no actúen de acuerdo a sus deseos. Este es el inicio del aislamiento de la sociedad.

- Compasión de si mismo.

Compasión de si mismo o conmiseración, es un sentimiento desarrollado en especial en esta enfermedad, debido a las frustraciones y humillaciones sufridas por el enfermo, dentro de cualquier círculo donde se haya desenvuelto; si sumamos a esto su precaria salud física estaremos en presencia de un perdedor, viviendo en constante lamento, para acallararlo necesitará más alcohol, liberando sus inhibiciones y esa conmiseración, profundamente arraigada en su interior.

- Escape geográfico.

Al llegar a este momento el enfermo alcohólico pensará en un posible cambio de casa, ciudad o país, donde nadie le conozca, lo cual hará su vida diferente logrando inclusive dejar de beber. Algunos alcohólicos pasan años planeando su huida, el lugar donde irán, como se establecerán, pero nunca lo llevarán a cabo si son muy dependientes; otros la realizarán dejando tras de sí una estela de fracasos resultantes de su enfermedad. No es el exterior sino el interior donde debe operarse un cambio, adonde se dirija siempre le acompañará su enfermedad. La fuga es un mecanismo creado por el enfermo, para escapar de la realidad a cada momento más insoportable.

- Cambio en los hábitos familiares.

La familia del enfermo debido a la vergüenza, comenzará a aislarse también del resto de la sociedad, o por el contrario si era retraída, hará lo posible por iniciar una vida social activa para evadirse del problema. En ambos casos estaremos en presencia de familias disfuncionales, necesitadas también de ayuda. Una persona casada o comprometida con un enfermo de alcoholismo, si continúa su relación, estará revelando serios problemas emocionales, cuyo chivo expiatorio tendrá un blanco perfecto, en la persona del enfermo. La familia desarrolla neurosis, resentimientos, autocompasión, culpabilidad, negación de la enfermedad, todos ellos síntomas muy parecidos a los del alcoholismo.

- Resentimientos irracionales.

Resentimiento es volver a sentir, una y mil veces el enfermo sentirá todas las humillaciones, censura, regaños y demás sentimientos negativos

para su yo interno, de por si ya muy lastimado, hasta convertirse en irracionales. La peligrosidad de estos resentimientos, es que irán en contra del mismo enfermo, pues en su interior dará lugar a una conciencia derrotista, apareciendo ante él mismo como un desecho humano, la mayoría de las veces, merecedor del sufrimiento experimentado, envenándose el alma, llenándose de rencor y envidia, haciéndose incapaz de perdonar, acaban por destruirlo moralmente.

- Protección de su abastecimiento de alcohol.

Resulta sorprendente la cantidad de ideas y formas para asegurar el abastecimiento de alcohol desarrolladas por el enfermo, así lo encontramos: escondiendo sus botellas en lugares poco comunes, tanto en su hogar como en su trabajo, para satisfacer su necesidad imperiosa de seguir bebiendo, colocará alcohol en otro tipo de botellas, en el tanque del agua, en recipientes pequeños para pasar inadvertidos, o en frascos de medicinas, esto último para curar enfermedades inexistentes o inventadas por él mismo.

- Descuido de su propia nutrición.

El alcohol proporciona al enfermo calorías sin ningún valor nutricional, así como una constante irritación en su aparato digestivo, hasta llegar a la pérdida del apetito y todas las enfermedades generadas en dicho aparato. Debido a su constante ingestión de alcohol, olvidará sus horarios para ingerir sus alimentos o los alterará. Según sus propios razonamientos, necesitará de un buen aperitivo para abrir el apetito y de otros más para su perfecta digestión, aquí empieza su época de enfermedades graves, el

alcoholismo ya avanzado, anunciará severos daños irreversibles en todo su organismo.

- Primera hospitalización.

La primera hospitalización no necesariamente será en un hospital, puede suceder en su propia casa. Cuando ha sido necesario administrar sueros o sedantes, por encontrarse el enfermo atravesando desde una intoxicación alcohólica, hasta una enfermedad física o mental desencadenada por el alcoholismo. Conforme se presentan los cuadros de abuso de alcohol sus recaídas irán acompañadas de atención médica. Esta subetapa no se presenta en este orden, puede ocurrir desde las primeras borracheras.

Disminución del apetito sexual.

Como ya se apuntó también en este rubro el alcoholismo es causa de atrofia testicular e infertilidad, en consecuencia su actividad sexual se verá disminuída, el enfermo si es joven todavía, alardeará de una capacidad sexual muy lejos de experimentar, para compensar la falta de otras como la económica, intelectual o laboral. Buscará disimular esta disminución aumentando su frecuencia y el número de parejas, cayendo en la promiscuidad, corriendo graves riesgos y provocándolos en su pareja.

- Celotipia alcohólica.

Dentro de las complicaciones nerviosas en el enfermo por el abuso de alcohol, encontramos las psicosis alcohólicas, las cuales pueden presentarse en episodios de celotipia alcohólica, es decir “intensos sentimientos

agresivos por celos absurdos y sin justificación hacia la pareja, que lo llevan a provocar violentas escenas, incluso con peligro de daño físico por venganza”¹⁰. En su interior debido a su sentimiento de inseguridad existe el miedo a perder a su pareja, está conciente de su desventaja, frente a él cualquiera resulta mejor. Con el tiempo los celos se volverán obsesivos, sucediendo en algunos casos verdaderas tragedias pasionales.

- Beber en ayunas todos los días.

Como resultado de sus frecuentes estados de ebriedad, el enfermo sufrirá una terrible ansiedad, malestar físico y una creciente inseguridad, por esta razón no concibe empezar el día sin una copa; algunos enfermos donde aún persiste el deber de cumplir con sus obligaciones laborales, si tienen la fortuna de conservar sus empleos, continuarán bebiendo a media mañana, después a la hora de la comida, intensificándola durante la noche, para continuar girando y cayendo en este círculo sin fin. Esta secuencia puede ser de corta o larga duración, según la constitución física del enfermo, su nivel cultural, su escala de valores; conforme a lo anterior, tratará de alejarse o sobreponerse de la enfermedad, sometiéndose a algunos periodos de abstinencia, con el consiguiente fracaso.

1. 2. 4. Crónica

¹⁰ Dobert Versín, María Teresa, y otros. Alcohol y Alcoholismo Chile, Galdoc, 1983 P 71

En esta etapa comienza la ruina total. El enfermo vive prácticamente alcoholizado, va sumando toda una serie de dificultades, que lo acercan cada vez más a su irremediable fin.

Podemos dividirla en quince subetapas:

-Intoxicaciones prolongadas.

El enfermo ahora está alcoholizado a cualquier hora del día, ya no le importa exhibirse ante los demás, dejó atrás la vergüenza y el decoro; su trabajo si existe, acaba por perderlo; su familia también se resigna a hacerlo, en el límite de su desesperación hasta negarán su parentesco. Los embates del alcohol harán caer a cualquiera, en el aspecto económico, si existía algún capital, se llegará a la quiebra.

- Marcado deterioro moral.

El enfermo recurrirá a una serie de artimañas para disponer de alcohol, mentirá, defraudará, se mezclará en serios problemas, para exhibir toda su miseria moral ante la sociedad por haberle aceptado primero, y después rechazado por su condición alcohólica. Vivirá recordando el pasado, cuando se consideraba alguien valioso y fantaseará acerca de un futuro halagador, no creará haberse convertido en la clase de persona que tiene ante sus ojos.

- Trastornos del pensamiento.

Las únicas células del organismo en las cuales no ocurre la reproducción, son las neuronas, mueren por millares debido a las severas intoxicaciones alcohólicas, el enfermo verá su actividad cerebral seriamente dañada, apareciendo una constante fatiga mental, en adelante, su sistema

nervioso irá en continua decadencia, su capacidad de atención, memoria y raciocinio disminuyen, por lo general tendrá algunos destellos de lucidez, bajo el influjo de alcohol.

- Psicosis alcohólicas.

“Psicosis: Significa desorden mental en grado extremo o patológico; prácticamente es un divorcio con la realidad ambiente, el pensamiento y la acción pierden su hilo normal y se desarrollan hacia algún cuadro clínico establecido de acuerdo con el tipo de psicosis.”¹¹

“Las psicosis alcohólicas, son aquellas que se originan debido al uso excesivo del alcohol, es decir que el alcohol es un elemento físico determinante, pero desde luego, hemos comprendido que la verdadera causa no se encuentra en el veneno mismo, sino en la personalidad de quien lo bebe.”¹² Se presentarán en el enfermo todo una sinnúmero de estados mentales críticos, desde *delirium tremens*, hasta algún tipo de psicosis donde se requiera atención especializada, por lo regular después de su primera estancia, vendrá una serie más, quedando finalmente recluso para toda su vida, en estado de demencia, es decir, una total ruina psíquica, pues desafortunadamente todos los estados de psicosis llevan a ella.

- Beber sustancias que no son propiamente alcohólicas.

Al enfermo ya no le importa la calidad de las sustancias ingeridas, sino los efectos, beberá alcohol cien por ciento puro, perfumes o alcohol

¹¹ Oficina Intergupal de Servicios de Alcohólicos Anónimos. Nueva Versión de la alcoholomanía del Doctor Jellinek U. S. A., Reimpreso en México, p 25.

¹² Idem.

adulterado, cuyas consecuencias serán aún más destructivas para su organismo, por su alto grado de toxicidad.

- Beber con gentes de nivel social muy inferior al propio.

El enfermo se encuentra deambulando por las calles solo o en grupos, estos grupos se autodenominan escuadrón de la muerte, porque en el día, semana o mes, uno o alguno de ellos morirá debido a su enfermedad alcohólica. Lo grave es la mezcla de enfermos alcohólicos, drogadictos y delincuentes, donde se adquirirán otra serie de dependencias o hábitos en perjuicio de los propios enfermos y de la sociedad. El común de las personas llama alcohólicos a quienes se encuentran atravesando este momento, resulta sorprendente de tal suerte, la cantidad de enfermos estacionados en algunas de las fases anteriores, hombres o mujeres aún con una posición económica, social o laboral, pero cuyo desenlace será el mismo.

- Disminución de la tolerancia para el alcohol.

Al principio de la etapa prealcohólica encontramos al enfermo, desarrollando en su organismo una mayor tolerancia al alcohol, originada por el cambio de su metabolismo. Ahora sucede todo lo contrario, minado en casi todas sus facultades va tolerando en cada episodio de borrachera, menos cantidad de alcohol, así se puede explicar porque antes necesitaba de uno o varios litros de bebida para emborracharse y ahora, apenas unos tragos.

-Temores indefinidos.

El enfermo vive en una constante paranoia, es decir, con delirios de persecución o grandeza, desarrolla un número considerable de fobias, su estado mental está totalmente alterado; como resultado, tiene miedo de todo. El pasado, presente y futuro, los vive al mismo tiempo, maldice su existencia y desea al empezar el día - cuando se percata de ello - sea el último de su vida. Amenaza seriamente con suicidarse y da detalles de como ha de realizarlo, ha trasgredido todos los valores existentes, cree ser merecedor de los peores castigos, y ve en cualquier persona a su peor enemigo, en forma de alucinaciones.

-Temblores persistentes.

El sistema nervioso del enfermo debido al alcohol ingerido, pierde en sus terminaciones una especie de capa protectora llamada mielina, ocasionando cortos circuitos nerviosos en forma de calambres o convulsiones, semejantes a los estados de ataques de epilepsia, durante los cuales se ocasiona serias lesiones. A pesar de experimentar este infierno personal, tratará de calmarse ingiriendo más alcohol, continuando la marcha inexorable hacia su destrucción.

- Inhibición psicomotora.

Los movimientos del enfermo dejan de ser coordinados, su voluntad no es obedecida por su cuerpo, sus extremidades superiores e inferiores no le responden, con frecuencia está tirado en cualquier rincón ante la indiferencia y desprecio de los demás. En esto radica el estigma de la enfermedad, cualquier otra que se padezca, será digna de compasión, pero el alcoholismo

considerado como vicio, dependencia o hábito jamás podrá inspirar tal sentimiento. La sociedad en un principio toleró y hasta fomentó su manera de beber, porque una reunión sin alcohol no se concibe, constituye un vínculo social. Dificilmente alguien nos ofrecería una droga prohibida como la heroína, cocaína o morfina, en cambio el alcohol es imprescindible, convirtiéndose en la droga de más consumo en todo el mundo.

- El beber adquiere carácter obsesivo.

La ruina física, mental y emocional del enfermo es terrible, no puede pasar un solo momento conciente. El alcohol es el centro de sus pensamientos, se ha vuelto obsesivo, su ingestión debe ser al momento y constante, es capaz de exponerse a cualquier situación por humillante que parezca con tal de seguir bebiendo, implorará la caridad pública o robará. Su organismo rechaza el alcohol, pero continuará consumiéndolo hasta cumplir su fatal destino.

- Aparecen vagos impulsos religiosos.

Sabedor de la proximidad de su fin el enfermo, guiará generalmente sus pasos ante cualquier lugar, donde antes profesaba su fe, esperando la absolución de todos los actos cometidos bajo los efectos del alcohol, permanecerá así esperando la muerte. Si este momento se presenta antes del orden mencionado, el alcohólico tratará de seguir algún método religioso - juramentos -, incluso cambiará de religión, seguirá los consejos de charlatanes y demás movimientos, donde le aseguren una cura asombrosa,

entrando en vigor el siete de abril de 1948, quedando establecida el primero de septiembre del mismo año.

En la actualidad la Organización Mundial de la Salud, es un organismo especializado de la Organización de las Naciones Unidas, ocupada fundamentalmente en asuntos sanitarios internacionales y de salud pública. Agrupa a especialistas de aproximadamente ciento sesenta y cinco países participantes, siendo su objetivo lograr para el año dos mil un grado de salud óptimo para todos los ciudadanos del mundo. La Organización Mundial de la Salud promueve el establecimiento de servicios completos de salud, la prevención y la lucha contra las enfermedades, el mejoramiento y desarrollo de las investigaciones biomédicas, y la planificación y ejecución de programas de salud.

Esta organización comprende varias actividades para el logro de sus objetivos como: establecer sistemas de atención primaria de salud para todos sus estados miembros, mejorar la salud de las madres y los niños, combatir la desnutrición y las enfermedades trasmisibles, prevenir e inmunizar en masa las enfermedades evitables, mejorar la salud mental, abastecer agua potable, y formar personal capacitado de salud en todas las categorías.

También se requiere de esfuerzo de todas las naciones para establecer patrones de sustancias biológicas, plaguicidas y preparaciones farmacéuticas, criterios para la higiene del medio, denominaciones comunes para medicamentos; así como en la revisión de la clasificación internacional de las enfermedades, traumatismos y causas de defunción. Los resultados obtenidos se publicarán a través de estadísticas de salud.

Como órgano de difusión para conocer las diferentes observaciones de grupos internacionales de expertos asesores de la Organización Mundial de la Salud, se edita una serie de informes técnicos. Estos grupos de expertos no perciben remuneración alguna, prestan sus servicios a título personal y no como representantes de gobiernos o de otros organismos de salud.

Dentro de la Clasificación Internacional de Enfermedades, esta organización, en 1957 clasificó bajo el título: Enfermedades Mentales, Psiconeurosis y Trastornos de la Personalidad, en su capítulo quinto, con el número trescientos veintidós al alcoholismo, con tres diferentes modalidades: alcoholismo agudo (etilismo agudo), alcoholismo crónico o habitual y alcoholismo SAI (sin especificar).¹³

1. 3. 2. Declaración del alcoholismo como una enfermedad

Dada la creciente preocupación y de acuerdo con investigaciones aisladas realizadas por varios médicos, se celebra en Ginebra, Suiza, del once al dieciseis de diciembre de 1950, la primera reunión del Subcomité de Alcoholismo, Comité de Expertos en Salud Mental.

Es a partir de esta fecha cuando a nivel mundial se dá la cognotación al alcoholismo como enfermedad, considerando los especialistas ahí reunidos, su reciente denominación debido a la carencia de conocimientos médicos y científicos para dar al alcoholismo el carácter de enfermedad, suceptible de una intervención eficaz por parte de programas de salud pública. Hasta

¹³ Organización Mundial de la Salud Manual de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades, Traumatismos y Causas de Defunción Suiza, Vol. 1, 1957, p 130

entonces la diferencia entre el conocimiento de la enfermedad y las ideas moralizantes de grupos reformistas no se apreciaba, era fácil confundir la acción contra el alcoholismo como enfermedad por parte del sector salud, con la acción de carácter político o social contra la producción y venta de alcohol. De esta manera el subcomité recomendó a la Organización Mundial de la Salud, tomar las medidas a su alcance para que el sector salud atienda esta enfermedad, así como proporcionar a las autoridades sanitarias nacionales servicios de consulta educativa e información técnica al respecto.

Este subcomité comenzó por considerar al alcoholismo como “toda forma de embriaguez que excede el consumo alimentario tradicional y corriente o que, por su extensión no sobrepasa los linderos de costumbres sociales propios de la colectividad respectiva; sean cuales fueren los factores etiológicos, así como el origen de los mismos respecto a la herencia, la constitución física o las influencias fisiopatológicas y metabólicas adquiridas”.¹⁴

Respecto a la anterior definición podemos aclarar: los factores etiológicos, se refieren a la parte de la medicina responsable de estudiar el origen o la causa de las enfermedades; las influencias fisiopatológicas, al estudio de un organismo enfermo en sus funciones vitales, así como en las actividades de órganos y tejidos; y por último las influencias metabólicas, serán las modificaciones de una sustancia - en este caso alcohol - desde su ingesta, hasta su transformación final en el enfermo.

La Organización Mundial de la Salud consideró tres etapas del alcoholismo, suprimiendo la prealcohólica, resultan muy similares a las

¹⁴ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Lo Mejor de la Revista Plenitud, México, 1996, 6a Reimpresión, p. 124

descritas en el inciso anterior. En cuanto a la extensión y la naturaleza de la enfermedad, si se examina a nivel internacional, no será lo mismo a nivel local, pues costumbres y usos difieren de tal forma, así como tipos y bebidas alcohólicas; resultando el promedio de consumo en cada país diferente, pues para unos será un uso moderado de alcohol, y para otros un abuso, por tanto será más confiable saber la extensión del problema en base a estadísticas nacionales completas sobre la frecuencia de muertes por alcoholismo.

En cuanto al tratamiento del enfermo se recomendó la instalación de dispensarios antialcohólicos, en hospitales generales bajo la dirección de un médico general, donde se pudieran atender casos incipientes o en sus inicios, o cuando la enfermedad ya se ha manifestado, o está en un grado muy avanzado. Además se contaría con la cooperación, mediante previo adiestramiento, de las autoridades encargadas de dar y vigilar el cumplimiento de las leyes, los organismos de servicio social, los trabajadores de salubridad, médicos y enfermeras. También se pediría la colaboración de los gremios laborales y eclesiásticos, estos últimos por encontrarse en estrecho contacto con la gente. Para los estudiantes de medicina, enfermería y trabajo social, incluir una materia sobre alcoholismo, aunado a la práctica en los dispensarios ya descritos. Todo con la finalidad de combatir la enfermedad del alcoholismo, pues conociéndola es como mejor se puede contrarrestar.

El subcomité de alcoholismo estableció que hasta el momento ningún producto farmacéutico es capaz de curar el alcoholismo, su tratamiento dependerá esencialmente de programas generales de psicoterapia, de trabajo social y los recursos de la medicina cuando se requiera.

La Organización Mundial de la Salud se comprometió a difundir toda clase de información científica sobre la enfermedad del alcoholismo, así como métodos de prevención y tratamiento a nivel internacional en aquellos países, donde no se haya realizado ninguna actividad al respecto.

Como punto de conclusión el Subcomité de Alcoholismo, solicitó una nueva reunión, la cual tuvo lugar el quince de octubre de 1951, donde se declara formalmente al alcoholismo como una enfermedad, ratificando el concepto vertido en la primera reunión.

CAPITULO DOS

EL ALCOHOLISMO EN MEXICO. GRUPOS ALCOHOLICOS ANONIMOS

2. 1. Breve preámbulo

Este breve preámbulo plantea la situación presentada en México en cuanto a alcoholismo se refiere, hasta la llegada de Alcohólicos Anónimos como asociación o agrupación.

La primera bebida destilada degustada por nuestros antepasados fue el pulque llegó a ser muy importante, dándole un carácter religioso, representado por dioses de la bebida, la embriaguez y la diosa del maguey.

El consumo de alcohol durante la época prehispánica se hallaba muy restringido a quienes abusaban de él se les repudiaba socialmente. Consejos y amenazas de sus soberanos, educación encaminada hacia la práctica de algún deporte, etc., fueron algunas medidas. Para evitar su inmoderado consumo,

crearon también una serie de leyes para castigarlo de acuerdo con la edad y posición social, las sanciones consistían en apalearlos para darles una lección, o incluso matarlos después de una severa advertencia, ir por la calle con la cabeza rapada, o la cárcel; se permitía beber solamente a aquellos cuya vida activa había terminado al no representar ya una carga para la sociedad.

En la época colonial estos bárbaros castigos fueron en teoría abolidos por los españoles quienes descendientes de una cultura diferente, durante sus diversas expediciones conquistadores, trajeron el vino, elemento básico de su dieta. Después de la conquista de México, Hernán Cortés ordenó a todo residente de la Nueva España, sembrara mil sarmientos por cada cien indios e injertaran las vides españolas sobre las cepas silvestres. En 1531 Carlos V dispuso en todos los navíos con destino a las Indias, incluyeran en su cargamento plantas de viña y olivos. En 1541 el Consejo de Indias aprobó una petición para fabricar en exclusiva durante veinte años cerveza. A pesar del pleno dominio español, el culto de los pueblos indígenas hacia sus dioses no había desaparecido del todo, seguían adorando a los representantes del vino. Después los conquistadores introdujeron el cultivo de la vid y las primeras bodegas vitivinícolas, siendo la primera en la Hacienda de Santa María de las Parras, hoy Coahuila.

En 1758 hace su aparición el tequila, cuando se dio posesión a don José Antonio Cuervo, para sembrar el maguey, siendo su nieto José María Cuervo, quien obtuvo la primera autorización de la Corona para producirlo en 1795. También se empezó a producir el mezcal cuyo significado es maguey asado, siendo usado principalmente por los dueños de las minas, para embriagar a los indígenas y resistieran las inhumanas condiciones de trabajo.

Las sanciones para todo áquel ebrio sin distinción de clase social, consistían en detenerlo y enviarlo a prisión para, una vez pasados los efectos del alcohol, recibir cincuenta azotes en la plaza principal, con excepción de la pena de muerte estas disposiciones eran muy similares a las de los pueblos prehispánicos.

Meses antes de iniciarse el movimiento de Independencia, la Real Academia de la Nueva España, expidió el último de sus bandos de gobierno acerca de ebrios, vinaterías, cervecerías y pulquerías, para tratar de poner freno a la embriaguez cuyo índice, lejos de disminuir, aumentó ostensiblemente en la población indígena, porque quienes antes estaban impedidos de beber por su rango e investidura, ahora abusaban sin ningún freno al no existir ninguna autoridad entre ellos, aunado al trueque por parte de los españoles, quienes a cambio de su trabajo les daban alcohol suficiente para mantenerlos siempre embriagados.

En el México Independiente el Congreso de 1822, antes de ser disuelto, emitió un decreto sobre los derechos e impuestos aplicables a la producción nacional y extranjera de vino, para compensar las carencias del erario. Don Guadalupe Victoria expidió el siete de febrero de 1825, un bando de policía y buen gobierno con ordenamientos en contra del alcoholismo y otros problemas sociales. El catorce de mayo de 1833 Valentín Gómez Farías presidente interino de la República, suprimió las anteriores reglamentaciones, estableciendo otras básicamente en favor del erario, ante la imposibilidad de evitar el abuso en el consumo de licores.

En los años siguientes y hasta 1847 durante las luchas internas entre los conservadores y federales, se expidieron solamente decretos, reglamentos,

de carácter no lucrativo, constituida en escritura pública número 2792, formulando dentro de sus objetivos: realizar estudios sobre la conducta del adulto ligada al alcoholismo. Se integró por especialistas de diferentes campos cuyo interés común es encontrar la solución a los problemas derivados del abuso de alcohol, actuando de manera relevante desde los enfoques clínico, terapéutico, antropológico y social, centrando su labor en la educación para la salud como medida preventiva, impartiendo cursos a médicos, profesores en servicio y padres de familia así como a otros grupos específicos de la población.

El problema del alcoholismo en México recibía cada vez mayor atención, el gobierno trataba a través de campañas antialcohólicas y educativas de detener su avance sin mucho éxito, resultando alarmante el aumento de enfermos de alcoholismo y muertes por su causa directa o indirecta.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos consigna en el tercer párrafo de su artículo cuarto, el derecho a la protección de la salud, garantía cuyos fines fundamentales son: el bienestar físico y mental del hombre, la prolongación y mejoramiento de la calidad de vida humana, la protección y acrecentamiento de valores fomentando la creación, conservación y disfrute de condiciones de salud en el fomento del desarrollo social. En base a nuestro máximo ordenamiento se promulga mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el siete de febrero de 1984 durante el mandato de Miguel de la Madrid Hurtado, la Ley General de Salud, modificada por última vez el siete de mayo de 1997, la cual establece en relación al alcoholismo los siguientes artículos:

“Artículo 185.- La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones:

I. La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos;

II. La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva, y

III. El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

Artículo 186.- Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I. Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas;

II. Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas;

III. Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población, y

IV. Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, deportivo, de los espectáculos, laboral y educativo.

Artículo 187.- En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas. La coordinación en la adopción de medidas, en los ámbitos federal y local, se llevará a cabo a través de los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas.

Artículo 217.- Para los efectos de esta ley, se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. Cualquier otra que contenga una proporción mayor no podrá comercializarse como bebida.

Artículo 218.- Toda bebida alcohólica, deberá ostentar en los envases, la leyenda: "el abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud", escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o haga referencia a alguna disposición legal.

La Secretaría de Salud, en su caso, publicará en el *Diario Oficial* de la Federación el acuerdo mediante el cual podrán establecerse otras leyendas precautorias, así como las disposiciones para su aplicación y utilización.

Artículo 220. En ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad.

Artículo 1005.- Se entiende por bebidas alcohólicas potables, las que contengan alcohol etílico en una proporción mayor del 2% y hasta 55% en volumen, a 15° C.

Los contenidos alcohólicos se entenderán referidos a la escala Gay Lussac, o sea, alcohol por ciento en volumen a 15° C, siendo la abreviación G. L.

Artículo 1009.- Por su contenido alcohólico las bebidas se clasifican en:

I. De bajo contenido alcohólico, las que tengan un contenido alcohólico entre 2° G. L. a 6° G. L.

II. De contenido alcohólico medio, las que tengan de 6.1 ° G. L. hasta 20° G. L.;

III. De alto contenido alcohólico, de 20.1° G. L. hasta 55° G. L.

Los productos cuyo contenido alcohólico sea mayor de 55° G. L., se considerarán como alcohol no potable, y no se autorizarán para su venta o suministro al público, para ingestión directa.”¹⁶

Asimismo esta Ley General de Salud, establece en su artículo 184 bis, crear el Consejo Nacional contra las Adicciones, cuyo objetivo será apoyar y promover a los sectores público, social y privado, tendientes a la prevención y combate de los problemas de salud pública, causados por las adicciones al taaquismo, alcoholismo y la farmacodependencia.

La Ley General de Salud en su respectivo capítulo sobre Salud Mental, relaciona al alcoholismo dentro de las enfermedades mentales, señalando la organización, operación y supervisión de instituciones dedicadas al estudio, tratamiento y rehabilitación de enfermos mentales. Resulta entonces necesario unificar el mismo criterio en todos nuestros ordenamientos legales, para interesarnos en conocer la enfermedad en todos sus aspectos, pues mientras más le conozcamos, mejor podremos combatirla. Si a toda la estructura institucional se fusiona otra estructura sobre un programa a seguir en los Grupos de Alcohólicos Anónimos hoy por hoy los más eficaces para

¹⁶ Leyes y Códigos de México Ley General de Salud. México, Porrúa, 11a Edición, 1997, pp 33 34, 39, 297 y 298.

detener la enfermedad, se unirían esfuerzos en su tratamiento en lugar de trabajar cada quien en forma independiente.

2. 2. Grupos Alcohólicos Anónimos

2. 2. 1. Historia

En 1940 encontramos a nuestro país en una época determinante, recién se estaba recuperando de los estragos de las batallas revolucionarias, buscando como construir la unidad nacional y emprender un desarrollo económico y cultural; la sociedad empezó a cambiar dejó de ser rural para volverse citadina y parte de una comunidad mundial, de la cual recibía cada vez mayor información por medio de la prensa y la radio. En estas condiciones llega a México por vez primera la mención de la existencia de los Grupos de Alcohólicos Anónimos, cinco años después de su fundación en Estados Unidos.

La población mexicana desconfiada al principio sin conocer ni comprender este movimiento, se mostró desdeñosa en aceptar algo sospechosamente gringo y seguramente protestante, lo cual iba en contra de sus creencias en un país con un alto índice de católicos. La forma de ser y actuar de las personas en ese tiempo, el aún vigente culto al alcohol, antiguas tradiciones, rechazo hacia al bebedor y muchos prejuicios dificultaron el surgimiento formal de estos grupos.

La historia de los Grupos de Alcohólicos Anónimos se remonta a 1934, cuando Bill Wilson había llegado a un tipo de alcoholismo irremediable, a pesar de anteriormente ser un hombre hábil para los negocios y lograr una desahogada posición económica, se encontraba en su casa condenado a una muerte inminente a manos del alcohol, después de una larga estancia en el hospital donde su médico ya se lo había diagnosticado. Un compañero de parrandas del cual se decía había sido internado por demencia alcohólica, le llamó para sostener una conversación, cuando se reunieron su sorpresa no tuvo comparación su amigo se encontraba sobrio, tenía otro aspecto físico, estaba sonriente, al inquirirle sobre lo acontecido, le refiere su reciente afiliación al grupo religioso Oxford, donde había aprendido seis ideas primordiales causantes de su estado actual, “Las prácticas principales que mi amigo había elegido para si mismo eran muy simples:

1. Admitió su impotencia para solucionar sus problemas.
2. Procedió con honestidad consigo mismo, como nunca antes. Hizo examen de conciencia.
3. Hizo una rigurosa confesión de todos sus defectos.
4. Consideró sus relaciones anormales con otra gente, y les visitó para efectuar reparaciones y restituciones.
5. Resolvió dedicarse a ayudar a otros necesitados sin el interés usual de ganancia material o prestigio personal.
6. Por medio de la meditación pidió la ayuda de Dios para su vida, y para practicar estos principios en todo momento”.¹⁷

¹⁷ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Tres Charlas a Sociedades Médicas, op. cit., p. 19

Bil W., como se le conocería tiempo después cofundador de Alcohólicos Anónimos, se mostraba demasiado confundido para asimilar ideas sobre la religión, sin embargo sentado frente a él se encontraba un milagro viviente, quien le sugirió a fin de evitarse complicaciones seleccionara su propia concepto de Dios, fue así como el encuentro de dos individuos con la enfermedad terrible del alcoholismo, tendió un puente de comprensión que solamente puede establecerse entre dos personas con síntomas y problemáticas muy similares, dando a su vida un nuevo sentido. De ahí en adelante se dedicó incansablemente a transmitir la experiencia vivida, en especial a aquellos enfermos recluidos en hospitales para el tratamiento del alcoholismo y otras drogas, porque su recuperación dependía de seguir trabajando con otros; refiriéndose al alcoholismo como enfermedad letal, basado en el conocimiento de la misma, en los conceptos religiosos vertidos por su compañero, más su experiencia propia de bebedor, todo esto minaba poco a poco la resistencia de otros alcohólicos para aceptar su enfermedad.

Con posterioridad al tratar de iniciar un negocio, con el fin de restablecer su precaria situación económica, se dirigió a la ciudad de Akron, en Ohio, cuando su necesidad de beber se volvió a presentar, telefónicamente se pone en contacto con el doctor Bob S., un cirujano en estado alcohólico muy avanzado, mediante el intercambio de experiencias se identificaron de tal forma, tomando la decisión de trabajar juntos en el hospital local. Aunque sin nombre ni organización el primer grupo empezó a funcionar como tal en junio de 1935, fecha establecida para celebrar su fundación. Regresa a su ciudad natal tras una temporada de tres años de trabajo, durante los cuales

después de varios ensayos y errores, se publica en 1939 el libro *Alcohólicos Anónimos*, pieza literaria hasta hoy espina dorsal del movimiento. Muy pronto se extendió a Cleveland, Chicago y Detroit, siguiendo Filadelfia y Washington, no sin antes atravesar por un sin fin de problemas, para ver cristalizado su desarrollo y consolidación, hasta llegar a nuestros días como el método más eficaz y duradero, en cuanto a mantener la sobriedad del enfermo alcohólico se refiere.

Conforme los Grupos de Alcohólicos Anónimos crecían y prosperaban las llamadas telefónicas se multiplicaban, para solicitar información sobre un grupo, lugares de hospitalización o cualquier otra clase de ayuda; esto se hacía en los hogares de los primeros alcohólicos en recuperación, quienes proporcionaban sus datos personales a los interesados. Pronto surgió la necesidad de establecer un local como oficinas en Nueva York, consituyéndose así el pimer centro de servicio local organizado por y para Alcohólicos Anónimos, precursor de sus innumerables centros y comités integrantes.

En Cleveland se publicaron varios artículos en el periódico local, sobre la existencia de los grupos, en respuesta se recibieron cientos de llamadas, luego la publicidad fue a nivel nacional a través de la prensa, el *Saturday Evening Post* - fechado en marzo de 1941- en un artículo publicado por Jack Alexander y titulado *Alcohólicos Anónimos*, obligó a la recién instalada oficina de servicio a elaborar listas de alcohólicos residentes en otras ciudades. Algunos miembros viajaron con estas listas a establecer contacto personal con esos alcohólicos, fundando nuevos grupos por correo a los cuales se les enviaban ejemplares del libro recientemente publicado y se

procuraba mantener una activa correspondencia. Con gran beneplácito para la asociación de Alcohólicos Anónimos, miembros del clero y la medicina apoyaron y aprobaron esta tarea.

Los grupos empezaron a florecer también a nivel mundial, llegaron a Toronto, Windsor, Vancouver, Australia y Hawai. En estas ciudades crearon un modelo seguido en setenta países distintos y posesiones de Estados Unidos, de esta manera la agrupación cruzó las barreras de distancia, raza, credo y lenguaje hasta alcanzar los cuatro puntos cardinales del planeta.

Precisamente a través del artículo publicado por Jack Alexander llegó a México a manos de un estadounidense radicado y asiduo lector del *Selecciones Reader's Digest*, quien de inmediato solicitó información, al cabo de un año la correspondencia se interrumpió y no se volvió a saber nada de él. Casi al mismo tiempo Jorge Salazar del Distrito Federal también escribió, en respuesta fue visitado por un alcohólico anónimo norteamericano con el objetivo de formar un grupo, pero nunca se logró. Es en Monterrey donde se empezó a manifestar con éxito prometedor, cuando Gilberto González y su esposa Francisca, después de un viaje a Los Angeles California para encontrar solución al problema alcohólico, regresaron con información y establecieron contacto con la oficina de Nueva York, para Monterrey y México durante el periodo de agosto de 1945 hasta junio del siguiente año; lograron fundar un grupo el cual era visitado por alcohólicos anónimos del vecino país del norte, sin embargo la falta de literatura en español y los cada vez más espaciados viajes de sus visitantes, acabaron a finales de los años cuarenta con esta precaria existencia de un grupo en México. En 1946 Joe Acosta funda en Culiacán, Sinaloa otro cuya duración

fue de un año. En julio de ese mismo año se establecen tres contactos simultáneos con miembros de Alcohólicos Anónimos: Lexter Fox de Nueva Orleans, Pauline Doeer de Arlington y el abogado mexicano Fernando Ibarrola; pronto se les unió el doctor Jesús Arriaga, para registrar el México City Group, ofreciendo a los turistas además de la experiencia de visitar nuestro país, un grupo donde podían asistir; sin embargo un factor importante impidió su crecimiento, las constantes recaídas - volver a beber - de sus miembros, quienes así no daban constancia del beneficio de pertenecer a un grupo. Un evento significativo reanimó a este grupo, la visita del Cónsul Honorario de México, Ricardo B. Pérez en Cleveland, Ohio, para transmitir la labor de los grupos por conducto del periódico El Universal, se celebró una conferencia con bastante éxito en asistencia e información pero no en la creación de nuevos grupos.

Tiempo después y gracias a la información generada, poco a poco se superaron las diferencias de idioma, cultura y distancia geográfica para seguir propagando un mensaje lleno de fe y esperanza, enriquecida por la labor de Dick P., en su invaluable mérito, la traducción del libro Alcohólicos Anónimos al español significando un apoyo para definir las ideas y terapia contenidos en México e Hispanoamérica.

En Guadalajara el doctor Daniel Ramirez de la Vega, fundó el primer grupo en septiembre de 1941, con la peculiaridad de permitir beber moderadamente a sus miembros, transformando las reuniones en ocasiones para seguirlo haciendo, fomentando el recelo de la sociedad tapatía hacia ellos. Sin embargo la labor del médico en hospitales pronto daría frutos en

1953 en Teocaltiche, Jalisco surge un grupo del mismo nombre; en 1957 el grupo Fundador y el Tapatío en Guadalajara.

Tres estados fueron determinantes para el establecimiento de Alcohólicos Anónimos en México: Jalisco, Yucatán y el Distrito Federal. En Jalisco nace el grupo de habla inglesa Chapala 100. Harry Olmstead fue uno de los más involucrados para el desarrollo en el estado, llegó en 1958 de Phoenix, Arizona y con Estanislao S., funda el grupo Tapatío en 1961 logrando una audiencia con el Cardenal de la ciudad, recibiendo como contestación una carta donde se recomendaba ampliamente el programa signada por el representante eclesiástico; llegaron a existir siete grupos en Jalisco a fines de los cincuenta con poco más de cien miembros y uno exclusivamente para mujeres, un logro interesante en esa época donde la mujer seriamente discriminada, no era bien vista en su condición de enferma alcohólica.

El Distrito Federal presencié el nacimiento del primer grupo de habla totalmente en español, esto ocurrió en el hospital Militar pabellón de psiquiatría de la manera siguiente: en el mes de diciembre de 1956 el mayor Joaquín V. Barrón fue llevado por su esposa Irma, después de haber pasado por un sinnúmero de problemas a causa de su alcoholismo, le atendía el doctor José González Varela jefe del pabellón referido. Con la esperanza de recuperar a su esposo sobre quien pesaba el diagnóstico de ser enviado al manicomio, previa la desintoxicación física del alcohol, Irma convenció al médico para intentar un último recurso; basado en la lectura de un folleto de Alcohólicos Anónimos el profesionista solicitó información, la cual le fue proporcionada personalmente por Bill W., anexando además la dirección de

un grupo establecido en la ciudad, Irma acude al grupo y el milagro ocurre de nueva cuenta, al entrevistarse con alcohólicos anónimos asistentes y escuchar sus historias, le pareció ver reflejada su propia vida informó al doctor del resultado de la entrevista, resolviendo pedir la asistencia del grupo en el aula del hospital donde estarían otros colegas del médico, trabajadoras sociales y trece alcohólicos confinados en el mismo pabellón; el doctor y el mayor como traductores iniciaron la primera junta el dieciseis de diciembre de ese mismo año.

El mayor Joaquín Barrón consagró su vida al servicio de Alcohólicos Anónimos intercambiando correspondencia con grupos de México y el resto de Latinoamérica, sus traducciones de pasos y tradiciones - principios sobre los cuales descansa el programa -, empezaron a ser estudiados y entendidos por los mexicanos.

En Yucatán, con fecha quince de marzo queda registrado el primer grupo denominado Panteón Florido, lugar donde sesionaron por vez primera tres alcohólicos, uno de ellos con un alcoholismo muy avanzado, en compañía de un sacerdote, constituyeron el primer eslabón de una serie de progresos en el estado.

2. 2. 2. Evolución Continua

Finalizaba el año de 1958 la situación de los grupos de Alcohólicos Anónimos estaba estancada, así se lo comunicaron a Gordon Mac Dougall uno de los primeros cien alcohólicos rehabilitados en Estados Unidos; en un

viaje realizado al Caribe Mexicano lo constató, dándose a la tarea junto con otros miembros de llevar a cabo un plan de desarrollo, información y fortalecimiento en aquella zona llamado precisamente Cruzada del Caribe contando además con el apoyo de médicos, directores de hospitales, sacerdotes, autoridades y medios de comunicación incluyó los siguientes países: México, El Salvador, Colombia y poco a poco se sumaron otros más. El resultado no se dejó esperar unas diez mil quinientas personas se unieron en los siguientes cinco años, creándose al menos trescientos cuarenta grupos nuevos. Muchas y muy novedosas ideas surgieron en esta Cruzada del Caribe, con el fin de seguir creciendo, destacando tres de ellas: contar con suficiente literatura en español, una relación actualizada de todas las traducciones realizadas por miembros de los grupos, y un activo intercambio de nuevas ideas y noticias.

Con base en los principios elaborados por los alcohólicos anónimos de Estados Unidos los grupos se mantuvieron unidos durante la década de los sesentas, evitando su desunión y posible desviación de su propósito primordial - llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo-. Pronto los alcohólicos de otros países echaron a andar el programa compartiendo experiencia, fortaleza y esperanza, sin necesidad de autoridades, órdenes o reglamentos venidos de fuera. El conocimiento y aplicación de los principios permitieron la subsistencia de los grupos sin los cuales no habría una recuperación posible para el enfermo, logrando en México una naciente unidad y sentando el precedente para su evolución.

Después del espectacular resultado de la Cruzada del Caribe, los miembros de México se empezaron a mostrar pesimistas en cuanto a su

crecimiento porque se visión solo se limitaba al país, no estaban enterados del desarrollo de la agrupación en el Caribe, cuya información sólo constaba en las oficinas de Nueva York, siendo sumamente alentadora al considerar a todos los países participantes. Por esta razón de 1956 a 1960 se registraba el nacimiento de un grupo por año, pero a partir de 1960 el panorama cambió, el grupo Bolívar uno de los más importantes por su membresía realizó aportaciones editoriales para enriquecer la literatura, emprendiendo una dinámica donde sus miembros se diseminaron por los cuatro puntos cardinales del país para abarcar a toda la República Mexicana en la propagación del mensaje, logrando abrir un total de treinta y cuatro grupos en el territorio nacional.

En virtud de lo anterior se formó la Junta Intergrupala de Servicios, es decir una oficina local donde se agrupaban varios grupos cuyo objetivo era y sigue siendo, dar a conocer la existencia de Alcohólicos Anónimos en la localidad, contaba con teléfonos para dar información y un grupo de personas voluntarias dispuestas a acudir al domicilio del enfermo para proporcionar ayuda. A esta Junta Intergrupala se le encomendó la celebración del Primer Congreso Nacional, evento de suma importancia a donde acudieron cien representantes de diversos lugares del país donde se logró: intercambiar experiencias, forjar vínculos de verdadera camaradería, revisar la problemática del movimiento a nivel nacional, y programar una agenda base para la celebración de la Tercera Convención de Centroamérica, México, Panamá y el Caribe programada para 1965.

La Tercera Convención arrojó como resultados los siguientes acuerdos: procurar la armonía y unidad de los grupos, utilizar medios más adecuados

para transmitir el mensaje, apoyar al recién llegado, lograr un óptimo trabajo en las oficinas intergrupales de cada país siguiendo fielmente sus principios.

Un sentimiento fue vital para el desarrollo de Alcohólicos Anónimos la gratitud por la oportunidad de tener acceso a otra forma de vida en lugar de una muerte lenta pero segura, dicha gratitud liberó al enfermo de sus sentimientos negativos para transformarse en una persona sin egoismos, alejada de la soberbia luchando por actuar en forma habitual por los demás - grupo, familia o trabajo -, manteniéndose ocupado en llevar el mensaje a quienes aún lo desconocen y que continúan sufriendo a causa de su manera de beber.

En Tampico gracias a otro artículo de la revista Selecciones en español bajo el título "La extraña cura de los Alcohólicos Anónimos", Pablo L., solicita información y empieza a sostener correspondencia con otros miembros de diferentes estados, con Ezequiel H. fundan, en 1962, el grupo Tampico. Ambos exbebedores habían sido bastante populares cuando bebían por ello esperaban al dejar de hacerlo, fuese lo suficientemente notorio también para atraer más alcohólicos a los grupos. Contaron con la prensa y un programa de televisión, donde a través de preguntas y respuestas lograron captar un amplio auditorio, llegando a contar en 1966 con cinco grupos más y otros tantos en lugares aledaños.

Antonio A., originario de Michoacán asesorado por los grupos de Guadalajara lleva el mensaje a su comunidad en Morelia, ayudado por el presbítero Antonio Ibarrola funda en 1962 el grupo Michoacano, después el Don Vasco y para 1965 aparecían cinco grupos registrados en el estado. Una

vez instalada su propia Oficina Intergrupala, empezó una gran actividad en el trabajo con nuevos prospectos enfermos de alcoholismo.

Una historia muy peculiar tuvo lugar en Nayarit como antecedente de la primera junta celebrada en 1967: Ignacio V., procedente de Guadalajara llevó el mensaje a Juan K., apoyados por el sacerdote Manuel Pérez Ortega quien siempre manifestó una honda preocupación por el problema del alcoholismo, lo peculiar estriba en la ayuda recibida por una especie de líder de unos quince borrachos conocidos como los teporochos del lugar, así celebran la primera de muchas reuniones donde aprendieron a ser personas responsables, antes unidos por la botella, después por un programa de rehabilitación y de ahí en adelante.

En nuestro país un estado distinguido por el gran número de grupos y miembros de Alcohólicos Anónimos es Guanajuato, todo empezó en San Francisco de Rincón en 1963 donde Rufino G., se dio a la incansable tarea de difundir el mensaje. En unión de Luis G., y cuatro personas más inicia el grupo Santa Fe ese mismo año recibiendo la continua visita de alcohólicos anónimos del Distrito Federal. En 1966 y 1967 se registran otros seis más en León; en Irapuato mediante la intervención del sacerdote conocido como el Padre Parra, se celebra la primera Junta de Información en la ciudad muchos candidatos llegaban pero solo algunos se quedaban, pidieron ayuda a la ciudad de México y gracias a los viajes realizados para tal fin, sirven de enlace para formar el Grupo San Sebastian en La Piedad, Michoacán. Después siguió Salamanca y así sucesivamente, logrando en la actualidad las comunidades rurales guanajuatenses ser de las mejor atendidas con sus campos de servicio llenos de actividad.

San Luis Potosí fue cuna también del florecimiento de Alcohólicos Anónimos en México cuando dos de sus fundadores recibieron el mensaje en el Sanatorio Psiquiátrico de Zapopan en 1962, tras una infatigable labor inician el grupo Potosino en el mismo año en colaboración de alcohólicos de Tampico y el Distrito Federal. Por sugerencia de Gordon Mac Dougall deciden llevar a cabo una Junta Pública de Información - nombre con el que se conocieron inicialmente - hoy Juntas de Información Pública celebrada el dos de abril de 1965, su finalidad consiste hasta nuestros días en: llevar el mensaje a los lugares donde no hay grupos mediante el compartimiento de experiencia, fortaleza y esperanza para iniciarlos; apoyar los grupos de reciente formación, y conmemorar el aniversario del grupo de la localidad en caso de contar con alguno, esta labor hizo posible también colocar los cimientos del desarrollo de la agrupación, haciéndola más sólida. Los grupos de San Luis observan la particularidad de ser los primeros en trabajar en instituciones como la penitenciaría del estado donde fundan el Grupo Plan de San Luis en 1967. En vista del surgimiento de tres grupos más crean sus propias Oficinas Intergrupales, siendo uno de los objetivos llevar el mensaje a fábricas y sindicatos locales. También entre sus logros figura celebrar el Décimo Congreso Nacional, donde se contó con la participación de autoridades civiles y eclesiásticas obteniendo tal éxito para la plena constitución en el estado.

Como resultado de lo anteriormente anotado podemos distinguir en la evolución de los Grupos de Alcohólicos Anónimos tres etapas distintas: en la década de los cincuenta se observa un tímido y accidentado crecimiento, en los sesenta se vuelve más sólido, y a partir de 1969 fue espectacular. Su

desarrollo permitió a miles de alcohólicos activos, esclavos del alcohol y egoistas, ser personas libres y capaces de brindar un servicio desinteresado en favor de los demás.

Resulta importante observar como se logró la consolidación de estos grupos de esta manera, se entenderán mejor los principios sobre los cuales descansa la agrupación, estos son: Recuperación, Unidad y Servicio, contenidos en doce pasos, doce tradiciones y doce conceptos; además para sus miembros conocer los esfuerzos de sus precursores les ayudará a adquirir responsabilidad para continuar esta labor, con sus compañeros de grupo y aquellos aún por llegar en un futuro.

Los periodos comprendidos abarcan fechas muy significativas para la asociación, desde su fundación en México - veinticinco de septiembre de 1946 -, hasta hoy donde una vez superados los obstáculos en su evolución se presenta como una entidad lo suficientemente madura para seguir cumpliendo su objetivo primordial, prestar ayuda a sus hermanos en desgracia enfermos de alcoholismo. Dichos obstáculos como prejuicios, falta de literatura en español, y una falsa información sobre la agrupación y la terapia impartida, poco a poco fueron superándose a través de la difusión verdadera sobre los Grupos de Alcohólicos Anónimos, su presencia en México se consolidó a través de la creación de sus propias Oficinas Generales, una instancia para atender debidamente a todos los grupos nuevos y existentes en nuestro territorio en forma autónoma, en una estrecha relación con la Oficina de Servicio Mundial cuya sede se encuentra en Nueva York, siendo precisamente los alcohólicos norteamericanos quienes insistentemente sugirieron a los de México procurar sus propias oficinas, y seguir

desempeñándose tal como lo haría un padre amoroso cuando su hijo alcanza la mayoría de edad.

El documento constitutivo de la Oficina de Servicios Generales en México se denominó: Acuerdo mediante el cual se autoriza a la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos para actuar en nombre de Alcohólicos Anónimos en la República Mexicana, el cual se transcribe a continuación:

“Los miembros de la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, reunidos en la ciudad de México, Distrito Federal, el 16 de septiembre de 1969, manifestamos tener la convicción de que la agrupación de Alcohólicos Anónimos en la República Mexicana está en condiciones de tomar posesión total y permanente de los Tres Legados de Alcohólicos Anónimos, que son los de Recuperación, Unidad y Servicio.

Nosotros tenemos la convicción de que la Asamblea de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos está en condiciones de salvaguardar las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos y de asumir y cumplir, apegándose a lo estipulado en el manual del Tercer Legado, con responsabilidades de los servicios a escala nacional de nuestra agrupación.

Aprobamos el acuerdo de que la Asamblea de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos asuma, en la República Mexicana, la parte que le corresponde de los Servicios Generales de los Alcohólicos Anónimos, para que así se evite que surjan en el futuro disputas por razones de poder o de prestigio personal y para que nuestra agrupación cuente con los medios que le permitan operar sobre una base permanente.

Aprobamos con fecha, 16 de septiembre de 1969, que la Asamblea Nacional de los Alcohólicos Anónimos sea la encargada en la República Mexicana, de salvaguardar las tradiciones de Alcohólicos Anónimos, de perpetuar los servicios de nuestra agrupación a escala nacional, y que sea la voz de la conciencia de grupo de nuestra agrupación.

Aprobamos que ni los Doce Pasos ni las Doce Tradiciones de Alcohólicos Anónimos, ni el Artículo 12 del Acta Constitutiva de la Asamblea de los Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos podrán ser alterados o reformados por la Asamblea Mexicana de los Servicios Generales sin la previa autorización de los grupos de todo el mundo que estén registrados. Estos grupos deberán ser notificados de cualquier propuesta de alteración o reforma y se les concederá un plazo no menor de seis meses para considerarlo. Además, para que la Asamblea Mexicana proceda a cualquier alteración o reforma deberá tener en su poder, transcurrido el plazo señalado, la aprobación de cuando menos las tres cuartas partes de los grupos notificados que contesten a tal proposición.”¹⁸

Gracias a este acuerdo los Grupos de Alcohólicos Anónimos cuentan con una personalidad propia, como asociación civil de carácter no lucrativo, sus miembros pueden desempeñar mejor sus funciones por tratarse de ciudadanos informados acerca del alcoholismo, pues siempre habrá mucho por hacer al existir un gran número de alcohólicos a los cuales nunca se les ha proporcionado información al respecto, otros cuyos casos parecen no tener esperanza y, fundamentalmente las generaciones de bebedores en formación ahora mismo.

¹⁸ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A. A. C. Alcohólicos Anónimos en México. México, 1996, pp 200 y 201

2. 2. 3. Situación Actual

En nuestro país: “la Oficina de Servicios Generales ..., reportó a Diciembre de 1996 un total de 11, 173 grupos registrados.

De lo anterior, podemos estimar que la población total de Alcohólicos Anónimos en México, en diciembre de 1996, ascendía a un total de 114,859 personas.”¹⁹

Gracias al establecimiento de sus propias oficinas cuenta con autorización para imprimir la literatura, ha celebrado convenios con las siguientes instituciones: Secretaría de Salud, Instituto Mexicano del Seguro Social, Secretaría de Gobernación, Petróleos Mexicanos y Centros de Integración Juvenil, para informar a sus profesionales y personal en general del objetivo de la agrupación, así como en lo relacionado a la autorización respectiva en pasar el mensaje a derechohabientes ambulatorios o encamados y a sus familiares.

Una de sus prioridades es aclarar algunas confusiones al público en general debido al surgimiento de otras entidades al amparo de Alcohólicos Anónimos, pero alejadas totalmente de sus principios como pueden ser: aquellas donde se dan servicio de albergue y alimentación, donde los responsables con un criterio equivocado celebran juntas interminables y los familiares deben aportar cuotas o despensas para la cocina; también existen otros en los cuales envían a algunos miembros a pedir dinero manteniendo prácticamente prisioneros a quienes se acercan o son llevados por primera vez en busca de ayuda, al asociar esto con la agrupación su objetivo se

¹⁹ Central Mexicana de Servicios Generales Manual del CCCP., *op. cit.*, p 144.

desvirtúa obligando a su Oficina de Servicios Generales a emprender acciones conjuntas encaminadas a distinguir plenamente a sus grupos militantes.

Gracias a la labor anteriormente descrita, es posible hallar por las calles de ciudades y poblados una gran cantidad de locales de diferentes características externas, donde se ostenta el logotipo de una doble AA mayúscula encerrada en un círculo, el cual, a su vez se encuentra rodeado de un triángulo con sus lados exactamente iguales. Lo anterior hace distintos a estos grupos llamados tradicionalistas de cualquier otro, el círculo representa a la hermandad y el triángulo a los Tres Legados del Programa - recuperación, unidad y servicio -. El logotipo nos indicará la presencia de un grupo de entusiastas miembros de Alcohólicos Anónimos, esforzándose por alcanzar la sobriedad, si por ella entendemos además del tiempo que los miembros del grupo han permanecido sin beber, los cambios introducidos en todos los aspectos de su vida para mejorarla, esto lo logran compartiendo la experiencia como exbebedores, la fortaleza para continuar con vida sin volver a beber, y la esperanza en mejores días por llegar.

Cuando alguien llega por vez primera a un grupo en busca de ayuda inseguro, temeroso, vacilante por no saber lo que ahí encontrará será testigo de una cálida recepción a través de un aplauso brindado por todos los presentes, cuya finalidad es levantar la autoestima del enfermo alcohólico de su caída física, mental y espiritual. Se le menciona lo importante de su presencia dándole una cordial bienvenida generalmente por un miembro de experiencia en esta cuestión. Al inicio de cualquier junta se leen los siguientes párrafos, conocidos comúnmente en los grupos como Enunciado:

“Alcohólicos Anónimos es una Agrupación de hombres y mujeres que comparten su mutua experiencia, fortaleza y esperanza para resolver su problema común y ayudar a otros a recuperarse del alcoholismo.

El único requisito para ser miembro de A. A. es el deseo de dejar la bebida. Para ser miembro de A. A. no se pagan honorarios ni cuotas; nos mantenemos con nuestras propias contribuciones. A. A. no está afiliada a ninguna secta, religión, partido político, organización o institución alguna; no desea intervenir en controversias, no respalda ni se opone a ninguna causa. Nuestro objetivo primordial es mantenernos sobrios y ayudar a otros alcohólicos a alcanzar el estado de sobriedad.”²⁰ Procedamos al análisis del anterior Enunciado. Cuando señalan ser una agrupación se entenderá, un conjunto de personas con algo o mucho en común, el alcoholismo, sus consecuencias y complicaciones en todos los ámbitos de sus vidas. Es una comunidad de iguales, pues salvo algunas variantes presentan características de personalidad muy parecidas por tratarse de bebedores compulsivos. Fuera del grupo dejarán su posición social, preparación o cualquier título, se trata de permanecer unidos para resolver día tras día un problema de vida o muerte, porque con anterioridad al actuar en forma individual ya demostraron ser incapaces de resolverlo. Al hablar de hombres y mujeres vemos con alarma un aumento considerable en el número de mujeres alcohólicas, quienes además de soportar una excesiva crítica social están impedidas de desempeñar su papel fundamental en la educación y formación de los hijos. Por tanto para comprender el significado de agrupación según los alcohólicos anónimos, estaremos en presencia de una unidad voluntaria, total e

²⁰ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Esto es A. A. U. S. A., 1999, 10a. Reimpresión en México, contraportada

incondicional de pensamiento, sentimiento y acción para vencer a su enemigo común, el alcoholismo.

Referirse a compartir experiencia, fortaleza y esperanza es tratar de distribuir lo propio en partes iguales, entre todos los miembros del grupo y a su vez recibir en la misma proporción de acuerdo a las necesidades de cada alcohólico anónimo. La experiencia será el cúmulo de conocimientos adquiridos durante toda la vida fracasos, frustraciones, dolores, éxitos, alegrías, etc., gracias a ella el individuo alcohólico tiene la oportunidad de rectificar, corregir o enmendar los errores o desaciertos cometidos, contra sí mismo, su familia, trabajo y sociedad; mejorando en los aspectos positivos de su personalidad - porque seguramente los tiene - logrando un progreso ininterrumpido y permanente si así lo desea. El compartir lo hará sentirse identificado, tendrá la oportunidad de analizar y reflexionar en las sesiones y fuera de ellas, descubriendo otros aspectos, puntos de vista y una valiosa enseñanza, capaz de modificar su actuar y el rumbo de su vida. La fortaleza la ofrece el grupo en grandes proporciones, es esa fuerza, vigor o poder de enfrentar y vencer la obsesión por el alcohol - más fuerte y poderoso - al cual, tantas veces se le pusieron enfrente resultaron derrotados. En la reunión y fuera de ella siempre habrá compañeros dispuestos a extender su mano y ayuda al alcohólico a punto de sucumbir de nueva cuenta. La esperanza es la certidumbre y confianza de poder alcanzar la sobriedad, entendida no solo como la abstención de bebidas alcohólicas, este concepto va más allá, lleva a una nueva dimensión de paz y tranquilidad mental a quien no hace poco tiempo se encontraba sumergido en el caos del alcoholismo; el testimonio de vida de sus demás compañeros le harán albergar el deseo de alcanzarla y el

único medio será la convivencia y el compartimiento de los alcohólicos anónimos en recuperación.

El problema común del alcoholismo a vencer será por las veinticuatro horas siguientes hasta la próxima sesión, si la asistencia es constante y puntual seguramente los resultados positivos no tardarán en aparecer. La necesidad de ayudar a otros nace por si misma, compartir con otro aún no convencido de su condición de alcohólico o vacilante en la decisión de dejar de beber, constituirá un pilar más de su sobriedad; hablar de su caso, dar argumentos en contra de la enfermedad, la liberación del alcoholismo, su abstinencia, le ayudará a no olvidar los estragos del alcohol en su propia persona, será más lo que recibe al dar esta experiencia vivida.

Al enfatizar como único requisito el deseo de dejar la bebida se encuentra implícito el libre consentimiento por parte del alcohólico, pues nadie está capacitado para diagnosticar su enfermedad, si él no la acepta. Resulta importante recalcar de nuevo, la diferencia con los grupos donde se mantiene contra su voluntad al enfermo alcohólico - conocidos como Grupos 24 Horas - originando incluso problemas legales pues ya se han suscitado muertes en esos lugares. Este requisito permite a la agrupación tener sus puertas abiertas a todo aquel dispuesto a entrar sin importar su pasado, dándole un carácter democrático donde no existe el reclutamiento ni la selección de personas como sucede en una élite o grupo privilegiado.

El enfermo alcohólico generalmente llega a un grupo cuando su condición económica está en bancarrota, si se le exigen contribuciones o aportaciones fuera de su alcance se alejará para siempre de la posibilidad de encontrar ayuda. Las contribuciones siempre serán voluntarias el hecho de no

aportar no significa obstáculo alguno para pertenecer al grupo y recibir los beneficios de la terapia, conforme avance la recuperación la mayoría de los alcohólicos se vuelve productivo otra vez, entonces su aportación será de acuerdo con los dictados de su nueva conciencia adquirida, concedores del destino de sus aportaciones mediante cuentas claras, no escatimará pues se trata del autosostenimiento del grupo el lugar de su recuperación. Los alcohólicos anónimos pertenecen a diferentes clases sociales, económicas y culturales razón por la cual no se lleva un estado de cuenta personal de contribuciones, esto dá confianza al enfermo de integrarse verdaderamente, ensaya en el grupo para practicar después en los demás espacios donde se desenvuelve.

La no afiliación permite a la agrupación, un alcance ilimitado de su terapia, no beneficia a nadie en particular, sino a todos los sectores sociales, económicos, religiosos y políticos de nuestra sociedad. Tal perspectiva ha logrado establecer a Alcohólicos Anónimos en todo el mundo a pesar de la existencia de una gama de creencias, sistemas económicos y de gobierno, pero sobre todo subsistir en países muy distintos. También se refiere a no apartarse de su fin primordial - lograr la sobriedad de sus miembros - por apoyar otras causas aunque resulten muy loables y humanitarias, toma esas causas para apoyar a los enfermos de alcoholismo cuyo desconocimiento de la enfermedad los tiene postrados a su merced. Mantiene una amplia visión no se cierra a ningún descubrimiento o avance científico en pro de su labor.

La recuperación como lo demuestra la experiencia de miles y miles de miembros de Alcohólicos Anónimos descansa sobre un programa perfectamente establecido, consta de Tres legados, integrado cada uno por

doce principios. El Primer legado lo constituyen los Doce Pasos mediante los cuales el enfermo alcohólico se recupera de la enfermedad del alcoholismo; el Segundo Legado denominado las Doce Tradiciones para permanecer juntos en la unidad; y el tercer Legado denominado los Doce Conceptos para el buen funcionamiento de la agrupación en el servicio de su propósito primordial, llevar el mensaje a todos aquellos necesitados de él de acuerdo con su voluntad.

El programa mencionado en antecedentes se ilustra por un triángulo de tres lados iguales, en la base podemos leer Recuperación, en el lado izquierdo Unidad, y en el lado derecho Servicio, esta pirámide perfecta representa el programa de Alcohólicos Anónimos, el triángulo se encuentra encerrado en un círculo representativo de la unión en la comunidad de Alcohólicos Anónimos.

A continuación nos referiremos al Primer legado, es decir los Doce Pasos tratando de dar una interpretación derivada de la lectura y la asistencia a Juntas Abiertas a todo el público en Alcohólicos Anónimos.

Primer Paso: Admitimos que éramos impotentes ante el alcohol, que nuestras vidas se habían vuelto ingobernables. Este paso en la base del programa, la admisión no significa una derrota, sino un triunfo sobre la negación mantenida por años en el ocultamiento de la enfermedad, proporciona al enfermo alcohólico fortalecimiento y liberación, ya no es necesario cargar con todo el peso de la misma, ahora cuenta con sus compañeros, su liberación será gradual irá llegando a la recuperación mediante la práctica de los once pasos restantes. La aceptación es

imprescindible sin ella podría surgir en el alcohólico, con toda su fuerza, el deseo de beber nuevamente - obsesión - y una vez ingerido el primer trago ya no poder detenerse - compulsión - para continuar con la pérdida del gobierno o dirección de su vida.

Segundo Paso: Llegamos al convencimiento de que un Poder Superior podría devolvernos el sano juicio. El programa es espiritual no religioso se sugiere creer en un Poder Superior como una idea espiritual dando la oportunidad a cada miembro de elegir su propia idea de ese poder, el objetivo de su práctica será disminuir el enorme ego del alcohólico quien creía ser un semidios al cual debían estar sujetos todos los demás; ahora al aceptar su enfermedad encontrará muchas mentes con pensamientos positivos dirigidas a recuperarse de su alcoholismo, y esa precisamente puede ser una idea de algo superior a él.

Tercer Paso: Decidimos poner nuestras voluntades y nuestras vidas al cuidado de Dios, como nosotros lo concebimos. El poder de decisión será como la llave de la puerta hacia la recuperación. Al principio el alcohólico pone su vida y voluntad al cuidado del grupo, suficientes pruebas ha obtenido por querer actuar en forma individual, después su conocimiento del programa lo llevará a confiar en un Poder Superior lo más importante, su vida. En cualquier situación cuando los disturbios emocionales o momentos de indecisión lleguen al alcohólico podrá decir con fiadamente la Oración de la Serenidad, adoptada en los grupos y que a la letra reza: "Dios, concédeme serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, valor para cambiar

las que puedo, y sabiduría para conocer la diferencia. Hágase tu voluntad, y no la mía.”²¹

Cuarto Paso: Sin miedo hicimos un minucioso inventario moral de nosotros mismos. La práctica de este paso tiene por objeto descubrir los defectos de carácter del alcohólico lo más honestamente posible, los encontrará y sabrá cuales actuaron en el desarrollo de su enfermedad, porque primero adquirió los defectos después la enfermedad únicamente los resaltó. Se le anima también a encontrar sus cualidades para sustituir a los defectos. En esta tarea, el orgullo y el temor serán los principales obstáculos pero sin duda una vez realizado el inventario, obtendrá confianza en sí mismo al ser capaz de reencontrarse como ser humano con cualidades y defectos posibles de superar con la ayuda de sus demás compañeros.

Quinto Paso: Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestros defectos. Este paso invita al enfermo a no seguir enfrentando su problemática en forma individual, le dá la oportunidad de hablar con alguien del grupo siempre dispuesto a escucharlo, se percatará, al contarle aquellos episodios considerados aterradores en su actividad alcohólica, que tan sólo actúo como la mayoría de los alcohólicos lo hacen, - a esta figura dentro del vocabulario de Alcohólicos Anónimos se le conoce como padrino - le ayudará a detectar sus defectos de carácter cuando haya duda, aceptar esos defectos y por último desecharlos. Los beneficios de su práctica serán: encontrará alguien como él en quien podrá confiar

²¹ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Los Doce Pasos. U. S. A., 1989, 19a Reimpresión en México, p. 16

permitiéndole conocerlo tal y como es en realidad, ya no se sentirá solo sin pertenecer ni ser aceptado en ninguna parte, aprenderá a perdonar y ser perdonado, ya no justificará su proceder librándose de molestos resentimientos o culpabilidad, aprenderá a ser humilde en el hecho de pedir ayuda a alguien especial, se librárá de toda la carga emocional durante años acumulada, la serenidad irá abriéndose paso disponiéndolo a seguir en la práctica de los pasos siguientes.

Sexto Paso: Estuvimos enteramente dispuestos a dejar que Dios nos liberase de todos estos defectos de carácter. Al llegar a este paso el enfermo alcohólico ya habrá adquirido confianza en alguien superior a él como le conciba, entregándole todos aquellos defectos de carácter con los cuales no puede seguir lidiando. La clave es seguir tratando, de ninguna manera se le exigirá un cambio radical en su personalidad, esta disposición será una actitud para toda la vida siempre buscando el progreso más no la perfección.

Séptimo Paso. Humildemente le pedimos que nos liberase de nuestros defectos. El programa define primero humildad desde su perspectiva como la necesidad de ser ayudado por otros, haciéndole reconocer al alcohólico la falta de una verdadera humildad al vivir convencido de su inteligencia y fuerza individuales sin depender de nadie, al seguir el programa aprende primero a admitir su impotencia ante el alcohol, continúa al admitir sus defectos ante otro ser humano para disponerse a liberarse de ellos, se descorre la venda ante sus ojos y encuentra una verdadera formación de personalidad y valores espirituales en la honradez, tolerancia y amor hacia sus semejantes,

desánimo, si fracasa en sus primeros intentos. Por último si actúa lo más sabiamente posible en la práctica de este paso evitará dañar más en aras de reparar daños, por ejemplo si revelara a su pareja o cónyuge sus constantes infidelidades. La esencia de este paso es asumir todas las consecuencias de los actos pasados y asumir también junto con su bienestar el de los demás.

Décimo Paso: Continuamos haciendo nuestro inventario personal y cuando nos equivocábamos lo admitíamos inmediatamente. Esta acción puede ser de dos maneras con el fin de no volver a acumular cargas emocionales perjudicando la sobriedad o serenidad lograda hasta ese momento; una será realizarlo cuando haya confusión para dejar en claro la actitud a seguir en las próximas horas, evitando echar a perder el día; la otra puede ser al finalizar el día anotando los puntos buenos y malos obtenidos como resultado de sus actitudes, se practicará este paso hasta transformarlo en un hábito de la vida cotidiana. Su utilidad consiste en fomentar en el enfermo la moderación al hablar o escribir, le capacita para ejercer una vigilancia especial sobre sí mismo, le evita caer en cualquiera de sus etapas alcohólicas, le enseña a ser tolerante, practicar la cortesía, la bondad y el amor, ingredientes indispensables para vivir en armonía y compartirla con los demás.

Undécimo Paso: Buscamos a través de la oración y la meditación mejorar nuestro contacto conciente con Dios, como nosotros lo concebimos, pidiéndole solamente que nos deje conocer su voluntad para con nosotros y nos dé la voluntad para cumplirla. Cuando el enfermo se muestra aún

renuente en aceptar la idea de Dios como un Poder Superior se le invita a usar la imaginación de manera constructiva y analizar la oración de San Francisco de Asís la cual a la letra dice: “Señor, haz de mi, conducto de Tu paz, - para que allí donde haya odio, pueda llevar amor; - para que a donde haya el mal, pueda llevar el espíritu del perdón; - para que a donde haya discordia, pueda llevar la armonía; - para que a donde haya error, pueda llevar la verdad; - para que a donde haya la duda, pueda llevar la fe; - para que a donde haya el desconsuelo, pueda llevar la esperanza; - para que a donde haya tinieblas, pueda llevar la luz; - para que a donde haya tristeza, pueda llevar alegría. Señor, concédeme que yo pueda consolar y no ser consolado; - comprender, y no ser comprendido; - amar, y no ser amado. Porque para encontrarse hay que olvidarse de sí mismo. Perdonando seremos perdonados. Al morir, es cuando despertamos a la Vida Eterna. Amén.”²²

Recapacitando en quien fue San Francisco encontrará un santo que primero fue un ser humano con conflictos emocionales también, quien escribe este pensamiento donde manifiesta una forma de vida al servicio de los demás como un conducto para dar en vez de recibir. Esta idea filosófica se puede practicar plenamente en un grupo comenzando a cultivar ideas espirituales logrando un equilibrio emocional en donde antes reinaba el caos. La oración y la meditación actúan en forma conjunta, anteriormente el alcohólico oraba - si recordaba hacerlo - para ver realizados sus deseos dando instrucciones precisas a Dios, ahora sencillamente le pedirá sabiduría para entender su voluntad y cumplirla anteponiéndola a la voluntad personal, la cual ha demostrado ser errónea, dando una nueva dirección a su vida donde la

²² *Ibid.*, p. 57.

verdad, la justicia y el amor conviertan su mundo antes hostil en un lugar seguro donde Dios está a cargo sin el menor descuido de cada uno de sus hijos.

Duodécimo Paso: Habiendo obtenido un despertar espiritual como resultado de estos pasos tratamos de llevar este mensaje a los alcohólicos y de practicar estos principios en todos nuestros asuntos. El despertar espiritual significa un nuevo estado de conciencia de sí mismo y de su vida, resultante de la práctica diaria de todos los pasos anteriores ya sea mediante un buen desempeño como Alcohólico Anónimo en cualquier servicio donde se le requiera, así como en su vida familiar, social y laboral, para ejemplificar en los grupos existen menos casos de divorcio al lograr obtener una mayor felicidad individual, eliminando contrariedades derivadas del alcoholismo activo. Al llevar este mensaje a otros alcohólicos su crecimiento como ser humano va en aumento al constatar como esos enfermos lograr emerger de los terribles efectos del alcohol en unión de su familia. Con el mismo cariño, tolerancia y confianza practicada con sus compañeros tratará a su familia desempeñando mejor sus responsabilidades de cualquier índole. En el aspecto económico aprende gradualmente a convertir el dinero en satisfactor y no en dueño o eje de su vida anteriormente despilfarraba para darse gusto e impresionar a los demás, ahora descubrirá como vivir feliz con lo que tiene, sin desear lo imposible por el momento.

El entendimiento y la práctica de los Doce Pasos servirá a todos aquellos deseosos por resolver los mil y un problemas ocasionados por su alcoholismo a veces como un último remedio a su desesperada situación. La

experiencia de otros igual a ellos les demostrará el funcionamiento eficaz del programa cuando existe la buena voluntad de conocerlo y seguirlo disciplinadamente, resolviendo su problemática lograrán estar en paz consigo mismos, con el mundo a su alrededor y finalmente con Dios al sentir su presencia en todos sus actos.

El Segundo Legado del programa lo constituyen los principios a seguir hacia mejores formas de trabajo y de vida, las Doce Tradiciones ²³ que son un antídoto contra la egoísta enfermedad del alcoholismo, su virtud radica en integrar a un individuo solitario a un grupo donde hallará todo lo necesario dadas las características y efectos de su enfermedad. Su correcta aplicación logran la supervivencia y armonía del grupo del cual depende la ayuda brindada a cualquiera que la requiera, para después aplicarlas en cualquier grupo social donde el alcohólico se desenvuelva.

Primera Tradición: Nuestro bienestar común debe tener la preferencia; la recuperación personal depende de la unidad de Alcohólicos Anónimos. El aprendizaje de esta tradición ayudará al alcohólico a equilibrar sus deseos personales de poder, dominación, prestigio o dinero, al anteponer el bienestar de todo su grupo; sentimientos como el orgullo, el temor o la ira constituyen los principales obstáculos para lograr una auténtica hermandad donde la armonía y el amor predominen, si por amor entiende el aceptar a todos sin excepción tal cual son. Esto se logrará con mucha paciencia y generosidad por parte de los miembros del grupo hacia él, con el fin de calar tan hondo en el recién llegado porque encontrará como salir de su eterno malestar físico,

²³ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. Alcohólicos Anónimos llega a su Mayoría de Edad U S A, 1998, 9a Reimpresión en México, p 77

mental y espiritual a causa de su enfermedad logrará la unidad permanente con otros seres humanos.

Segunda Tradición: Para el propósito de nuestro grupo sólo existe una autoridad fundamental un Dios amoroso que puede manifestarse en la conciencia de nuestro grupo. Nuestros líderes no son más que servidores de confianza. No gobiernan. Pocas asociaciones como tales se unirán bajo este principio, este constituye una de las piedras angulares del programa supone ante cualquier decisión donde se involucre el grupo la aprobación de la mayoría ahí reunida, todas las opiniones serán tomadas en cuenta la sabiduría emana será plasmada formando una auténtica democracia; los miembros con más antigüedad o conocimiento del programa aportarán sus valiosas sugerencias, pero nadie podrá imponerse mientras no haya pasado por la rigurosa aprobación del grupo en general.

Tercera Tradición: El único requisito para ser miembro de Alcohólicos Anónimos es querer dejar de beber. Lo anterior se traduce en la universalidad de la agrupación al aceptar todo tipo de miembros, asumiendo el riesgo sin importar quien sea la persona o si presenta alguna otra adicción, la práctica del programa ayudará al enfermo a superar cualquier dependencia. Nadie puede convertirse en juez, jurado o verdugo de quien llega por primera vez en busca de ayuda y decidir si debe permanecer o no, se garantiza a todo enfermo alcohólico su calidad de miembro del grupo no importa de quien se trate, lo que haya hecho o continúe haciendo, bastará su deseo de querer dejar la bebida.

Cuarta Tradición: Cada grupo debe ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos o a Alcohólicos Anónimos considerado como un todo. La autonomía se entiende como la libertad de cada grupo para tomar sus propias decisiones internas, aún cuando algo no funcione bien tienen derecho a equivocarse, aprenderán de sus fallas y en lo futuro tratarán de acatar voluntariamente los principios de la agrupación. Si en la práctica se encuentran mejores formas y métodos de seguir el programa a través de las vías procedentes se pondrán a consideración en las instancias existentes para, posteriormente, ser aprobadas siempre habrá lugar para el ensayo y la equivocación.

Quinta Tradición: Cada grupo tiene un sólo objetivo primordial: llevar el mensaje al alcohólico que aún está sufriendo. Este paso constituye una garantía para el alcohólico antes y después de su llegada al grupo, al considerar su sobriedad por encima de cualquier otra causa resulta mejor hacer bien una sola cosa en lugar de veinte mal hechas. Sabedores del poder de convencimiento en dar el mensaje a otro enfermo basado en la experiencia por ambos vivida, resultaría desgastante avocarse a otra causa diferente, su objetivo y razón de existir queda así bien definido. Los alcohólicos colaboran con sus mejores aliados, la religión y la medicina, como miembros en lo individual no en forma grupal, en agradecimiento por sus descubrimientos en favor del avance en la lucha contra la enfermedad.

Sexta Tradición: Un grupo de Alcohólicos Anónimos nunca debe respaldar, financiar o prestar el nombre de Alcohólicos Anónimos a ninguna entidad allegada o empresa ajena, para evitar que los problemas de dinero, propiedad o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo primordial. Esta tradición evita las complicaciones naturales al involucrarse en empresas extrañas conservando intacto su objetivo primordial, mientras más se ha ajustado la agrupación a este principio resulta sorprendente como poco a poco la medicina, la religión y la psiquiatría empezaron a hacer uso de algunos de estos principios en sus campos de investigación, rehabilitación y educación. También es sobresaliente la creación de grupos terapéuticos de toda clase como de adicción a las drogas, a la comida, al cigarro, etc., desde luego con sus propias adaptaciones y en forma totalmente independiente de Alcohólicos Anónimos.

Séptima Tradición: Todo grupo de Alcohólicos Anónimos debe mantenerse completamente a sí mismo, negándose a recibir contribuciones de afuera. La responsabilidad en esta tradición es primordial, al contribuir voluntariamente el alcohólico aprende algo poco usual, es parte de una asociación que descansa sobre el principio de pobreza comunitaria, esto constituye la clave de seguridad para no acumular riquezas y alejar la tentación en alguno de sus miembros, a menor dinero menor número de discusiones y menor también el riesgo de apartarse de sus propósitos fundamentales, sin embargo les previene de no llegar al extremo de la avaricia y la tacañería. Como asociación legalmente constituida no puede beneficiarse con herencias, legados o cualquier otra contribución de personas

ajenas, evitando la posible manipulación de quien los financiara, en el terreno individual se sugiere no hacer ostentación y aportar de acuerdo a su crecimiento como persona acorde con sus ingresos, tal y como lo hará en su hogar, congregación religiosa, fundaciones o alguna otra institución.

Octava Tradición: Alcohólicos Anónimos nunca tendrá carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden emplear trabajadores especializados. Esta agrupación está compuesta de un conjunto de grupos integrada por diferente número de miembros, México es uno de los países con una Oficina de Servicios Generales nacional cuya sede se encuentra en el Distrito Federal, dicha oficina así como muchos otros servicios requieren de personal adecuado contadores, secretarias, de limpieza, etc., a este personal se refiere la tradición propiamente. Los miembros en particular no pueden profesionalizar su servicio al pasar el mensaje pero si presta sus servicios como profesional en cualquier nivel fuera del grupo debe ser retribuido en igualdad de circunstancias como a cualquier trabajador según lo determine la Ley Federal del Trabajo vigente. La experiencia adquirida a lo largo de más de sesenta y cuatro años les ha demostrado que lo económico y lo espiritual no se pueden conjuntar, desvirtuarían la idea bajo la cual surgieron los grupos, y echarían por tierra la labor por tantos años construida cuando alguno de sus miembros pretendiera cobrar por pasar el mensaje o cualquier otra información relacionada.

Novena Tradición: Alcohólicos Anónimos como tal nunca debe ser organizada; pero podemos crear juntas o comités que sean directamente

responsables ante aquellos a quienes sirven. La no organización se refiere en esta tradición a no tener jerarquía amparada por una ley, reglamento o disposición a seguir tal y como sucedería en cualquier empresa, una forma de gobierno o cualquier otra asociación, bajo el lema lo prohibido es prohibir aplicado en los grupos se adhieren a este principio bajo la forma de acatamiento voluntario. El grupo debe funcionar con un mínimo de organización a través de un comité rotativo cada tres o seis meses de servidores, quienes son elegidos por la mayoría del grupo para su exclusivo servicio el comité estará integrado por miembros del grupo desde luego variando su número de tres a cuatro personas.

Décima Tradición: Alcohólicos Anónimos no tiene opinión acerca de asuntos ajenos a sus actividades; por consiguiente su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas. Las reuniones de estos grupos se distinguen porque en ellas jamás se discutirán asuntos de índole religioso, político o económico, la conservación y fortalecimiento de la asociación es preferente; pero como ciudadanos en particular cada integrante del grupo podrá afiliarse a cualquier causa de su interés procurando no mezclar a la agrupación, evitando el desgaste del beneficio de su terapia en otros fines. La recuperación tiene la preferencia pues de ella depende la vida del enfermo alcohólico, sin lugar a dudas la consolidación de los grupos tuvo como origen serias y acaloradas discusiones pero una vez aprendida la forma de vivir en armonía, pugnaron por hacerlos más eficientes para servir a un mayor número de alcohólicos.

Undécima Tradición: Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción; necesitamos mantener siempre nuestro anonimato personal ante la prensa, la radio y el cine. La agrupación tiene entre sus logros la mejor política de relaciones públicas veamos como sucede, cuando un partido político o entidad de beneficencia desea votos o fondos invierte grandes cantidades en publicidad esto sería promoción; en los grupos se prefiere dar publicidad a sus principios y obras más no a sus miembros, algo totalmente fuera de la concepción del mundo actual donde el prestigio juega un papel de competencia feroz, cuando alguno de sus miembros actúa en contra de este principio no atenta contra la asociación sino contra sí mismo, alardear de pertenecer a un grupo compromete a llevar un estilo de vida diferente y si no lo logra su imagen queda por los suelos, pero Alcohólicos Anónimos continua su labor. En realidad quienes han tenido contacto con la hermandad han encontrado muchos ejemplos en sus miembros de un modo de vida mejor, no dudando ni por un momento en recomendar a amigos y familiares este método para recuperarse de los efectos de la enfermedad del alcoholismo. Los miembros en las reuniones se identifican con su nombre de pila solamente, fuera del grupo ante cámaras y micrófonos su rostro se distorsiona con el fin de seguir conservando su anonimato.

Duodécima Tradición: El anonimato es la base espiritual de todas nuestras tradiciones, recordándonos siempre anteponer los principios a las personalidades. Esta tradición protege el nombre del enfermo y su historia personal manteniéndola en la seguridad del grupo. Algo sin duda de gran

ayuda para la agrupación fue el invitar amigos y público en general interesados a sus reuniones guardando el nombre completo de sus miembros. Lo anterior ha generado en integrantes del grupo dejar de lado sus deseos de distinción personal, prestigio o riqueza para colocar a la humildad como base de este anonimato, prefiriendo dar más importancia a los principios no a su persona y así en forma anónima seguir trabajando con otros. De esa manera se ha ganado su propia credibilidad para los de fuera tanto como su confianza y respeto.

El Tercer Legado corresponde a los Doce Conceptos, se refieren a toda aquella labor tendiente a conseguir llevar el mensaje razón de ser de la hermandad, entendida ésta como una sociedad de alcohólicos en proceso de recuperación trabajando con otros, de lo contrario entrarían en decadencia y perecerían. Esta acción requiere de una estrategia a seguir porque Alcohólicos Anónimos va más allá de la terapia ofrecida en los grupos, así ha logrado consolidarse en más de ciento sesenta países contando con más de doscientos mil grupos en todo el mundo.

Al organizarse la Asamblea Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos en 1969 se creó también una estructura funcional dando coherencia y sentido, coordinación y eficacia en la transmisión del mensaje a los diferentes comités ya existentes en los grupos e intergrupales así nacieron: los Comités de Distrito donde cada grupo envía a un Representante de Servicios del Grupo para escuchar y traer toda la información proporcionada por el Distrito; los Comités de Area es decir una agrupación de varios distritos, representando a cada estado de la República, donde se elige a un Delegado que a nivel nacional elevará la voz y el voto de

los grupos ante la hoy Conferencia Mexicana, exponiendo las experiencias, recomendaciones y posibles reformas, hacia un mejor y cada vez más provechoso desarrollo de la agrupación.

CAPITULO TRES

EL ALCOHOLISMO COMO CAUSAL DE DIVORCIO EN NUESTRA LEGISLACION

3. 1. Periodo Precortesiano

La preocupación ante el aumento considerable del alcoholismo a nivel institucional, poco se reflejó en el marco del derecho civil, en relación con las causales de divorcio, veamos los antecedentes.

El derecho civil en México puede ubicarse en tres épocas: Precortesiana, Colonial y la de México Independiente.

En la época precortesiana el pueblo azteca constituyó la cultura predominante de nuestra historia, sometiendo a los pueblos conquistados a su sistema legal, donde encontramos antecedentes relacionados con el matrimonio, el divorcio y sus causales, considerados relevantes para conocer sus disposiciones jurídicas. Se trató de un derecho costumbrista, enriquecido

por las sentencias de los Tlatoani quienes como legisladores principales, con ayuda de los jueces, formaban una especie de jurisprudencia resultado de las sentencias al resolver sobre casos similares.

En relación al matrimonio se consideraba como base de la familia, celebrado a través de un acto exclusivamente religioso, sin validez, si no cumplía con el ceremonial requerido para tal acto. El vínculo matrimonial podía ser disuelto aunque el divorcio como figura jurídica no existía - no era bien visto entre los aztecas - pero, los jueces otorgaban la disolución a solicitud de uno o de ambos cónyuges. Cuando sólo uno de ellos solicitaba la separación, el otorgamiento se daba tras varias y reiteradas gestiones; cuando ambos lo hacían el juez trataba de reconciliarlos y ante su negativa la autorizaba, no sin antes dirigirse a ellos de una manera muy enérgica por tomar tal decisión.

La disolución por consecuencia requería de la autorización dada por autoridad judicial, así como la separación física de los cónyuges. Las causas para pedirla, por parte del esposo procedían cuando la mujer era perezosa o descuidada, impaciente o agresiva, sufriera una larga enfermedad o resultara estéril; por parte de la esposa, cuando el esposo no se hacía cargo de su manutención y por el maltrato físico.

Los efectos de la disolución consistían en dejar a los hijos al cuidado del esposo y a las hijas con la esposa. El cónyuge culpable perdía la mitad de sus bienes. Ambos cónyuges podían volver a contraer matrimonio con personas diferentes, no así entre ellos mismos, en caso de desobediencia eran castigados incluso con la muerte.²⁴

²⁴ Montero Duhalt, Sara Derecho de Familia. México, Porrúa, 5ª Edición, 1992, pp 208 y 209.

3. 2. Periodo Colonial

Para referirnos al Derecho Colonial podemos hablar de tres grupos de ordenamientos impuestos en la Nueva España, vigentes en el país conquistador España. El primer grupo lo constituían las leyes obligatorias en la Nueva España, integradas por una serie de cédulas reales, ordenanzas y acuerdos provenientes de España, aplicables absolutamente en todo el territorio conquistado. El segundo grupo estaba integrado por las Leyes de Indias, su razón de ser fue la injusticia e inconvenientes ocasionados, al tratar de aplicar en un país totalmente diferente tanto en su organización política, económica y social, las leyes de España, por tanto y después de adecuarlas a las circunstancias imperantes en el país conquistado, lograron consolidarse tras varias recopilaciones. Por último, el tercer grupo era formado por los ordenamientos vigentes en España sólo de aplicación supletoria en la Nueva España, cuando las Leyes de Indias resultaran insuficientes.²⁵

El derecho español vigente en materia matrimonial fue el derecho canónico, por tanto el matrimonio en la Nueva España se consideró indisoluble por ser un sacramento, sin embargo admitió dos formas de disolver el vínculo: cuando el matrimonio no se había consumado, y cuando ocurría el matrimonio entre no bautizados -llamado también Privilegio Paulino -. Esta disolución daba a los cónyuges la posibilidad de contraer nuevo matrimonio.

También existía el divorcio separación donde subsiste el vínculo, no así la obligación de compartir lecho, mesa y habitación. Las causas para

²⁵ Domínguez Martínez, Jorge Alfredo Derecho Civil. Parte General. Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez. México, Porrúa, 1996, 5ª. Edición. pp 56, 57 y 58

solicitarlo eran el adulterio, el rompimiento de sus principios católicos por cualquiera de los cónyuges, llevar una vida de vituperio e ignominia y la sevicia - crueldad excesiva -.

3. 3. México Independiente

En el México Independiente, la promulgación de la Constitución de Cádiz, el 18 de marzo de 1812 fue el primer ordenamiento formal vigente, constaba de trescientos ochenta y cuatro artículos de tendencia liberal, sin abandonar la forma de gobierno monárquica y el monopolio de la religión católica. Es considerada el primer esfuerzo del Derecho Español para codificar el derecho civil, disponiendo en uno de sus artículos la aplicación de un mismo derecho Civil, Criminal y Mercantil en toda la monarquía.

En el país surgió la misma inquietud, siendo imperativo dirigir todos los esfuerzos hacia la creación de normas básicas, cuyo resultado se vio cristalizado a través de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos de 1824, donde se adoptó un sistema político federal, facultando a los estados en la elaboración de sus respectivas constituciones, leyes y decretos, empezando así la labor codificadora en materia civil, resultando dos códigos civiles el de Oaxaca en 1829, y el proyecto de Código Civil de Zacatecas, publicado para su revisión también en 1829.

El Código Civil de Oaxaca tiene su fuente en el Código Napoleónico. Inicia el punto de partida, para establecer al Código Civil Francés como inspirador del Mexicano.

A partir de 1836, por decreto del Congreso General de la Nación, México adopta un sistema centralista, desapareciendo la Federación y sus Estados - éstos adoptaron la forma de Departamentos de la República -, quedando sin efecto el Código Civil de Oaxaca.

Un nuevo decreto del Congreso Extraordinario Constituyente en 1846 readoptó y restauró el federalismo, volviendo a ser aplicable el Código Civil de Oaxaca a partir de 1853.

La Constitución de 1857 también dejó en libertad a los estados de emitir sus propios códigos, siendo en esta ocasión de iniciativa federal por disposición del Presidente de la República, Benito Juárez, la codificación en materia civil, encomendando a Justo Sierra su elaboración, quedando concluida en 1860. El proyecto del primer libro se envió al gobierno de la república el dieciocho de diciembre de 1858; el libro segundo, así como los tres primeros títulos del libro tercero el dieciocho de enero de 1860.

Las fuentes principales de esta obra son: “el código francés y el proyecto de código civil español conocido como Proyecto García Goyena. Sin embargo, Sierra expresó que también consultó los códigos siguientes: de la Louisiana, de Holanda, de Vaud, de Piamonte, de Nápoles, de Austria, de Baviera, de Prusia, el Código sueco, el de Berna, de Baden, de Friburgo, de Argovia y de Haití. Asimismo las leyes hipotecarias de Suecia, Württemberg, Ginebra, Friburgo, Saint Gall y Grecia. Esto no obstó para que resolviera las cuestiones, frecuentemente, conforme al Proyecto García Goyena.”²⁶

Los escritos del proyecto se remitieron al Congreso de la Unión, siendo imprimido y distribuido entre tribunales y abogados para su estudio.

²⁶ Citado por González, Ma. Del Refugio, Estudios sobre la historia del Derecho Civil en México durante el siglo XIX, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, 1ª ed., p. 105

Durante el período de Maximiliano se continuó revisando el proyecto, logrando promulgarse los dos primeros libros, el seis y el veinte de julio de 1866 respectivamente, no corrieron la misma suerte los otros dos debido a la culminación de esta época de intervención extranjera.

En 1867 se vuelve a configurar el país en una estructura federal, aunque en la práctica económica y políticamente prevalecía un régimen centralizado, dejando las bases de un modelo político liberal, consolidado por Porfirio Díaz.

3. 4. Código Civil de 1870

La labor codificadora llegó a su término cuando el presidente Juárez, nombró una comisión integrada por Mariano Yáñez, José María Lafragua, Isidro A. Montiel y Duarte, y Rafael Dondé, quienes revisaron los trabajos ya realizados, para la elaboración del proyecto siendo enviado el quince de enero de 1870 al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para su promulgación ocurrida el ocho de diciembre del mismo año, entrando en vigor el primero de marzo de 1871, bajo el título Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California.

Relacionado con la materia de este estudio el Código Civil de 1870, declaraba indisoluble el vínculo matrimonial en su artículo 159, asimismo contemplaba el divorcio y sus causas legítimas como sigue:

“Art. 239. El divorcio no disuelve el vínculo del matrimonio: suspende solo algunas de las obligaciones civiles, que se expresarán en los artículos relativos de este Código.

240. Son causas legítimas de divorcio:

1ª El adulterio de uno de los cónyuges:

2ª La propuesta del marido para prostituir á su mujer, no solo cuando el mismo marido la haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero ó cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones ilícitas con su mujer:

3ª La incitación ó la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal:

4ª El conato del marido ó de la mujer para corromper á los hijos, ó la connivencia en su corrupción:

5ª El abandono sin causa justa del domicilio conyugal, prolongado por más de dos años:

6ª La sevicia del marido con su mujer ó de ésta con aquel:

7ª La acusación falsa hecha por un cónyuge al otro.”²⁷

En este ordenamiento legal se consideró como causales de divorcio, aquellas situaciones muy graves para la vida en común de los cónyuges, el problema del creciente alcoholismo en México en esa época, no se estimó lo suficientemente grave para enumerarlo dentro de estas causales.

La indisolubilidad del matrimonio estaba plasmada en nuestro precepto constitucional en la fracción IX, artículo 23 de las adiciones, promulgadas el catorce de diciembre de 1874, declarando expresamente lo siguiente: “el matrimonio civil no se disuelve más que por la muerte de uno de los cónyuges, pero que las leyes pueden admitir la separación temporal por

²⁷ Dublán, Manuel y Lozano, José Ma Legislación Mexicana o Colección Completa de las Disposiciones Legislativas. México, Edición Oficial, Imprenta Dublán y Chávez, Tomo IX, 1879, p. 218

causas graves que se determinarán por el legislador, sin que por la separación quede hábil ninguno de los consortes para unirse con otra persona.”²⁸

Este ordenamiento civil autorizó el divorcio por mutuo consentimiento en su artículo 246 en cuanto al lecho y habitación, ocurriendo por escrito los cónyuges ante el juez, sin embargo no puede obtenerse sino pasados dos años de la celebración del matrimonio, ni cuando hayan pasado veinte años del mismo, o cuando la mujer tenga más de cuarenta y cinco años de edad (artículos 247 y 250). Asimismo señaló el procedimiento para llevarlo a cabo con el inconveniente de fijar largos plazos para las juntas de avenencia, lo cual hacía incierta la situación de los cónyuges y sus hijos.

Cincuenta años transcurrieron para terminar esta labor codificadora de 1870, en la actualidad su análisis y estudio es obligado por servir de base con algunas modificaciones para el Código Civil de 1884 y continuar influenciando el de 1928, reformado pero aún vigente, sus características sobresalientes fueron: separó la jurisdicción civil de la eclesiástica, dio al interés individual mayor importancia, reconoció la libre manifestación de la voluntad como fuente de derechos y obligaciones, y unificó la materia civil en casi todos los estados de la república.

3. 5. Código Civil de 1884

Con algunas modificaciones respecto del Código Civil anterior, en junio de 1882 siendo presidente Manuel González, encargó la revisión de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal y Territorio de

²⁸ Mateos Alarcón, Manuel. Lecciones de Derecho Civil. Estudios sobre el Código Civil del Distrito Federal Promulgado en 1870 México, Tribunal Superior de Justicia, Tomo I, 1992, p. 119

la Baja California. Bajo una segunda revisión se adoptó la libertad testamentaria por iniciativa del Ministro de Justicia, previo acuerdo del presidente González, el proyecto se envió a la cámara con el argumento de ser necesarias algunas reformas liberales al Código Civil vigente. La Primera Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados dictaminó el proyecto.

Respecto del matrimonio siguió conservando su carácter indisoluble, en su artículo 155, el divorcio mantiene íntegro el vínculo matrimonial y algunas de las obligaciones emanadas del mismo, - artículo 226 - aumentando sus causales para pedir la separación de los cónyuges pasando de siete a trece, según el artículo 227 cuyo texto reproducimos a continuación:

“Son causas legítimas de divorcio:

I. El adulterio de uno de los cónyuges:

II. El Hecho de que la mujer dé á luz durante el matrimonio un hijo concebido antes de celebrarse el contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo:

III. La propuesta del marido para prostituir á su mujer, no solo cuando el marido lo haya hecho directamente, sino cuando se pruebe que ha recibido dinero ó cualquier remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones ilícitas con su mujer:

IV. La incitación ó la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algun delito, aunque no sea de incontinencia carnal:

V. El conato del marido ó de la mujer para corromper á los hijos, ó la tolerancia en su corrupción:

VI. El abandono del domicilio conyugal sin justa causa, ó aun cuando sea con justa causa, si siendo ésta bastante para pedir el divorcio, se prolonga

por más de un año el abandono, sin que el cónyuge que lo cometió intente el divorcio:

VII. La sevicia, las amenazas ó las injurias graves de un cónyuge para con el otro:

VIII. La acusación falsa hecha por un cónyuge contra el otro:

IX. La negativa de uno de los cónyuges á ministrar al otro alimentos conforme á la ley:

X. Los vicios incorregibles de juego ó embriaguez:

XI. Una enfermedad crónica é incurable, que sea también contagiosa ó hereditaria, anterior a la celebración del matrimonio y de que no haya tenido conocimiento el otro cónyuge:

XII. La infracción de las capitulaciones matrimoniales:

XIII. El mutuo consentimiento.”²⁹

Las modificaciones a las causales de divorcio tomadas del Código Civil de Chile se fundamentaron en la necesidad de regular la separación de hecho de los cónyuges, pues en cuanto a los efectos tanto entre las personas, los hijos y los bienes, se creaba una situación indefinida. Dichos efectos se determinaron y adecuaron con la causal invocada, con lo cual los legisladores de aquella época evitaron caer en conflicto, aplicando el derecho a dichas desuniones, ante la imposibilidad de unirlos de nuevo, desde el momento mismo de solicitado el divorcio.

También se adicionó el mutuo consentimiento como causa legítima de divorcio, no constituyendo una reforma sustancial sino solamente de orden y método, pues aunque al Código Civil de 1870 ya lo señalaba, se consideró

²⁹ Idem

por la comisión redactora, simplificar el procedimiento, en virtud de no lograr por parte del legislador los resultados esperados en favor de la conservación del matrimonio, así como evitar la deshonra de la familia cuando resultaba por demás vergonzosa invocar una causal específica de divorcio.

En este ordenamiento a pesar de existir la causal décima donde se señala al alcoholismo como un vicio incorregible, y de acuerdo con el párrafo anterior, invocar esta causal para solicitar el divorcio señalaría a la familia al considerar a su familiar alcohólico como un vicioso en lugar de un enfermo.

3. 6. Ley de Divorcio Vincular

En 1914 se promulgó la Ley de Divorcio Vincular compuesta de dos artículos, donde se admite y establece la disolución del vínculo matrimonial, dejando a los divorciados en aptitud de contraer nuevas nupcias, la cual reproducimos a continuación:

“Art. 1º - Se reforma la fracción IX del artículo 23 de la Ley del 14 de diciembre de 1874, reglamentaria de las adiciones y reformas de la Constitución Federal decretada el 25 de diciembre de 1873, en los siguientes términos:

Fracción IX. El matrimonio podrá disolverse en cuanto al vínculo, ya sea por mutuo y libre consentimiento de los cónyuges, cuando el matrimonio tenga más de tres años de celebrado, o en cualquier tiempo por causas que hagan imposible o indebida la realización de los fines del matrimonio, o por faltas graves de alguno de los cónyuges que hagan irreparable la

desavenencia conyugal. Disuelto el matrimonio, los cónyuges pueden contraer una nueva unión legítima.

Art. 2º - Entre tanto se establece el orden legal en la República, los gobernadores de los Estados quedan autorizados para hacer en los respectivos Códigos Civiles las modificaciones necesarias a fin de que esta ley pueda tener aplicación.”³⁰

Esta ley de una excesiva liberalidad, no hace una enumeración de causales, en forma muy general señaló por una parte aquellas contrarias a los fines del matrimonio, y por la otra las faltas graves de cualquiera de los cónyuges que hicieran irreparable la desavenencia conyugal, así como el mutuo y libre consentimiento de los cónyuges, siempre que el matrimonio tuviera más de tres años de celebrado.

3. 7. Ley Sobre Relaciones Familiares

Decretada el nueve de abril de 1917 por Venustiano Carranza, en su carácter de Primer Jefe Constitucionalista encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, esta ley tuvo por objeto dejar de lado el rigorista derecho romano, preservado por el derecho canónico en relación a la excesiva autoridad del marido sobre la mujer, para dar paso a un modelo de igualdad y relaciones más justas entre los consortes, quienes tienen la gran responsabilidad de fundar la familia base de nuestra sociedad. Según los apostolados de la Revolución se reglamentaría el matrimonio asegurando los intereses de

³⁰ Chávez Asencio, Manuel F La Familia en el Derecho Relaciones Jurídicas Conyugales México, Porrúa, 1995, 3a Edición, p 426

ambos cónyuges, sobre todo de aquel más expuesto por su condición a ser una víctima, en lugar de un colaborador de tan importante función social.

Por lo anterior se creyó conveniente determinar lo siguiente: las mismas consideraciones dentro del hogar conyugal a ambos cónyuges, la dispensa a la esposa de vivir con su esposo cuando se trate de un lugar inadecuado para los fines del matrimonio, la obligación del esposo al sostenimiento del hogar - sin perjuicio en recibir ayuda de la mujer - cuya falta constituía un delito. En lo relacionado al divorcio vincular recién establecido se hizo prioritario adaptar los derechos y obligaciones entre consortes, así como las relaciones concernientes a la paternidad, la filiación, el reconocimiento de hijos, la patria potestad, la emancipación y la tutela; incluyendo como figura novedosa a la adopción.

La Ley Sobre Relaciones Familiares con sus artículos muy similares a los contenidos en el Código Civil de 1884 modificó el concepto de matrimonio, en su artículo trece señala el vínculo disoluble, respecto de las anteriores definiciones dadas por los códigos de 1870 y 1884. El divorcio lo contempló en su capítulo VI artículo 75, y sus causales en el artículo 76, aumentando a doce, quedando de la siguiente manera:

“Art. 75.- El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Art. 76.- Son causas de divorcio:

I.- El adulterio de uno de los cónyuges;

II.- El hecho de que la mujer dé a luz durante el matrimonio un hijo concebido antes de celebrarse el contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;

III.- La perversión moral de alguno de los cónyuges, demostrada por actos del marido para prostiruir a la mujer, no sólo cuando lo haya hecho directamente, sino también cuando haya recibido cualquiera remuneración con el objeto expreso de que otro tenga relaciones ilícitas con ella; por la incitación o la violencia de uno de los cónyuges al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal; por el conato de cualquiera de ellos para corromper a los hijos o la simple tolerancia en su corrupción, o por algún otro hecho inmoral tan grave como los anteriores.

IV.- Ser cualquiera de los cónyuges incapaz para llenar los fines del matrimonio, o sufrir sífilis, tuberculosis, enagenación mental incurable, o cualquiera otra enfermedad crónica incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria;

V.- El abandono injustificado del domicilio conyugal por cualquiera de los consortes, durante seis meses consecutivos;

VI.- La ausencia del marido por más de un año, con abandono de las obligaciones inherentes al matrimonio;

VII.- La sevicia, las amenazas o injurias graves o los malos tratamientos de un cónyuge para el otro, siempre que éstos y aquéllas sean de tal naturaleza que hagan imposible la vida común;

VIII.- La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión.

IX.- Haber cometido uno de los cónyuges un delito por el cual tenga que sufrir una pena de prisión o destierro mayor de dos años;

X.- El vicio incorregible de la embriaguez;

XI.- Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro, un acto que sería punible en cualquiera otra circunstancia o tratándose de persona distinta de dicho consorte, siempre que tal acto tenga señalado en la ley una pena que no baje de un año de prisión;

XII.- El mutuo consentimiento.”³¹

Si bien estas causales son muy similares a las del código civil de 1884, moderó la liberal Ley de Divorcio Vincular de 1914. Es menester señalar la similitud hallada, en la exposición de motivos de la Ley Sobre Relaciones Familiares, sobre el trato a los ebrios habituales y a los enfermos crónicos e incurables. Respecto a los ebrios habituales menciona, que su conducta puede obedecer al resultado de un vicio o a consecuencia de una enfermedad, y con ese enfoque referirse a las secuelas patológicas en los descendientes tanto de unos como de otros, para desarrollarse en el orden físico e intelectual por transmitirles su misma debilidad, con el perjuicio a la patria que todo esto acarrearía.

De lo anterior deducimos una clara conciencia en nuestros legisladores de aquella época respecto del grave peligro a nuestra sociedad, representado por el aumento del alcoholismo, encontrándole también plasmado en el intento de una prohibición constitucional para combatirlo, desafortunadamente fue desechada por noventa y ocho votos en contra y cincuenta y cuatro a favor, cuando en sesión del Congreso Constituyente de Querétaro, el veintitrés de enero de 1917, se pretendió adicionar el artículo 117 de nuestra Constitución, para prohibir en los estados, el Distrito Federal y los territorios lo siguiente:

³¹ Ley Sobre Relaciones Familiares México, Edición Oficial, 1917, p 27 y 28.

“1º- La fabricación y venta del pulque, lo mismo que la fabricación del alcohol del maguey y de caña de azúcar, para la preparación de bebidas embriagantes y la del de cereales con cualquier objeto que sea. La federación impedirá la importación de alcohol para la preparación de bebidas embriagantes.”³²

En la exposición de motivos los diputados encargados, llegaron a la conclusión de la poca labor legislativa para combatir a todas aquellas costumbres, hábitos, tendencias o vicios, inmorales y nocivos para la sociedad como el alcoholismo. En su debate una fracción consideró como fuente de ingresos, por concepto de impuestos la fabricación, distribución y consumo del pulque y del alcohol necesarios para el país, por enfrentar una grave crisis, resultado de su última guerra civil.

Otra fracción argumentaba el poco valor económico de esos ingresos, comparado con el daño palpable ocasionado en la población, pues su consumo inmoderado había costado ya la degeneración del pueblo y una muerte lenta y costosa, cuando se prestaba atención médica, asistencia social o la intervención de la autoridad judicial al bebedor. Otro grupo propuso a los diputados abstenerse de volver a beber alcohol, para predicar con el ejemplo. Por último se les informó la próxima terminación de un decreto expedido por Venustiano Carranza donde se prohibirían los juegos de azar, las corridas de toros, las peleas de gallos, la venta de drogas y en general todo aquello contrario al desarrollo y bienestar de la sociedad considerados como vicios.

³² Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. El Alcoholismo en México. Historia y Legislación. México, 1984, p 270.

Como único resultado la Constitución señaló en su artículo 117 al Congreso de la Unión y a las legislaturas locales, la facultad de dictar leyes encaminadas a combatir el alcoholismo.

De todo lo anterior podemos deducir el trato al alcoholismo como un vicio, dado por los legisladores de aquella época porque a nivel constitucional y federal en todos los ordenamientos prevalecía el mismo concepto.

3. 8. Código Civil de 1928

La comisión integrada por los licenciados Francisco H. Ruiz, Ignacio García Tellez y Rafael García Peña elaboraron el proyecto de Código Civil, sustituyendo al de 1884 y a la Ley Sobre Relaciones Familiares, siendo aplicable según su primer artículo si se trata de materia común en el Distrito Federal, y en materia federal en toda la República, se publicó el veintiseis de mayo de 1928. Tras una serie de observaciones inició su vigencia el primero de octubre de 1932.

En este ordenamiento el divorcio se regula de los artículos 226 al 291, autoriza el divorcio vincular en dos formas: necesario y voluntario, este último procede en dos vías: administrativa y judicial.

Dentro del divorcio contencioso o necesario se requiere probar en forma autónoma por parte del cónyuge solicitante, la causal invocada, consideramos pertinente anotarlas tal y como se encuentran en el Código Civil vigente, según los artículos 266 y 267.

“ Art. 266.- El divorcio disuelve el vínculo del matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro.

Art. 267.- Son causas de divorcio:

I. El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;

II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;

III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el mismo marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;

IV. La incitación o la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal;

V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;

VI. Padecer sífilis, tuberculosis o cualquiera otra enfermedad crónica e incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio;

VII. Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente;

VIII. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

IX. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;

X. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga que preceda la declaración de ausencia;

XI. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;

XII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendentes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;

XIII. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XIV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años;

XV. Los hábitos de juego o de embriaguez o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XVI. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;

XVII. El mutuo consentimiento;

XVIII. La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos.

XIX. Las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos. Para los efectos de este artículo se entiende por violencia familiar lo dispuesto por el artículo 323 Ter de este Código.

XX. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello.³³

Asimismo el artículo 268 señala otra causal más cuando el cónyuge solicitante del divorcio o de su nulidad, no comprobó la causal invocada o se desistió de la demanda o acción sin consentimiento del demandado, dá el derecho a éste último a pedir el divorcio pasados tres meses de la sentencia o auto que recayó al desistimiento sin obligación de vivir juntos.

Existe el principio de autonomía, cada causal es autónoma y por consecuencia se deben analizar en forma separada, cada una tiene sus propios supuestos o elementos de procedencia, así como también debe probarse en forma individual.

Por referirse nuestra propuesta a la reforma de una de las causales del divorcio necesario, creemos conveniente señalar sus efectos en cuanto a los cónyuges, los hijos y los bienes, en caso de prosperar una o varias de las causales invocadas, a partir de que cause ejecutoria la sentencia.

En cuanto a los cónyuges disuelve el vínculo matrimonial y les deja en aptitud de contraer nuevas nupcias, con la excepción para el cónyuge culpable de esperar dos años para volver a casarse.

³³ Leyes y Códigos de México. Código Civil para el Distrito Federal. México, Porrúa, 68a. Edición, 2000, p 93 y 94

En cuanto a los hijos este ordenamiento se apartó del criterio del anterior código, donde se determinaba la patria potestad de acuerdo con la causal de divorcio asentada, en la actualidad el Juez de lo Familiar condecor del juicio, de acuerdo con el artículo 283 procederá de la siguiente manera: “La sentencia de divorcio fijará en definitiva la situación de los hijos para lo cual el juez deberá resolver todo lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación, según el caso, y en especial a la custodia y al cuidado de los hijos. De oficio o a petición de parte interesada durante el procedimiento, se allegará de los elementos necesarios para ello, debiendo escuchar a ambos progenitores y a los menores, para evitar conductas de violencia familiar o cualquier otra circunstancia que amerite la necesidad de la medida considerando el interés superior de estos últimos. En todo caso protegerá y hará respetar el derecho de convivencia con los padres, salvo que exista peligro para el menor.

La protección para los menores incluirá las medidas de seguridad, seguimiento y terapias necesarias para evitar o corregir los actos de violencia familiar, las cuales podrán ser suspendidas o modificadas en los términos previstos por el artículo 94 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal.”³⁴

En relación a los bienes el cónyuge culpable perderá todo aquello dado o prometido por su consorte, o por otra persona en consideración a este. Una vez ejecutoriado el divorcio se procede a la división de los bienes comunes, tomando las medidas para el aseguramiento de las obligaciones

³⁴ *Ibid.*, p 98.

para los hijos; en proporción a sus bienes e ingresos contribuirán a su subsistencia y educación hasta su mayoría de edad.

La fracción décimo quinta del artículo 267, motivo de estudio, contiene tres causales a su vez, el hábito del juego, el hábito de la embriaguez y el uso persistente de drogas enervantes; requiriendo además reunir una de estas dos condiciones: que sean una amenaza de causar la ruina de la familia, o que constituyan un continuo motivo de desavenencia conyugal.

En cuanto al hábito de embriaguez, la Suprema Corte de Justicia ha interpretado, no darle procedencia si no se demuestra al demandado tener dicho hábito, “que no puede consistir en otra cosa que en el reiterado consumo de bebidas embriagantes por el reo, del tal suerte que desatienda las actividades tendientes a adquirir lo necesario para el sostenimiento del hogar y su familia y amenace causar la ruina de ésta. (A. D. 2502/71. Manuel Rosas Melo. 16 de Junio de 1972. 5 votos. Ponente: Mariano Ramírez Vázquez, Semanario Judicial de la Federación, VII época, vol. XLII, Cuarta Parte, pág. 53.)”³⁵

Esta causal como lo indica la doctrina constituye un hecho ilícito, al considerarles hábitos de vicios, es un hecho imputable existe cónyuge culpable, y le correspondería de acuerdo a la doctrina el divorcio sanción, situación que podría modificarse de aprobarse nuestra propuesta de considerar al alcoholismo como una enfermedad, para solicitar según el artículo 277 el divorcio remedio, suspendiendo la cohabitación con el cónyuge enfermo, si así lo determina el juez dejando subsistentes las demás obligaciones del matrimonio.

³⁵ Acosta Romero, Miguel, y otros. Código Civil para el Distrito Federal. Comentarios, Legislación, Doctrina y Jurisprudencia, México, Porrúa, Vol. I, Libro Primero, 2a. Edición, 1997-1998, p. 197

El Derecho de Familia cuyo fin primordial es su protección, ha regulado esta causal como un hecho culposo, susceptible de sanción, pero al mismo tiempo al considerar el alcoholismo como un hábito, le resta importancia en cuanto a sus devastadores efectos tanto para el alcohólico como para su familia. Adecuar el alcoholismo como una enfermedad controlable pero no curable al igual, por ejemplo, que la diabetes obligarían a la familia a afrontar la situación que por razones de vergüenza y desprestigio le han obligado a negarlo. Por ello consideramos tratarle en forma autónoma, desligándole de las otras dos causales, el juego y uso de enervantes, dándole el curso legal según lo plantearemos en el siguiente capítulo.

CAPITULO CUATRO

PROPUESTA DE REFORMA

4.1 El alcoholismo como enfermedad no como hábito

Una vez señalados los argumentos para considerar al alcoholismo como una enfermedad; reseñada la labor de Alcohólicos Anónimos en México, como el más exitoso tratamiento para la recuperación del enfermo alcohólico; y el punto de vista jurídico dado a esta causal, consideramos haber sentado las bases para dejar de dar el enfoque de un simple hábito a la enfermedad, dándole la debida cognotación, toca ahora enfocar a la enfermedad desde la perspectiva de la familia del enfermo, ámbito donde más se resienten los estragos de la enfermedad.

Comenzaremos por analizar porqué, en la actualidad, se considera al alcoholismo como una enfermedad de la familia. Una familia bien integrada es aquella donde cada uno de sus integrantes cumple cabalmente su papel, el

padre o la madre es el proveedor de su familia en tres formas: física, proporcionándole comida, vestido, habitación; mental, en cuanto a su formación académica e intelectual; y espiritual, inculcándole con su ejemplo toda una serie de valores para salir adelante por la vida, sorteando obstáculos y tropiezos. La esposa, por regla general, tendrá a su cargo el cuidado de los hijos y del hogar procurando, aunque desempeñe algún trabajo remunerado, supervisar todas sus responsabilidades. Los hijos según su edad se avocarán a lograr resultados en cuanto a su educación y los deberes impuestos de común acuerdo por sus padres, así en el mañana serán hombres y mujeres de bien, quienes a su vez formarán familias bien avenidas, conformando una sociedad más justa y equilibrada.

A decir de otros expertos, la familia debería ser el lugar seguro donde se apoyen y sostengan sus miembros; la fuente de amor, seguridad y unidad; la encargada de la crianza de los hijos y de su preparación para el futuro en sus relaciones interpersonales, sexuales, sociales y en su desenvolvimiento creativo. Una familia bien adaptada logra sin mucho esfuerzo sus metas, se caracteriza porque sus miembros toleran sus diferencias, respetan su individualidad participando en la responsabilidad y autoridad en forma mutua.

En las familias de los alcohólicos, esto no sucede así, podríamos asegurar que es todo lo contrario: desintegración, una cantidad enorme de matrimonios fracasados, índice alarmante de divorcios y separaciones, relaciones destructivas y conflictivas, el abandono o salida del hogar por los miembros más jóvenes, la pérdida de las funciones de la familia, la falta de valores éticos y espirituales, etc.

calma, el alcohólico, debido a lo progresivo de su enfermedad, se volverá violento o se aislará aún más de su familia, quien le acompañará invariablemente en esas crisis.

Pasado lo anterior puede ocurrir por parte del enfermo buscar ayuda al reconocer su problema, entonces la familia debe estar preparada para su reorganización, pues no es fácil sobre todo para los hijos ver el cambio de papeles, respecto sobretodo de quien anteriormente la hacía de padre y madre a la vez, esta es una de las razones para que los familiares de los alcohólicos también busquen ayuda. Puede ocurrir también la total falta de interés del enfermo en relación con su problema, pero tanto en un caso como en otro, la familia encontrará en los Grupos de Familia Al-Anon comprensión y apoyo emocional para cambiar el papel desempeñado en la dinámica de la enfermedad, recibiendo información sobre la misma, vencerá la vergüenza, generando esperanza, integrándose a un proceso propio de recuperación para aprender a vivir en lo individual, familiar y social dentro de una nueva filosofía de la vida.

Conviene aclarar, la enfermedad del alcoholismo no respeta sexo, edad, posición social, preparación, dogma, ni raza, desafortunadamente ha perdido la tendencia o rasgo de masculinidad antes distinguida, en la actualidad el número de mujeres y jóvenes a más temprana edad ha venido a engrosar las filas de consumidores de alcohol. Tal es la razón en nuestra propuesta de reforma para suprimir “hábito de embriaguez”, por “padecer la enfermedad del alcoholismo cualquiera de los cónyuges”.

Las causales de divorcio en nuestro ordenamiento civil vigente se enumerarían de la siguiente manera:

Artículo 267.- Son causas de divorcio:

I. El adulterio debidamente probado de uno de los cónyuges;

II. El hecho de que la mujer dé a luz, durante el matrimonio, un hijo concebido antes de celebrarse este contrato, y que judicialmente sea declarado ilegítimo;

III. La propuesta del marido para prostituir a su mujer, no sólo cuando el marido la haya hecho directamente sino cuando se pruebe que ha recibido dinero o cualquiera remuneración con el objeto expreso de permitir que otro tenga relaciones carnales con su mujer;

IV. La incitación a la violencia hecha por un cónyuge al otro para cometer algún delito, aunque no sea de incontinencia carnal;

V. Los actos inmorales ejecutados por el marido o por la mujer con el fin de corromper a los hijos, así como la tolerancia en su corrupción;

VI. Padecer sífilis, tuberculosis, o cualquiera otra enfermedad crónica e incurable, que sea, además, contagiosa o hereditaria, y la impotencia incurable que sobrevenga después de celebrado el matrimonio;

VII. Padecer enajenación mental incurable, previa declaración de interdicción que se haga respecto del cónyuge demente;

VIII. Padecer la enfermedad del alcoholismo cualquiera de los cónyuges;

IX. La separación de la casa conyugal por más de seis meses sin causa justificada;

X. La separación del hogar conyugal originada por una causa que sea bastante para pedir el divorcio, si se prolonga por más de un año sin que el cónyuge que se separó entable la demanda de divorcio;

XI. La declaración de ausencia legalmente hecha, o la de presunción de muerte, en los casos de excepción en que no se necesita para que se haga preceda la declaración de ausencia;

XII. La sevicia, las amenazas o las injurias graves de un cónyuge para el otro;

XIII. La negativa injustificada de los cónyuges a cumplir con las obligaciones señaladas en el artículo 164, sin que sea necesario agotar previamente los procedimientos tendentes a su cumplimiento, así como el incumplimiento, sin justa causa, por alguno de los cónyuges, de la sentencia ejecutoriada en el caso del artículo 168;

XIV. La acusación calumniosa hecha por un cónyuge contra el otro, por delito que merezca pena mayor de dos años de prisión;

XV. Haber cometido uno de los cónyuges un delito que no sea político, pero que sea infamante, por el cual tenga que sufrir una pena de prisión mayor de dos años,

XVI. El hábito del juego o el uso indebido y persistente de drogas enervantes, cuando amenazan causar la ruina de la familia o constituyen un continuo motivo de desavenencia conyugal;

XVII. Cometer un cónyuge contra la persona o los bienes del otro un acto que sería punible si se tratara de persona extraña, siempre que tal acto tenga señalada en la ley una pena que pase de un año de prisión;

XVIII. El mutuo consentimiento;

XIX. La separación de los cónyuges por más de dos años, independientemente del motivo que haya originado la separación, la cual podrá ser invocada por cualesquiera de ellos;

XX. Las conductas de violencia familiar cometidas por uno de los cónyuges contra el otro o hacia los hijos de ambos o de alguno de ellos. Para los efectos de este artículo se entiende por violencia familiar lo dispuesto por el artículo 323 Ter de este Código;

XXI. El incumplimiento injustificado de las determinaciones de las autoridades administrativas o judiciales que se hayan ordenado, tendientes a corregir los actos de violencia familiar hacia el otro cónyuge o los hijos, por el cónyuge obligado a ello.

Todas estas causales, con excepción de la XIX siguen la misma tendencia, acorde al interés del estado por salvaguardar la existencia del matrimonio, tanto la jurisprudencia como la legislación al respecto así lo demuestran, tratando de obstaculizar el divorcio, señalando a las causales invocadas en el artículo 267, como excepciones para disolver el vínculo matrimonial, las cuales deberán ser perfectamente probadas en forma autónoma para determinar las consecuencias en uno o en otro cónyuge.

Al enunciar la causal VIII, motivo de nuestra propuesta como una enfermedad, y no un hecho ilícito considerado así en la actualidad, pasaría a formar parte de las causales VI y VII, dando lugar, en caso de ser absolutamente necesario, al divorcio remedio y no al divorcio sanción, sí por divorcio remedio entendemos aquel instituido para protección del cónyuge sano y de los hijos; y no como delitos entre los cónyuges, hechos inmorales, incumplimiento de obligaciones fundamentales en el matrimonio y actos contra la naturaleza del mismo, según lo contempla la causal XV del Código Civil actual.

Cabe agregar el fracaso de este tipo de divorcios en otros países, por los dramas procesales originados, al tratar de investigar para determinar al cónyuge culpable, quien de acuerdo con las consecuencias jurídicas del divorcio, una vez decretado este se constituía en un premio al liberarles del vínculo para continuar con su conducta ilícita, en lugar de ser una sanción según la idea original.

Al ser regulada esta causal como enfermedad también dá lugar al divorcio separación o divorcio vincular, es decir la separación del lecho o habitación, pero sin la disolución del vínculo, - un punto muy importante en nuestra propuesta -, determinando la ley para el cónyuge no alcohólico, quien no está seguro si desea divorciarse vía divorcio necesario, acorde con el artículo 277 la suspensión de la cohabitación con el otro cónyuge, quedando subsistentes o sin suspender todas las demás obligaciones inherentes al matrimonio. Esta separación sin disolver el vínculo fue la única aceptada en los códigos civiles de 1870 y 1884, influenciados por el derecho canónico, al adecuar la causal de nuestra propuesta dentro de las causales del divorcio remedio, o divorcio separación, nos encontraremos con un elemento muy importante como es la ausencia de cónyuge culpable, evitando en el enfermo alcohólico el aumento de su ya de por sí exagerado sentimiento de culpa, descrito en las etapas de la enfermedad y el cual es un factor detonante.

A manera de ejemplo citaremos aquí el ordenamiento civil argentino, donde señala como causas objetivas del divorcio separación las siguientes: trastornos de conducta motivados por las alteraciones mentales graves y permanentes, el alcoholismo o la drogadicción - artículo 203 - y la separación de hecho sin voluntad de unirse por más de dos años - artículo 204 - se

denominan causas objetivas porque no presuponen conducta culpable en ninguno de los cónyuges.

El artículo 203 a la letra estipula:

“Uno de los cónyuges puede pedir la separación personal en razón de alteraciones mentales graves de carácter permanente, alcoholismo o adicción a la droga del otro cónyuge, si tales aficiones provocan trastornos de conducta que impiden la vida en común o la del cónyuge enfermo con los hijos”³⁷

Señala también el autor un tratamiento a seguir por parte del cónyuge enfermo, en caso de su negativa a someterse a él, se configurará injurias graves para dar lugar a la separación, donde se establezca cónyuge culpable. Si dichas alteraciones mentales, alcoholismo o adicción a la droga adquieren el carácter de incontrolables se asimilan a una enfermedad mental.

Otro ejemplo muy claro nos lo brinda el derecho español, el autor Luis Díez Picazo, escribe acerca de la separación del matrimonio definiéndola de la manera siguiente:

“Se denomina separación a una situación del matrimonio, en la que, subsistiendo el vínculo conyugal, se produce una cesación de la vida en común de los casados y se transforma el régimen jurídico en sus respectivos derechos y obligaciones”³⁸

Esta modificación se dió en el ámbito civil a partir de la Reforma de 1981, con la introducción del divorcio, para hacer posible la separación transitoria de los cónyuges cuando atravesaban una crisis familiar, siendo un

³⁷ Belluscio, Augusto César Manual de Derecho de Familia. Argentina, Ediciones de Palma, 5a. Edición, Tomo I, 1993, p 387 y 388

³⁸ Díez Picazo, Luis y Guillón, Antonio Sistema de Derecho Civil IV. España, Editorial Tecnos, S. A., 1989, p 101

remedio a la misma, desapareciendo la distinción entre cónyuge culpable e inocente.

La separación puede ocurrir en dos formas consensual y legal, en la primera según su nombre lo indica, media el consentimiento de los cónyuges, y la segunda se dá cuando ocurren cualquiera de las causas legales de separación descritas en el artículo 82 y que son:

“1.ª Las violaciones de deberes conyugales. El código cita el abandono injustificado del hogar, la infidelidad y la conducta injuriosa y vejatoria, pero admite que pueda alegarse cualquier otra siempre que sea grave y reiterada.

Respecto a la conducta injuriosa o vejatoria, se destaca que hay que poner el acento en el resultado para la dignidad del otro cónyuge y no en la intencionalidad (S. de 10 de febrero de 1983).

La infidelidad coyugal no se puede invocar como causa de separación si existe una previa separación de hecho libremente consentida por ambos o impuesta por el que la alegue.

2.ª La violación de deberes familiares. El Código menciona “*cualquier violación grave y reiterada* de los deberes respecto de los hijos comunes o respecto de los de cualquiera de los cónyuges que convivan en el hogar familiar”

3.ª La condena o pena de privación de libertad por tiempo superior a seis años. Hay aquí un hecho objetivo (la privación de libertad) que hace de suyo difícil el cumplimiento de todos los fines de la unión.

4.ª El alcoholismo, la toxicomanía y las perturbaciones mentales. En este caso se requiere que el interés del otro cónyuge o de la familia exijan la suspensión de la convivencia.

5. ^a El cese efectivo de la convivencia conyugal.

6. ^a La consideración de algunas causas de divorcio como causas de separación.”³⁹

En ambos casos se dá origen a una sentencia, las características de esta acción de separación son: su jurisdicción corresponde a los tribunales del estado, se produce a petición de parte no de oficio, la parte actora estará legitimada cuando la otra parte incurra en cualquier causa de separación legal, es estrictamente personal, sus herederos no pueden seguir la acción, se extingue por el fallecimiento del cónyuge actor. Para hacer cesar el proceso de separación legal, durante él y después de dictada la sentencia puede mediar la reconciliación.

Según ha quedado asentado ambas legislaciones extranjeras son muy similares al considerar al alcoholismo como causa de separación legal, así en lo relativo a equipararlo con desórdenes de tipo mental, lo cual sirvió de base para hacer viable nuestro estudio. Al regular la separación con sus respectivos efectos jurídicos, sin disolver el vínculo matrimonial, previo un tratamiento o terapia de recuperación, se logrará la conservación de la familia, célula fundamental de nuestra sociedad.

4. 1. 1. Medios de Prueba

Los medios de prueba son todos aquellos elementos, razonamientos o argumentos para permitir al juez llegar a la certeza o al conocimiento de un

³⁹ *Ibid.*, p 103.

hecho invocado por las partes en un proceso, y corresponde a la parte actora fundamentar sus pretensiones.

Nuestro código de procedimientos civiles reconoce como medios de prueba los siguientes: “la confesión, la prueba instrumental, la prueba pericial, el reconocimiento o inspección judicial, la prueba testimonial, fotografías, copias fotostáticas y demás elementos, así como las presunciones.”⁴⁰

Para la materia de este estudio bastará al cónyuge no alcohólico presentar una pericial médica donde se asiente la enfermedad del paciente, donde de acuerdo a investigaciones de profesionales interesados en la misma se asentarían los elementos suficientes al juez, receptor de la demanda interpuesta, con el objeto de no dejar duda de la existencia de la enfermedad.

“La prueba pericial es el medio de confirmación por el cual se rinden dictámenes acerca de la producción de un hecho y sus circunstancias conforme a la legalidad causal que lo rige.”⁴¹

El médico en este caso tendrá el carácter de perito, es decir aquel sujeto con título profesional o lo suficientemente entendido en alguna ciencia o arte, técnica, oficio o industria; en mayor grado a la del promedio de cultura de los jueces concedores en el proceso a seguir, en el caso concreto se trata de los jueces de lo familiar. Su función es auxiliar al juez y aportar un medio de prueba donde el conocimiento técnico o científico, explique o aclare el hecho de la enfermedad del alcoholismo.

⁴⁰ Leyes y Códigos de México Código de Procedimientos Civiles. México, Porrúa, 51a Edición, 1997, pp. 93 - 111

⁴¹ Gomez Lara, Cipriano Derecho Procesal Civil. México. Trillas, 4a Edición, 1990, p 104

El tiempo, modo y lugar de presentar esta pericial será cuando el cónyuge no alcohólico comparezca a solicitar la separación provisional, o el divorcio remedio, invocando la causal VIII motivo de esta propuesta, como lo es, padecer la enfermedad del alcoholismo cualquiera de los cónyuges. El lugar se constituirá en el juzgado de lo familiar designado y el modo a través de la pericial médica expedida por especialista en psiquiatría o psicología donde se asienten los siguientes cuatro puntos:

1. Clasificación del paciente, por medio de la cual se determinará si el paciente presenta o no, síndrome de dependencia del alcohol.

2. Diagnóstico temprano del síndrome de dependencia del alcohol, el cual constará de datos acerca de antecedentes familiares, evolución de los hábitos de ingestión, perfil de comportamiento personal, familiar, laboral y social, relacionados con su ingestión de alcohol, presencia de signos y síntomas de dependencia al alcohol, marcadores bioquímicos, resultado de cuestionarios aplicados al paciente, y la historia clínica específica del alcoholismo.

3. Intervención del médico en la fase aguda del alcoholismo, indicando tratamiento de desintoxicación, aviso de un posible coma alcohólico, presencia de alcoholismo patológico, respuestas al síndrome de abstinencia, tratamiento de las complicaciones físicas: digestivas, neurológicas, psiquiátricas, nutricionales, etc.

4. Un tratamiento a largo plazo, en programas de tratamiento inicial del alcohólico, en hospitales generales, psiquiátricos, o en centros especiales de rehabilitación; programas de tratamiento externo a largo plazo consistentes

en psicoterapia individual o de grupo; o en grupos de autoayuda como son Alcohólicos Anónimos.

En teoría esto debería ocurrir así, pero en honor a la verdad, la mayoría de pacientes alcohólicos acuden a los servicios de urgencias, o a consultas externas de los hospitales, cuando ya los síntomas de su enfermedad están muy avanzados, el médico regularmente se concreta a atender los trastornos graves, erradicarlos o identificar el origen de los mismos; ante la enfermedad, en el mejor de los casos se les recomendará al darlos de alta abstenerse de beber alcohol, sin contar con la preparación idónea. Debido a la escasa atención de los estudiantes de medicina, tanto en las aulas como en sus prácticas hospitalarias, es común la falta de interés y hasta el rechazo del paciente, al considerarlos incorregibles, desagradables, y sin recursos económicos para cubrir los gastos mínimos de su estancia en el hospital.

La pericial médica también podrá consistir en una guía elaborada por el Instituto Nacional de Psiquiatría para elaborar un diagnóstico sobre alcoholismo, en colaboración con el Centro Comunitario San Rafael, descrita a continuación:

- “1. Aumento en el consumo de alcohol, ya sea regular o esporádicamente, con frecuentes - y quizá no intencionados - episodios de intoxicación.
2. Ingestión de alcohol para tratar de resolver problemas o aliviar sensaciones desagradables.
3. Preocupación evidente por el alcohol y necesidad expresa de tomarse un copa, en especial si esto se repite con regularidad.
4. Ingestión subrepticia o de un solo trago.

5. Tendencia a intentar *coartadas* o pretextos para justificar el hecho de beber.

6. Negativa a aceptar que su consumo de alcohol es excesivo, cuando esto ya es notorio, y expresión de disgusto cuando se menciona el asunto.

7. Ausentismo laboral frecuente, especialmente si se siguen ciertas pautas; por ejemplo, después de los fines de semana y de los días festivos.

8. Cambios frecuentes de empleo, sobretodo cuando la persona pasa a niveles más bajos, o el trabajo que desempeña no corresponde a sus aptitudes, educación y antecedentes.

9. Descuido en la apariencia personal y falta de higiene. Comportamiento y ajuste social inconsistente con los niveles o aspiraciones anteriores del individuo.

10. Persistencia de molestias somáticas vagas y sin causa aparente; por ejemplo, insomnio, problemas gastrointestinales, dolores de cabeza y anorexia.

11. Problemas maritales y familiares constantes; tal vez, antecedentes de varios matrimonios.

12. Problemas legales relacionados con estados de ebriedad.”⁴²

Uno y otro documento podrán constituir periciales médicas, pues han sido el resultado de años de trabajo e investigación de profesionistas ocupados en el estudio de la enfermedad en nuestro país.

La confraternidad de Alcohólicos Anónimos también cuenta con un autodiagnóstico a base de cuarenta y cuatro preguntas y respuestas divididas en varias secciones donde se definen terminos como son: “el alcoholismo y

⁴² Velasco Fernández, Rafael, *op.cit.*, p. 100 y 101.

los alcohólicos; la fraternidad de A. A, las juntas de los grupos, el programa de recuperación, preguntas a los recién llegados, y una nueva forma de vida.”⁴³

Esto último se menciona para el caso de encontrarse con un enfermo alcohólico renuente a aceptar su enfermedad, el juez o demás personal a su cargo podrían ponerlo a su disposición, para canalizarlo de ser posible a un grupo de recuperación de Alcohólicos Anónimos.

El doctor Velasco menciona en su obra el trabajo y resultados logrados en base a la labor realizada en el Centro de Salud Mental Comunitario San Rafael señalado en antecedentes, ubicado en la Delegación Tlalpan, Distrito Federal, donde se desarrollan programas educativos para la comunidad, siendo elegida ésta por ser una de las más extensas en cuanto a territorio, con una población muy diversa, asentada en unidades habitacionales, áreas urbanas y suburbanas.

El centro cuenta con recursos humanos y materiales, dentro de los humanos podemos citar representantes, autoridades e informantes de la comunidad, y el apoyo de instituciones de salud de distinto nivel funcional; dentro de los materiales están consultorios, centro hospitalario, institutos, clínicas, y el apoyo de instituciones políticas, educativas y recreativas.

Uno de los programas más importantes del centro es el del alcoholismo, ahí se atienden pacientes en cualquier grado de intoxicación, dando una especial atención al grupo familiar, sus esfuerzos van encaminados a la prevención y atención temprana del alcoholismo. Quizá esto sea lo más valioso de su tarea, y si en el ámbito judicial se equiparara la

⁴³ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. 44 Preguntas y Respuestas Acerca del Programa de A. A. de Recuperación del Alcoholismo. U. S. A., 1989, 16a Reimpresión en México, pp 1 - 36

prevención y atención de posibles delitos, en lugar de modificar leyes, haciéndolas más severas, o crear más y mejores centros de impartición de justicia o ampliar penalidades, el aparato judicial actuaría solamente en aquellos casos en donde la prevención y atención fallaran.

Bajo el título de programas educativos para la prevención del alcoholismo y del consumo excesivo de alcohol el Centro San Rafael, ha diseñado cuidadosamente sus partes, procurando englobar todos los aspectos para quedar como sigue:

Requisitos para la implantación de los programas. Considerando los tipos y hábitos de ingesta de alcohol, y sus repercusiones individuales y sociales; con el apoyo de instituciones comunitarias responder a las demandas de atención del enfermo alcohólico y de su familia, involucrando a toda la comunidad, quien sin duda se ve afectada y desestabilizada cuando hay alcoholismo; educar sobre alcoholismo, pero no en forma aislada sino en interrelación con otros programas (para la familia), y la planificación de cualquier programa aplicado en la comunidad a fin de darle seguimiento y conocer los resultados.

Observaciones operacionales. Si se tiene ya una demanda específica de la comunidad, se establecerá su aplicación a un sector de la misma; por ejemplo, adolescentes; la duración del mismo, en cuantas sesiones se realizará, y la forma de evaluar el resultado asegurando el lugar donde se aplicará.

Instrumentación del modelo educativo. Con el auxilio de alumnos de diversas carreras profesionales relacionadas con la salud mental, a quienes se les dá conocimiento sobre alcoholismo, el sector de la población con el

cual se trabajará, y el programa a implementar, presentándolos formalmente con la comunidad. Se utilizan diversos medios de comunicación como periódicos murales, carteles, volantes, y se complementa con la visita domiciliaria logrando un acercamiento personal a la comunidad.

Instrumentación del programa. Con objetivos afines de la comunidad con los profesionales de la salud; se adquirirá el conocimiento para prevenir la enfermedad, sus consecuencias y los recursos de rehabilitación ofrecidos; se adaptará información para ser proporcionada a la comunidad, logrando una mejor comunicación. En este punto se dará a conocer a la comunidad el contenido del programa, las características de la población, el tipo de profesionales involucrados y sus profesiones.

La evaluación de la experiencia educativa. Al llegar a este momento será posible corregir diferencias encontradas al aplicar el programa, evitando errores posteriores, fortalecerlo y poder aplicarlo fuera de la comunidad en estudio, así como en el tratamiento de otras farmacodependencias.

Demandas de servicio. Se refiere a la atención del centro brindada tanto al enfermo, miembro de la comunidad, como a su familia, en coordinación con otros centros de servicio, donde puedan ser canalizados, ya sea, en hospitales o grupos de autoayuda.

Detección oportuna de casos. Por tratarse de una enfermedad la prevención no será menos importante en comparación con un enfermo de diabetes o hipertensión, resaltando el peligro de su propia vida en caso de seguir bebiendo. Generalmente los familiares y amigos de alcohólicos, serán quienes primero busquen ayuda para su familiar, es entonces cuando la aplicación del programa detectará oportunamente los casos de alcoholismo

para ser atendidos por el centro. El diagnóstico temprano permitirá atender la enfermedad y detener su avance, antes de presentar severas crisis en el orden personal, - físico, mental y emocional - , en el orden familiar y en el social. Raras veces el paciente acudirá por si solo a buscar ayuda, la familia casi siempre adopta la misma actitud, de ahí la importancia de atender casos donde el consumo de alcohol comience a ser notorio. La labor de familiares conjuntamente con el centro habrá de ser muy cuidadosa y dirigida, mostrando al enfermo preocupación en lugar de desaprobación, es decir educándoles acerca del padecimiento para evitar el rechazo a cualquier terapia, y detener el desarrollo del mismo.

Consideramos oportuno reseñar la labor del Centro de Salud Mental Comunitario San Rafael, al mismo tiempo de asentar la guía diagnóstico elaborada en coordinación con el Instituto Nacional de Psiquiatría, pues esta fue el resultado de su experiencia con pacientes del centro, destacando el trabajo de ambas instituciones preocupadas por el desmedido crecimiento de la enfermedad.

4.2. El juzgador y el papel que le corresponde

4.2.1. Necesidad de que comprenda la enfermedad

El alcoholismo es una enfermedad de la familia, todos en una relación alcohólica amigos, colegas, familiares, etc., desempeñan casi a la perfección su papel en la dinámica de la enfermedad, por ende para lograr cambios en la

situación alcohólica, cada miembro debe cambiar también, la parte anteriormente desempeñada, por otras actitudes para vislumbrar una mejor relación, aunque el enfermo alcohólico siga bebiendo o no.

El juez de lo familiar y el personal a su cargo, deberá recibir toda la información acerca de la enfermedad del alcoholismo descrita en el capítulo uno del presente trabajo; así como del método más eficaz existente desde 1935, probado en miles y miles de alcohólicos en recuperación, como lo es el Programa de Alcohólicos Anónimos, y los de ahí derivados, aplicables a los familiares como es Grupos de Familia Al - Anon, en sus tres diferentes modalidades: Al - Anon para esposas, esposos, madres, hermanas, demás familiares y amigos de alcohólicos; Al - Anon Hijos Adultos para hijos, demás familiares y amigos de alcohólicos mayores de veinte años; y Alateen para hijos, demás familiares y amigos de alcohólicos menores de veinte años. Debido a la gravedad y el avance de esta enfermedad la recuperación debe obrar en forma integral, es decir, brindando ayuda a todos los involucrados en ella para contrarrestarle mejor.

En cuanto a alcoholismo se refiere, los grupos de AA, a través de su comité de cooperación con la comunidad profesional, ha diseñado estrategias para trabajar en diez grandes áreas:

Centros de tratamiento. Dentro o fuera de él contactan con el enfermo alcohólico para guiarlo a un grupo de AA. En otros casos se crean grupos de recuperación totalmente autónomos, trabajando en el centro pero cuidando no interferir la terapia adicional, necesaria para cada caso especial.

Con estudiantes de medicina. En 1985 la Universidad Nacional Autónoma de México, modificó su plan de estudios, incluyendo el estudio de

la sintomatología, concepto, aspectos epidemiológicos y sociales asociados, la etiología, medidas de tratamiento y rehabilitación de la enfermedad del alcoholismo, incluyéndolos en el servicio social y en el programa de educación continua. Con posterioridad se invita al estudiante a las reuniones, proporcionándole un paquete de información donde se explica la forma y propósito de la hermandad, facilitándoles la tarea de referir al enfermo al lugar adecuado.

Con sacerdotes o religiosos. Se contacta a sacerdotes interesados o no, entregándoles también literatura del programa para ser llevada a miembros de sus congregaciones religiosas, con especial atención hacia la juventud, porque se pone mucho énfasis en hablarles de problemas de adicción a drogas, pero no en los de adicción al alcohol. Los miembros del clero son eficaces para enviar a enfermos a los grupos, por ello también se les invita a las reuniones, y además se les proporcionan listas de teléfonos y direcciones de grupos a donde pueden ser enviadas las personas en busca de ayuda.

Con educadores y maestros. Han participado llevando información a estudiantes de secundaria y preparatoria. en la actualidad se ha extendido a maestros y directores, con el fin de concientizar sobre la enfermedad, persiguiendo dos objetivos; primero lograr en el familiar del alcohólico suprimir la idea del vivir con un vicioso, de lo cual no son responsables, y en consecuencia no deben sentirse menospreciados ante tal situación; segundo al detectar alumnos ingiriendo bebidas alcohólicas en lugar de severos castigos, se les proporcione información sobre los estragos de la enfermedad, incluyendo desde luego a los padres de familia.

En universidades. La enfermedad ha dejado a futuros, brillantes y destacados profesionistas en el camino, por ello Alcohólicos Anónimos, no se opone a la investigación sobre alcoholismo en cualquier disciplina, dejando a sus miembros en la libertad de cooperar en cuanto a estadísticas y entrevistas, en virtud de encontrar muy poca investigación en otras áreas, con excepción de la carrera de medicina.

Trabajando con personas de edad. Se ha buscado colaboración de asilos y el Instituto Nacional de la Senectud, enviando literatura y personas de AA, para la posible creación de grupos en esos lugares, o bien, lograr comunicación por escrito utilizando otros medios disponibles, por ejemplo intercambio de cintas grabadas con experiencias de alcohólicos, pues han detectado en la mayoría de familiares de estas personas, la tolerancia en su manera de beber debido al cercano fin de sus vidas; pero ellos también merecen la oportunidad de pasar los últimos días con un modo diferente de vida.

Con sindicatos y patronos. Las encuestas han ubicado a la mayoría de alcohólicos con un empleo estable, pero sin el conocimiento de padecer la enfermedad, Alcohólicos Anónimos ha logrado consolidar grupos dentro de varias empresas, cuidando no afiliarse ni comprometerse en otra causa, donde hay sindicatos, ajenas a la recuperación del enfermo, con lo cual se ha logrado reducir el ausentismo laboral y el índice de accidentes laborales.

Con autoridades de justicia. Se trabaja de dos formas, una es formando grupos en el interior de reclusorios, existiendo literatura especial, previa la información a las autoridades a cargo, contando con veinte grupos en la República Mexicana funcionando de fijo y otros treinta aún sin consolidar,

aunque el trabajo es incipiente, con una mayor información y difusión del programa de recuperación, se logrará en las autoridades una apertura, para la creación de más grupos, acorde al crecimiento de instituciones de tipo penal, pretendiendo lograr una mejor forma de vida para el recluso dentro y fuera de prisión, logrando rehacer su vida y no reingresar a ella. La segunda forma consiste en cooperar con autoridades responsables de la impartición de justicia, como el es caso de los Ministerios Públicos, donde se observa el Programa de Atención a la Farmacodependencia, han aceptado alcohólicos en recuperación como voluntarios, para cuando un conductor es detenido en estado de ebriedad, después de pasar una noche en prisión, sea canalizado a un grupo, al cual debe asistir quince días consecutivos y de no acatar tal disposición, igual número de días será remitido nuevamente a prisión. Encuestas en Estados Unidos señalan exitosa la anterior fórmula, incrementando el número de alcohólicos en rehabilitación, enviados para cumplir con la sanción correspondiente por manejar alcoholizados. También se han llevado reuniones con cuerpos policíacos, cuya actitud ha cambiado en cuanto a detenciones de ebrios se refiere.

De acuerdo a nuestra propuesta también se podría establecer contacto con miembros de Alcohólicos Anónimos y de los Grupos de Familia Al-Anon, para apoyar a quienes se presenten ya sea que invoquen la causal VIII o no, al juzgado de lo familiar a interponer la solicitud de suspensión de la cohabitación o el divorcio, o cualquier otra situación relacionada con el alcoholismo y envíen a quien así lo desee a un grupo de ayuda.

Con el sector salud. Pláticas con los directivos, personal médico y administrativo, han logrado inducir, previa autorización a pacientes

ingresados al hospital por complicaciones físicas de la enfermedad, mediante visitas de miembros de los grupos para informarles del programa y de la recuperación a su alcance. Poco a poco el sector salud está aceptando tratar al alcoholismo, no sólo como un problema social o de salud, sino como una enfermedad.

Trabajando con dos sombreros. Esta expresión corresponde a la jerga del programa de recuperación de AA, y se refiere a aquellos alcohólicos en recuperación, dedicados también a trabajar en el campo del alcoholismo en forma profesional. De ninguna manera se les capacita en relación a su profesión para tratar la enfermedad, pero sí pueden enviar a sus pacientes al programa, sin cobrar honorarios por ello.⁴⁴

4.2.2. Etapa procesal en que interviene

De conformidad con el artículo 277, el cónyuge no alcohólico no deseando promover el divorcio, puede solicitar ante el juez de lo familiar, se suspenda su obligación de cohabitar con su cónyuge alcohólico, el juez podrá hacerlo con conocimiento de causa, quedando subsistentes las demás responsabilidades inherentes al matrimonio.

El juez al recibir la solicitud fundada en la causal VIII del artículo 267, relativa al alcoholismo de cualquiera de los cónyuges, citará en un plazo no mayor de nueve días a ambos cónyuges, para ser informados por el personal a su cargo, quienes pueden ser auxiliados por elementos de grupos de

⁴⁴ Esta información fue obtenida en las Oficinas de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A. C., ubicadas en la ciudad de México

Alcohólicos Anónimos, para el enfermo alcohólico; y otros pertenecientes a Grupos de Familia Al-Anon, para el familiar no alcohólico, acerca de la enfermedad, los estragos en la familia, así como de los programas de recuperación existentes, conminándolos a asistir por un período mínimo de seis meses, al cabo de los cuales, si es su voluntad podrán promover un juicio de divorcio ya sea voluntario o necesario.

Esto último coincide con el criterio de la maestra Sara Montero, cuando señala como condición para otorgar el divorcio “que previamente a la sentencia que declare el divorcio, los cónyuges pasen por una prueba de separación más o menos prolongada.

La experiencia de la inmensa mayoría de las parejas divorciadas, muestra que la primera etapa posterior al divorcio, o sea el inicio de la separación verdadera es la más dolorosa y en algunos casos traumática. La invitación a la reflexión y a la reconciliación pueden tener benéficos efectos en no pocos casos, cuando la decisión de divorciarse provenía de causas perfectamente superables con un poco de madurez y comprensión. Si, con posterioridad al plazo forzoso de separación fijado por la ley - o quizá mejor aún, a criterio del juzgador ante cada caso concreto - los cónyuges insisten en divorciarse, indicará ello que realmente el matrimonio estaba definitivamente disuelto, y la sentencia de divorcio no sería más que la constatación de esa realidad.”⁴⁵

La reflexión y la reconciliación líneas arriba señaladas, pueden, llevarse a cabo, y al mismo tiempo adquirir madurez y comprensión cuando tanto el cónyuge alcohólico, como su familia se integran a los grupos de

⁴⁵ Montero Duhalt, Sara, *op. cit.*, p. 260.

autoayuda correspondientes, por ejemplo, cuando se habla de comprensión se informa tanto a unos como a otros la clase de comprensión apropiada. Al familiar alcohólico se le informa todo lo relacionado con la enfermedad del alcoholismo, de esa manera con el conocimiento adquirido estará en posibilidad de brindar la comprensión adecuada a su familiar alcohólico, esta tarea se facilita cuando se sugiere ponerse en los zapatos del otro, entender su historial y su forma de vida desarrollada tanto en la niñez, adolescencia y juventud; la madurez se define en los Grupos de Familia Al-Anon como el “arte de vivir en paz con lo que no podemos cambiar.”⁴⁶

De esta manera se aclaran conceptos erróneos, en su debida perspectiva, dejando de confundir a la madurez tan sólo por haber alcanzado cierta edad, como se ve la madurez así entendida sería en todo caso la madurez física no la emocional, por lo tanto habrá personas sin alcanzar aún la mayoría de edad, pero maduras en cuanto a su proceder.

El divorcio a pesar de constituir el menor de los males cuando la vida en común prácticamente se ha vuelto imposible, tendría otra alternativa, antes de iniciar una demanda propia de divorcio. En la actualidad y cuando apenas se encuentra la pareja en el ajuste de personalidades, surgen pequeños detalles considerados insalvables, recurriendo como única y viable solución al divorcio, esto según nuestra consideración se debe en cierto grado a la cada vez mayor concientización de la mujer, quien ya no quiere una condición de subordinación respecto del varón en una relación matrimonial, siendo lo ideal la misma igualdad y dignidad de ambos cónyuges propuesta en la mayoría de nuestras leyes. Sin embargo esa no es la parte medular de los conflictos, se

⁴⁶ Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos de Familia Al-Anon Plan Detallado Para Progresar, U S A , 1977, Reimpreso en México, p. 34

trata de prevenirlos, por tanto necesitaríamos educar permanentemente a las futuras generaciones de cónyuges, dándoles toda la información posible para asumir con responsabilidad el compromiso que se va a adquirir.

Nuestra propuesta tiene como propósito evitar, en la medida de lo posible, los divorcios sea cual fuere el tipo. Si se acude constantemente a un grupo durante un período mínimo de seis meses la familia desintegrada, aprenderá de nuevo a integrarse, desempeñando sus miembros el papel de ellos esperado, a través de la terapia recibida en los grupos de autoayuda correspondiente a cada uno de sus integrantes.

4. 3. Hacia una integración de la familia

4. 3. 1. Grupos de Familia Al-Anon

Hasta este punto mucho se ha anotado acerca de los grupos de Alcohólicos Anónimos y la labor desarrollada dentro y fuera de sus reuniones. Debido a la apertura conseguida en los diferentes medios de comunicación como son: anuncios, comerciales, conferencias, así como entrevistas en radio, televisión y la prensa; el trabajo de AA, es más accesible a la población en general, quien se ha ido familiarizando con el término Grupos de Alcohólicos Anónimos, dejando atrás la vieja conceptualización de un grupo si, pero de borrachos reunidos para seguir bebiendo.

Pero con los Grupos de Familia Al-Anon en sus tres diferentes modalidades, esto no ocurre así, negación, vengüenza, aislamiento y un

profundo desconocimiento de la enfermedad, tienen sumida a la familia del alcohólico en la más profunda obscuridad y desesperanza.

Se dice que un alcohólico afecta emocionalmente de cuatro a cinco personas a su alrededor, esto arrojaría como consecuencia una gran concentración en los Grupos de Familia, es decir si existen aproximadamente once mil grupos de Alcohólicos en recuperación, le corresponderían de cuarenta a cincuenta mil Grupos de Familia Al-Anon, cifra ni siquiera en sueños concebida para la hermandad. Aclaramos no se trata de llenar grupos, sino de permitirle a la sociedad conocer más a fondo el trabajo realizado por los Grupos de Familia, conocer sus objetivos, y hasta donde puede beneficiar tanto a quienes reciben la terapia como a quienes conviven con ellos. Quien llega a un grupo encontrará primero su propia integración como persona, después con la familia y con la sociedad, dejando de ser individuos generadores de diversas crisis sociales y de estadísticas, para convertirse en seres humanos realizados mediante una nueva forma de vida.

4. 3. 2. Antecedentes

Los inicios del programa de los Grupos de Familia Al-Anon, se remontan casi simultáneamente a los de Alcohólicos Anónimos, es decir 1935 - 1940 . Al principio era un asunto de familia donde los alcohólicos recién iniciados en la sobriedad se reunían en los hogares de los más afortunados en conservarlo, frecuentemente sus esposas los acompañaban a las reuniones, hablaban de sus propias dificultades y experiencias comunes.

Las esposas de los fundadores de Alcohólicos Anónimos Lois W. y Annie S., habían hecho hasta lo imposible porque sus esposos dejaran de beber, sin resultado alguno, a ellas como la mayoría de las cónyuges se les había aconsejado desistir de sus intentos y resignarse ante la inminente pérdida de sus esposos, ya sea por muerte, o bien porque acabarían hospitalizados permanentemente debido a las complicaciones físicas por su desordenada forma de beber.

Cuando AA, surgió poco se conocía acerca de la enfermedad del alcoholismo, fuera de los efectos físicos en el propio enfermo, pasó mucho tiempo para percatarse de los estragos ocasionados en el círculo familiar.

Con anterioridad las esposas se habían propuesto luchar frenéticamente contra la manera de beber de sus esposos, tomando casi todas sus pesadas obligaciones, de pronto con gran desilusión, se dieron cuenta de que ya no eran indispensables para el alcohólico, quien ahora había tomado el control para luchar contra el alcohol. Lo anterior aunado a aceptar seguir pasando la mayoría del tiempo solas y casi con la misma pesada carga de responsabilidades, poco se diferenció de la situación familiar vivida cuando el alcohol estaba presente, se continuaron generando un cúmulo de resentimientos y situaciones muy problemáticas, provocando en algunos alcohólicos volver a su anterior afición por la bebida. Las esposas manifestaron su necesidad de ser ayudadas también pues sus vidas eran igual o quizá mas caóticas a las de los alcohólicos. Llenas de confusión no entendían porque aunque los alcohólicos no bebían, sus vidas no cambiaban, se sentían frustradas. Empezaron a dirigir cartas a las recién instaladas oficinas de AA, donde plasmaban todas sus inquietudes y sus reuniones

adquirieron otro sentido, para entender y poner en práctica los principios de los AA, pero se encontraron con un obstáculo, ellas no eran alcohólicas, por tanto su aplicación era muy limitada, no entendían aún como la enfermedad las había afectado.

En ese tiempo no se tenía aún clara la idea del fin perseguido al reunirse, a menudo confundían, si lo hacían para ayudar al alcohólico o para intentar recuperarse ellas mismas. La agrupación de AA, jugó un papel importante para aclarar esta confusión, animándolas a seguir reuniéndose y participar en sus reuniones para encontrar la ayuda, que ellos ya tenían el privilegio de disfrutar, les definieron lo importante de su propia recuperación, así como la inmensa ayuda de contar con ellas, ya no en carácter de enemigas, sino de aliadas en la lucha contra los efectos de la enfermedad. Poco tiempo pasó para la proliferación de estos grupos constituidos por esposas, después comenzaron a acudir esposos de alcohólicas, padres, otros familiares y amigos de alcohólicos, haciéndose llamar Grupos no Alcohólicos Anónimos o Grupos Auxiliares de AA.⁴⁷

4. 3. 3. Evolución

En 1950 debido a la creciente expansión de los Grupos de Familia, nace la idea de vincularlos a través de una revista denominada *The San Francisco Family Club Chronicle*, donde se incluían editoriales, correspondencia entre familiares, y una gran gama de citas inspiradas por

⁴⁷ Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon, A. C. Como Ayuda Al-Anon a Familiares y Amigos de Alcohólicos. U. S. A., 1995, Reimpreso en México, pp 124-126.

filósofos para el crecimiento personal, con posterioridad la revista se denominó *The Family Forum*, llegando hasta nuestros días con el nombre de *The Forum*, y continua siendo el enlace entre miembros de los diversos grupos extendidos en la actualidad por todo el mundo.

En esa época los esposos Lois y Bill W., cofundadores respectivamente de Al- Anon y de Alcohólicos Anónimos, viajaron por varias partes del mundo donde eran invitados a hablar ante los grupos de AA, enterándose de la existencia de más Grupos de Familia en los lugares visitados, Bill le propone a Lois, a semejanza de lo ocurrido en AA, crear una oficina de servicio mediante la cual se pudiera registrar a todos los grupos nacientes, así como establecer comunicación entre ellos y unificarse; también se daría información al público en general y a profesionistas interesados en los efectos del alcoholismo en la familia. Al principio esta idea no le pareció atractiva a Lois, pues auxiliada por Annie contestaba la correspondencia de los familiares en las oficinas de AA, la cual cada vez llegaba en mayores cantidades. Ellas anteriormente devastadas por la enfermedad, se encontraban ahora brindando consuelo y orientación a otras esposas sumergidas en la problemática de todo hogar alcohólico. Empezaron a tomar conciencia de lo importante de su labor y así deciden destinar una habitación de la casa de Lois como oficina, solicitando en todo momento la asesoría de los AA, para adoptar un nombre y registrarse en forma independiente, así como el permiso para usar los doce pasos. La respuesta fue inmediata, se eligió el nombre de Grupos de Familia Al- Anon, esta última palabra tomada de las primeras letras de Alcohólicos Anónimos. Los doce pasos se adoptaron palabra por palabra, con excepción del duodécimo donde señala la palabra *alcohólicos*,

para asentar la palabra *otros*, definiendo así su propia personalidad y objetivo, prestar ayuda a familiares de alcohólicos. En 1951 se formó la Comisión Directiva de Al- Anon, posteriormente en 1954 se legalizó para su funcionamiento en sociedad con el nombre de *The Al-Anon Group Headquarters, Inc.*⁴⁸ (Oficinas de los Grupos de Familia Al-Anon). Sus estados financieros fueron puestos a disposición de los grupos contribuyentes.

Los principios fueron adoptados en los inicios de Al- Anon para mantener la unidad en todos los grupos recién formados, pero con el fin de preservarla al paso del tiempo decidieron adoptar, previa su revisión y adecuación, las doce tradiciones en 1961.

También fue necesario contar con material bibliográfico enriquecido por las experiencias de las fundadoras e integrantes de la agrupación, así se editó: "Propósitos y Sugerencias" folleto donde se enfatiza la importancia de las reuniones y la necesidad de concentrarse en uno mismo, dejando las quejas y comentarios sobre la conducta del alcohólico de lado. En 1955 se publicó el primer libro con el título "Grupos de Familia", el cual se refiere a la comprensión de la enfermedad, el papel de Al-Anon en la familia y en la sociedad, así como sugerencias para llevar a cabo las reuniones.

A principios de 1952 ya se contaba con una oficina independiente, empleando personal a sueldo y una inmensa cantidad de voluntarios participando en tareas como: envío de literatura, contestar correspondencia, registrar el inicio de nuevos grupos con sus direcciones, y además proporcionar información a quienes solicitaban las mismas.

⁴⁸ Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos de Familia Al-Anon, A C Grupos de Familia Al-Anon, México. U S A., 1980, 9a Reimpresión en Mexico, p 3

La literatura recomendable y disponible a los miembros de Al-Anon, fue apoyada y enriquecida por personas no miembros tales como sacerdotes, comisiones de alcoholismo en hospitales, psicólogos, consejeros matrimoniales, etc., pero en su mayoría se elabora hasta nuestros días mediante un proceso señalado a partir de 1963, donde se aprueba todo el material utilizado en los grupos. Después se hizo necesario traducirla a otros idiomas, correspondientes a los países donde Al-Anon ya contaba con grupos funcionando.

Con el fin de preservar y conservar a la agrupación libre de tergiversaciones o sustituciones, en 1963 se incorporó una Conferencia de Servicio Mundial, con representantes principalmente de Estados Unidos y Canadá. En 1970 se instituyeron los Doce Conceptos de Servicio de Al-Anon, con lo cual se complementó el programa en forma similar al de Alcohólicos Anónimos.

Los hijos de los alcohólicos es el grupo más numeroso afectado por el alcoholismo, ellos suelen ser diferentes, al vivir bajo el mismo techo del alcohólico y de la esposa afectada en sus emociones, desarrollan sentimientos de falta de propia estimación, aislamiento, depresión, agresividad, etc., pueden ser ayudados en los Grupos de Familia existentes para hijos, en sus dos diferentes modalidades; Al-Anon Hijos Adultos cuyas iniciales son HHA, para los mayores de veinte años; y Alateen nombre adoptado de la palabra *teen* (adolescente) en inglés, y ambas iniciales de Al-Anon, para los hijos menores de 20 años. Esta última idea nació en 1957 cuando un adolescente cuyos padres asistían a sus respectivas reuniones en AA y Al-Anon, se sentía igual de abrumado, sumando a esto sus respectivos

problemas, sus padres le sugirieron aplicar los principios del programa Al-Anon, se reunió con cinco adolescentes más, dando lugar al inicio de los Grupos Alateen, creando en 1959 un comité propio, y previos cuestionarios aplicados en cada grupo existente se formaron guías especiales para el pleno funcionamiento de los mismos, en 1973 publicaron su libro base, "Alateen esperanza para hijos de alcohólicos".

En 1973 nace Al-Anon Juvenil en la actualidad Hijos Adultos de Alcohólicos, siguiendo el mismo programa de Al-Anon, llenando una necesidad de unir a todos y cada uno de los familiares de alcohólicos, a través del mejoramiento personal, reintegrándose de nuevo como familia.

En México fue en 1966 cuando Al-Anon hizo su aparición, concretamente en el Distrito Federal donde la señora Martha de Valadez inició las sesiones de Al-Anon, en un principio ella y otras entusiastas colaboradoras lograron reproducir en forma manual el libro "Grupos de Familia", para después mecanografiarlo y fotocopiarlo, poniéndolo al alcance de otros miembros. En junio de 1972 se funda en México un Comité de Servicio General de Al-Anon, con el propósito de unir a los grupos del país, en especial a los de reciente formación, se realizaron visitas en las diferentes regiones donde había grupos y para 1973 existían setenta y tres grupos registrados en la República Mexicana.

Previa la autorización de Al-Anon a nivel mundial, cuya sede se encuentra en Nueva York, Estados Unidos, nuestro país tiene la facultad de reimprimir y distribuir la literatura, estando disponible en forma inmediata, sin esperar los envíos del vecino país del norte, como anteriormente se hacía.

Para funcionar legalmente en el país Al-Anon adoptó la forma de Asociación Civil no lucrativa, firmándose su respectiva Acta Constitutiva de Asociación Civil, con el nombre de Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos de Familia Al-Anon, A. C.

4. 3. 4. Situación Actual

En la actualidad los Grupos de Familia Al-Anon, Grupos de Hijos Adultos de Alcohólicos - HHA - y Grupos de Alateen, existen en ciento doce países del mundo, con más de treinta y tres mil grupos registrados, de los cuales seis mil son de habla hispana, correspondiendo a México el primer lugar con dos mil quinientos grupos registrados en la Central Mexicana.

Los Grupos de Familia Al-Anon forman una hermandad de familiares y amigos de alcohólicos compartiendo experiencia, fortaleza y esperanza con el fin de hallar solución a sus problemas en común, convencidos y reconociendo al alcoholismo como enfermedad, comprenden como un cambio de actitud ante el enfermo y la enfermedad, puede contribuir a su propia recuperación.

Al-Anon no forma parte de ninguna entidad ajena, uno de sus objetivos consiste en proporcionar, poco a poco, madurez emocional a sus integrantes, siguiendo los principios del programa.

En Al-Anon se llevan a cabo las reuniones por propia voluntad, nadie obliga a nada, siendo la recuperación lo más importante, se le presta

primordial atención y los temas a tratar siempre se enfocarán a lograrlo basados en la literatura propia de la hermandad.

Criticar al familiar alcohólico se evita en lo posible y si fuese necesario comentar situaciones para aclarar o despejar dudas de índole privado, lo hacen fuera del tiempo de reunión con la persona miembro del grupo, cuya comprensión del programa le auxilie. Existen dos tipos de reuniones en Al-Anon abiertas y cerradas, a las primeras pueden asistir todos aquellos interesados en el tema del alcoholismo, a las segundas asisten los miembros del grupo o las personas con la intención de unirse a él.

Todos los asistentes al grupo se identifican con su nombre de pila sin apellidos, como familiares de alcohólicos, para conservar su anonimato. Infinidad de ellos han constatado el beneficio de asistir a un programa, si son constantes, leen la literatura, tratan de aplicar los principios en su vida diaria, comparten experiencias con los demás miembros, se mantienen en comunicación telefónica o personal, y desechan todo lo que no resulte de su agrado.

Para un mejor aprovechamiento del tiempo de las reuniones, es preferible planearlas con anticipación, dando orden y continuidad, con el fin de lograr hacerlas más interesantes para sus miembros, cuando ya conocen cual será el tema a tratar.

Los familiares y amigos de alcohólicos resultan afectados por la enfermedad, debido a su estrecha relación y preocupación hacia el enfermo alcohólico; poco a poco se acostumbran a reaccionar ante sus conductas irracionales, tratan de controlar su forma de beber sin lograrlo, se avergüenzan de las escenas en público, después lo acusan y terminan en

muchas ocasiones sintiéndose culpables, temerosos y emocionalmente acaban por enfermar, desarrollando una terrible neurosis.

Dentro de la gama de sentimientos negativos, característicos del familiar alcohólico, podemos encontrar:

1. Angustia, al ver la forma destructiva en que alcohólico está acabando con su vida; empiezan a encubrirlo, arreglarle todo, disculpándolo, mintiendo, y así por ejemplo, pagan sus cuentas, justifican su ausencia del trabajo con supuestas enfermedades, haciendo esfuerzos desesperados por hacer creer a la familia que no hay nada por que preocuparse.

2. Ira, por la conducta del alcohólico, la cual aumenta en grado de conflicto, piensan en el desquite para causarle el mismo dolor y frustración.

3. Negación, cuando se ocultan los pensamientos y sentimientos acerca de la gravedad del alcoholismo, y vuelven a caer en las promesas cuando hay algún periodo de abstinencia, para después volver al punto de inicio del problema.

4. Culpabilidad, cuando piensan en todo aquello sin hacer o realizado, que pudo evitar el alcoholismo en su familiar; o por no ser suficientemente inteligentes para frenar su manera de beber.

La suma de todos estos pensamientos les hace sentir desesperados, frustrados, abrumados de responsabilidades; o por el contrario llenos de soberbia, menosprecian al enfermo y minimizan aún más su persona. Cualquier respuesta emocional ante la enfermedad necesita ser atendida, en Al-Anon, encontrarán como enfrentar su problemática, comenzando por su propia recuperación, para después lograr un cambio de actitud; pensando en vez de reaccionar ante la enfermedad, siendo buenos con ellos mismos, y

cambiado sus sentimientos negativos por los de propia estimación, amor a sí mismo y crecimiento espiritual. Poco a poco se van realizando cambios concernientes a su propia vida, dejando al alcohólico la responsabilidad de su propia recuperación.

El programa de los Grupos de Familia Al- Anon, se compone de dos partes: el programa propiamente, donde se dá orientación emocional y espiritual a sus miembros; y los servicios donde se mantienen abiertas todas las vías de comunicación para propagar información sobre la existencia de Al-Anon.

El programa a su vez consta de tres legados: Recuperación, Unidad y Servicio, cada legado contiene doce principios, todos aplicables en el mejoramiento propio, logrando una vida normal y útil; sirven de guía para ventilar los asuntos del grupo en armonía y mejoran cada vez más el servicio en cuanto a la propagación del mensaje de la ayuda disponible en los grupos.

El primer legado llamado Recuperación cuyos doce pasos si bien fueron adoptados del programa de Alcohólicos Anónimos difieren en cuanto a su objetivo, pues aquí se trata de dejar de sufrir por los efectos de la enfermedad del alcoholismo se transcriben a continuación:

“1. Admitimos que éramos incapaces de afrontar solos el alcohol, y que nuestra vida se había vuelto ingobernable.

2. Llegamos a creer que un Poder superior a nosotros podría devolvernos el sano juicio.

3. Resolvimos confiar nuestra voluntad y nuestra vida al cuidado de Dios, *según nuestro propio entendimiento de El.*

4. Sin temor, hicimos un sincero y minucioso examen de conciencia.

5. Admitimos ante Dios, ante nosotros mismos y ante otro ser humano, la naturaleza exacta de nuestras faltas.

6. Estuvimos enteramente dispuestos a que Dios eliminase todos estos defectos de carácter.

7. Humildemente pedimos a Dios que nos librase de nuestras culpas.

8. Hicimos una lista de todas las personas a quienes habíamos perjudicado, y estuvimos dispuestos a reparar el mal que les ocasionamos.

9. Reparamos directamente el mal causado a estas personas cuando nos fue posible, excepto en los casos en que el hacerlo les hubiere inflingido más daño, o perjudicado a un tercero.

10. Proseguimos con nuestro examen de conciencia, admitiendo espontáneamente nuestras faltas al momento de reconocerlas.

11. Mediante la oración y la meditación tratamos de mejorar nuestro contacto consciente con Dios, *según nuestro propio entendimiento de El*, y le pedimos tan solo la capacidad para reconocer Su voluntad y las fuerzas para cumplirla.

12. Habiendo logrado un despertar espiritual como resultado de estos Pasos, tratamos de llevar este mensaje a otras personas, y practicar estos principios en todas nuestras acciones.”⁴⁹

Procederemos a continuación a explicar los anteriores principios, enumerándolos como comúnmente se les conoce en los grupos de Familia Al-Anon.

Primer paso. Para su comprensión se divide en dos partes, la primera se refiere a admitir la incapacidad para cambiar a cualquier persona, en

⁴⁹ Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon, A. C. Un Día a la Vez en Al-Anon U S A , 9a. Edición, 1997, Reimpreso en México, p 368 y 369

especial al alcohólico, así como todas aquellas incapacidades referentes al miembro de Al-Anon en particular, como pueden ser: para afrontar la realidad, el orgullo, la envidia, la ira, la avaricia, la pereza, es decir, aquellos aspectos negativos y verdaderos obstáculos para el desarrollo del ser humano. Anteriormente se trataba de afrontar la vida sin ayuda, pero al estar en un grupo contará con toda la ayuda necesaria de los demás miembros. La segunda parte define primero a la vida como los pensamientos, sentimientos y acciones de cada persona, de ahí la razón del cambio de vida experimentado al seguir un programa; la ingobernabilidad se manifiesta porque con frecuencia los pensamientos siempre estuvieron en un desolador tiempo pasado o en un terrible futuro, condicionando los sentimientos y acciones, si se logra estar aquí y en el ahora, se preparará un mejor mañana.

Segundo paso. También se divide en dos partes, la primera invita a sus miembros a tener un conocimiento de Dios como cada quien lo conciba en su iglesia o fraternidad espiritual donde asistan, dado que el programa no es religioso; de lo contrario todos aquellos principios donde se mencione al Poder superior ocasionaría problemas de entendimiento o confusión. En su segunda parte nos habla de un sano juicio, pues con el desarrollo de la propia neurosis, los juicios también se fueron enfermando, un ejemplo sería la forma negativa de calificar a todas las personas y situaciones. Al alcohólico se le adjudican toda clase de defectos y errores, pero al cambiar el concepto por el de un ser humano, terriblemente enfermo, lleno de culpa y autocompasión, cuyo escape emocional es beber como lo hace, puede empezar a sanar los juicios con relación al alcohólico y a su enfermedad.

Tercer Paso. Adoptar esta máxima significa dejar al cuidado de Dios como cada quien lo entienda, la vida y la voluntad porque se está aprendiendo a confiar en El, pues hasta el momento sólo se había confiado en la inteligencia propia para tratar de resolver los conflictos. Esto no quiere decir una espera pasiva y eterna para que Dios resuelva todo, por el contrario cada miembro de un grupo tiene su propia responsabilidad y le corresponderá cumplirla lo mejor posible, la diferencia es contar con un aliado lleno de sabiduría, quien de la mejor manera le conducirá , si éste así lo permite.

Cuarto Paso. Este paso pide una acción concreta, hacer examen de conciencia, para lo cual se cuenta con la pieza de literatura “Plan Detallado para Progresar”, donde se ofrece un amplio panorama acerca de la personalidad de cada individuo, ayudándole a encontrar sus principales defectos de carácter, pero también sus cualidades, es decir conocerse a si mismo, descubrir su potencial humano, para establecer hacia donde dirigir su vida y cuál es el trabajo a realizar para lograrlo.

Quinto Paso. Previo el examen sugerido en el paso anterior, es sumamente importante buscar dentro del grupo alguna persona a quien darle la confianza para compartir los más íntimos detalles de la vida, pues la experiencia ha demostrado como poco a poco se van desechando aquellos pensamientos negativos, mientras más se compartan. Este paso logra la aceptación propia de cada persona, el propio perdón, y la sensación de estar en paz consigo mismo, con Dios y con la humanidad, desvaneciendo sentimientos de culpa y resentimientos, por hacer o no hacer algo positivo respecto de su situación, pues anteriormente no sabía como hacerlo mejor, al igual que el resto de sus compañeros en Al-Anon.

Sexto Paso. La disposición debe ser completa, si en realidad se quiere cambiar, cuando se quieren lograr demasiados cambios a la vez, sin concretar ninguno, será porque de nuevo sólo se confía en sí mismo para lograrlo, pero si se permite a Dios acudir al auxilio, la carga será más ligera, y los cambios posibles dejando de culpar a otros, o a sí mismo por no lograr cambios positivos en la personalidad, la verdadera disposición dará realmente paso al crecimiento personal.

Séptimo Paso. En el paso anterior se pidió tener la disposición, en este se lleva a la práctica, para empezar se pide humildad, entendida como la necesidad de ser ayudados a librarse de las culpas, y la buena voluntad para permitirlo; su práctica devuelve el orden y la serenidad a las vidas atormentadas, pues esas culpas continuamente fueron causa de muchos fracasos personales. La mejor manera de concretar este paso es el logro de pequeños cambios, para prepararse a realizar aquellos cuya superación, se antojaba casi imposible, por ejemplo, cambiar una cara siempre enojada o triste, por un saludo amistoso, y así podríamos enumerar un sinfín más.

Octavo Paso. Señala dos ideas básicas, hacer una lista y la disposición de reparar el mal ocasionado; la lista deberá ser elaborada por escrito, con el objeto de analizar cada caso, logrando dos cosas quien elabora esta lista: determinar la parte del daño ocasionado a otros, y el daño de otros hacia él - real o malinterpretado- en ambos casos puede perdonar estas acciones, dejando atrás el resentimiento, preparándose para restaurar sus relaciones con los demás, dándoles comprensión, por su forma de actuar. Este paso dará la oportunidad de reintegrarse a la sociedad, en los círculos donde solía desenvolverse anteriormente el miembro de Al-Anon.

Noveno Paso. Tomando al pie de la letra, la reparación no consistirá en una simple disculpa, para su aplicación se sugiere actuar con criterio, pues no siempre se obtiene una respuesta favorable, por ello y hasta el momento de estar preparado para la reparación del daño, se recomienda un cambio de actitud constante para llegar a ser creíble, con aquellos a quienes se perjudicó con o sin intención. Si se logra se empezarán a cultivar relaciones más sanas con otros seres humanos en general.

Décimo Paso. Llegar a este paso y practicarlo, garantiza vivir cada día satisfactoriamente, su práctica requiere estar al pendiente de si mismo, y justo en el momento de cometer las faltas, lograr el cambio de actitud; primero para no seguir cometiéndolas, y segundo para vivir un buen día hoy y un mejor mañana, terminando el día sin resentimientos ni culpas en contra de nadie.

Undécimo Paso. Dios siempre viene a la humanidad mediante actos cotidianos y sencillos, muchas veces inadvertidos, como cuando nos pone en contacto con la naturaleza; este paso hará posible darse cuenta de lo antes inadvertido, señalando las vías para conseguirlo, es decir la oración y la mediación, la oración entendida como hablar a solas con Dios acerca de sí mismo sus pensamientos, sus sentimientos y sus acciones, como si lo hiciera con su mejor amigo; y la meditación se entenderá como elevar la mente en la contemplación de una verdad espiritual, por ejemplo, el amor hacia los demás y la mejor forma de proporcionarlo y recibirlo. También este paso permite al ser humano dejar de dar instrucciones a Dios de cómo dirigir el mundo, empieza a reconocer su voluntad, y le pide fuerza y sabiduría para conseguirlo.

Duodécimo paso. Seguir el programa permite al ser humano estar en armonía con su forma trinitaria, es decir, mente, cuerpo y espíritu, este último casi siempre careció de alimento, el programa lo va alimentando de verdades espirituales contenidas en todos sus principios, llegando a adquirir la confianza de ser mejor, la capacidad de afrontar los problemas y la habilidad de enfrentar la vida. Lo anterior permite al miembro de Al-Anon la oportunidad de dar a los demás, a través de su nueva forma de vida y su experiencia personal, un mensaje lleno de esperanza, acerca de la existencia de los grupos, la ayuda disponible, y el funcionamiento de la hermandad; es decir conjunta todos los principios para demostrar su crecimiento como ser humano al buscar el perfeccionamiento diario.

Como ha quedado anotado estos principios le son de magnífica utilidad a quien desea practicarlos, van dirigidos a familiares o amigos de alcohólicos, a quienes se les guía hacia su recuperación personal, más no en la del alcohólico, esto le corresponderá al enfermo; sin embargo en la práctica los miembros del grupos han observado como mediante los cambios de la familia, se logra un cambio en el alcohólico y en muchas ocasiones, su interés de unirse a un grupo de AA en busca de ayuda.

El segundo legado de los Grupos de Familia lo constituyen las Doce Tradiciones, para el buen funcionamiento del grupo, las cuales pueden ser aplicables en el hogar, y en general en cualquier grupo donde el familiar o amigo del alcohólico se encuentre. Para su entendimiento y aplicación, fueron adecuadas a las necesidades de un Grupo de Familia, y difieren por lo tanto a las anotadas anteriormente para los grupos de Alcohólicos Anónimos. He aquí tal como aparecen en la literatura correspondiente a los grupos.

“1. Nuestro bienestar común debiera tener la preferencia; el progreso individual del mayor número depende de la unión.

2. Existe sólo una autoridad fundamental para regir los propósitos del grupo: un Dios bondadoso que se manifiesta en la conciencia de cada grupo. Nuestros dirigentes son tan sólo fieles servidores y no gobiernan.

3. Cuando los familiares de los alcohólicos se reúnen para prestarse mutua ayuda, pueden llamarse Grupo de Familia Al-Anon, siempre que, como grupo, no tenga otra afiliación. El único requisito para ser miembro es tener un pariente o amigo con un problema de alcoholismo.

4. Cada grupo debiera ser autónomo, excepto en asuntos que afecten a otros grupos, o a Al-Anon o AA en su totalidad.

5. Cada grupo de Familia Al-Anon persigue un solo propósito: prestar ayuda a los familiares de los alcohólicos. Logramos esto practicando los Doce Pasos de AA *nosotros mismos*, comprendiendo y estimulando a nuestros propios familiares aquejados por el alcoholismo, y dando la bienvenida y brindando alivio a los familiares de los alcohólicos.

6. Nuestros grupos como tales, jamás debieran apoyar, financiar, ni prestar su nombre a ninguna empresa extraña, para evitar que problemas de dinero, propiedades o prestigio nos desvíen de nuestro objetivo espiritual que es el primordial. Aún siendo una entidad separada, deberíamos cooperar siempre con Alcohólicos Anónimos.

7. Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente y, por lo tanto, debe rehusar contribuciones externas.

8. Las actividades prescritas por el Duodécimo Paso en Al-Anon nunca debieran tener carácter profesional, pero nuestros centros de servicio pueden contratar empleados especializados.

9. Nuestros grupos, como tales, nunca debieran organizarse, pero pueden crear centros de servicio o comisiones directamente responsables ante las personas a quienes sirven.

10. Los Grupos de Familia Al-Anon no deben emitir opiniones acerca de asuntos ajenos a sus actividades. Por consiguiente, su nombre nunca debe mezclarse en polémicas públicas.

11. Nuestra política de relaciones públicas se basa más bien en la atracción que en la promoción. Necesitamos mantener siempre el anonimato personal en la prensa, radio, televisión y el cine. Debemos proteger con gran esmero el anonimato de todos los miembros de AA.

12. El anonimato es la base espiritual de nuestras Tradiciones y siempre nos recuerda que debemos anteponer los principios a las personas.”⁵⁰

He aquí nuestra interpretación de los anteriores principios, de acuerdo al tratamiento que se les dá en los Grupos de Familia Al-Anon.

Primera Tradición. El bienestar común se logra estableciendo con los demás relaciones de respeto, tolerancia y comprensión, creando un ambiente de cordialidad y unidad, donde lo mejor de la personalidad de cada uno de sus miembros aflore, de nueva cuenta se invita al integrante del grupo a centrar la atención en sí mismo, dejando a los demás actuar con libertad. En la familia al lograr establecer el bienestar común comenzarán a restituirse las

⁵⁰ Ibid. p 370 y 371

relaciones familiares, tomando cada uno sus responsabilidades sin afectar a nadie más.

Segunda Tradición. Al reconocer a Dios como autoridad fundamental en los grupos, se evita imponer deseos personales o una mala dirección; recordemos, si asisten a un grupo es porque tienen una serie de conflictos emocionales, mientras aprenden a superarlos pondrán en manos de Dios las decisiones más importantes para seguir conservando la unidad del grupo. En el hogar puede suceder lo mismo al dejar a Dios iluminar las confusas mentes de sus miembros en aquellas situaciones, donde así se requiera.

Tercera Tradición. Esta tradición define que es un Grupo de Familia, y quien puede ser miembro de Al-Anon, se pide únicamente no tener otra afiliación, con el fin de no desviar la atención del grupo hacia otros asuntos, su objetivo es reunirse para prestarse ayuda mutua. En casa esto se cumple al pie de la letra, todos son familiares del alcohólico, y si todos se unieran en la misma causa podrían prestarse una ayuda de mejor calidad.

Cuarta Tradición. Esto se entiende si consideramos la existencia de la hermandad en ciento doce países, con más de treinta mil grupos registrados, sería imposible tratar de dirigir a todos y cada uno a larga distancia, por tanto se les dá autonomía para regir su propio funcionamiento, con una condición, respetar los principios de la agrupación para no dañarla. En casa la familia - papá, mamá e hijos- debiera tener completa autonomía, para conducirse sin interferencias ajenas, sobretodo de ambas familias políticas.

Quinta Tradición. Aquí se vuelve a señalar el propósito de la hermandad, prestar ayuda a los familiares de alcohólicos, siendo el primero, el familiar que se acerca a un grupo en busca de ella, y a su vez, él pueda

ayudar a otros mediante tres acciones: practicando los pasos, comprendiendo y estimulando a otros familiares, y dando una correcta bienvenida al recién llegado a un grupo. Con la familia se trabajará de igual forma para hacerla participe de la recuperación y lograr involucrarlos en ella, si es posible a través de asistir a las opciones de Grupos de Familia para hijos.

Sexta Tradición. Este principio se conoce comúnmente como el de no afiliación, evitando destinar el tiempo de las reuniones en promover otras causas ajenas, con lo cual se perdería de vista el objetivo primordial, careciendo de razón de ser la existencia de los grupos. En casa, al mantener a la familia ajena a problemáticas creadas por otras personas extrañas al núcleo familiar, se fortalecerá y unirá en torno a la superación de su problemática particular.

Séptima Tradición. La situación económica de los grupos es una cuestión muy importante, al no aceptar contribuciones externas, estarán a salvo de quienes, al aportar, tratarían de influir en las decisiones de los Grupos de Familia. La familia estará protegida cuando también decida rehusar dinero de los familiares, quienes con las mejores intenciones, aconsejarán la mejor forma de dirigir el hogar, esto es muy frecuente en las familias de alcohólicos, cuando llega a la etapa de abandonar por completo sus responsabilidades.

Octava Tradición. Define a cada miembro de los Grupos de Familia, su función al pasar información a otros respecto de la existencia de los grupos, la cual debe ser gratuita y voluntaria, nunca para obtener alguna remuneración, tal y como fue recibida; la excepción concierne a las oficinas a nivel internacional y nacional, donde si hay personal laborando con un sueldo

destinado. Se asemejaría cuando la familia tuviera personal a sueldo, y al percatarse de la existencia de un problema de alcoholismo, le diera información al respecto cobrándole por esa información, lo cual para los fines de un grupo no sería valedero.

Novena Tradición. Para su funcionamiento los grupos requieren de un mínimo de organización, el cual recaerá básicamente en cinco personas del grupo, dejando a las demás concentrarse en su recuperación, y después a su tiempo ellas también puedan prestar un servicio dentro y fuera del grupo. La familia también puede adoptar este sistema de organización, responsabilizando a cada uno de sus integrantes con tareas pequeñas al principio, para desempeñar otras más importantes con el tiempo y la preparación debida.

Décima Tradición. Siendo de una gran variedad las ideologías políticas o religiosas, la posición social o cultural, etc. Al seguir esta tradición, los miembros de los grupos, evitan exponer o imponer su manera de pensar o de ser, confundiendo o desviando a la agrupación de su principal tarea, sin embargo en lo individual pueden adherirse a cualquier causa y emitir opiniones. La familia también aprenderá a evitar la controversia y la polémica cuando siguen un programa y comprenden lo inútil de estas luchas, proponiendo en su lugar nuevas vías y fórmulas a través del programa para su recuperación.

Undécima Tradición. Se ha mencionado con anterioridad el estigma sobre la enfermedad del alcoholismo, si se propagara sin ton ni son, quienes pertenecen al programa, se estaría poniendo en peligro la asistencia del miembro de Al- Anon afectando su vida social, escolar, laboral o social;

también puede suceder dar una falsa imagen si alguien que ha pregonado su asistencia a un grupo, difiere en su forma de vida, con los principios señalados en el programa. La familia se siente por vez primera en lugar seguro con su identidad a salvo, pues otros por desconocimiento del programa, la señalarían por el hecho de asistir a un grupo y tratarían de mantenerse alejados de ella.

Duodécima Tradición. Anteponer los principios a las personas no significa anular la personalidad de cada miembro de un grupo, sino resaltar lo mejor de cada uno, para aplicar los principios a su vida diaria. La vida en familia se verá enriquecida en todos los aspectos al poner en práctica siempre los principios aprendidos en un programa, antes de sus personalidades afectadas, esto es para todos sus miembros si cada uno se integra al Grupo de Familia correspondiente.

Los anteriores principios de ninguna manera garantizan unidad de la familia de la noche a la mañana, esto se dará a través de la asistencia constante al grupo, la lectura de publicaciones de Al- Anon, el compartir la experiencia antes y después de llegar a un grupo, así como contar con alguien de suma confianza dentro del mismo con quien desahogar todo el cúmulo de situaciones que se viven en un hogar donde hay alcoholismo y neurosis.

De lo anterior se desprende la importancia de la propuesta, acerca de sugerir a cada miembro de la familia su asistencia a un Grupo de Familia, para reajustar sus relaciones interfamiliares y lograr su unidad. La esposa por ejemplo, estará en posibilidades de conocerse a sí misma, saber exactamente cuáles son sus metas a corto y largo plazo, es decir, tener un plan real de vida y los medios para conseguir verse realizada a través de lograrlas. Un

profundo análisis propio, libre de resentimientos y culpas, gracias a la terapia de grupo, le ayudará a tomar la decisión más conveniente, en cuanto a su matrimonio se refiere.

Sin embargo, nos atrevemos a asegurar en base a los datos proporcionados en un estudio realizado por el Instituto Nacional de Psiquiatría (miembro del Consejo Nacional Contra las Adicciones) durante un periodo de 1981 a 1984, "reportando el 80% de divorcios necesarios al alcoholismo como causal directa de divorcio aunque no aceptado o denunciado en actas, pero si por conclusión de análisis de conducta y hechos suscitados en estas parejas"⁵¹, así como en lo asegurado por los miembros de Alcohólicos Anónimos, en el sentido de haber restaurado en más del 50% las relaciones de parejas a punto del divorcio, gracias a su propio programa y el de Grupos de Familia, tras el periodo de separación a prueba, se encontrarían dispuestos a reconsiderar su decisión de divorciarse, para dar paso a una verdadera familia, casi normal. Por eso insistimos en la importancia de buscar un grupo de apoyo relacionado con la enfermedad del alcoholismo.

El último legado se refiere al servicio dentro de la hermandad de los Grupos de Familia, en todos sus niveles, a fin de propagar cada vez en mayores ámbitos el mensaje de la existencia de Al-Anon, y las relaciones entre todos sus miembros donde se encuentren prestando un servicio, así como de las relaciones con los grupos, se identifica a través de los Doce Conceptos, descritos a continuación:

"1. La responsabilidad y autoridad fundamentales de los Servicios Mundiales de Al-Anon corresponden a los grupos de Al-Anon.

⁵¹ Central Mexicana de Servicios Generales de A. A. A. C Manual del CCCP, ob. cit., p. 159.

2. Los Grupos de Familia Al- Anon han delegado por entero la autoridad administrativa y de funcionamiento a su Conferencia y sus ramas de servicio.

3. El Derecho de Decisión hace posible el liderazgo efectivo.

4. La participación es la clave de la armonía.

5. Los Derechos de Apelación y Petición protegen a las minorías y garantizan que éstas serán escuchadas.

6. La Conferencia reconoce la responsabilidad administrativa primordial de los Administradores (Custodios).

7. Los Administradores (Custodios) tienen derechos legales, mientras que los derechos de la Conferencia son tradicionales.

8. La Junta de Administradores (Custodios) delega total autoridad a sus Comités Ejecutivos para la administración de rutina de la Sede de Al-Anon.

9. Un buen liderazgo personal es una necesidad a todos los niveles de servicio. En el Campo del Servicio Mundial, la Junta de Administradores (Custodios) asume la dirección principal.

10. La responsabilidad del servicio está equilibrada por una autoridad de servicio definida cuidadosamente para evitar la doble dirección de administración.

11. La Oficina de Servicio Mundial está compuesta de comités permanentes, ejecutivos y miembros del personal.

12. Las Garantías Generales de la Conferencia contienen la base espiritual del Servicio Mundial de Al-Anon, Artículo 12 de la Carta.”⁵²

⁵² Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al- Anon, A C Un día a la Vez, op. cit., p 372, 373

En seguida trataremos de dar un breve análisis de su funcionamiento.

Primer Concepto. La responsabilidad es apoyar al servicio nacional con su conocimiento, ayuda moral y económica, esto corresponde a cada miembro quien primero se hace responsable de si mismo para después ir a brindar ayuda a otros, sin tratar de ser los salvadores del mundo, sino compartiendo con otros ideas y experiencias en forma constructiva. En cuanto a la autoridad esta se manifiesta en los niveles de servicio a través de representantes elegidos en los grupos, quienes la hacen valer en todos los niveles de servicio informando las decisiones tomadas en los grupos.

Segundo Concepto. Señala como delegar funciones, en la administración y el funcionamiento a nivel grupal, local, nacional y mundial. Como se ve en Al-Anon existe toda una estructura necesitada de personas para cumplir sus funciones, depositando en ellas la confianza suficiente para sentirse respaldado en su servicio.

Tercer Concepto. Dado el gran número de grupos integrantes de la hermandad, sería imposible consultar uno por uno a sus miembros, en los asuntos administrativos y de funcionamiento, los servidores tienen la libertad de decidir libremente, representando con dignidad su servicio. Se les proporciona toda la información acerca de sus facultades, para no excederse en las mismas, en caso contrario podrá ser removido si así lo acuerda la mayoría de servidores.

Cuarto Concepto. La participación tanto en autoridad como en responsabilidad de todos los miembros en los Grupos de Familia, lograrán la proporción y correspondencia de las partes en un todo, si hay plena participación se respetará el servicio desempeñado por los servidores,

estimulándolos a conocer sus derechos y obligaciones, así como el derecho a participar de los demás.

Quinto Concepto. El derecho de apelación facultará al servidor a ser escuchado, a fin de revisar una actitud errónea o apresurada tomada en cualquier nivel de servicio, con lo cual la preservación de la hermandad estará asegurada. El derecho de petición otorgará a quien solicitó hacer uso del derecho de apelación, la corrección del agravio personal o una queja, evitando el uso indebido de las atribuciones dadas a cualquier servidor o rama de servicio.

Sexto Concepto. La Conferencia se reúne una vez al año, durante una semana, con el objeto de llevar a ella todas aquellas propuestas para seguir perfeccionando la manera de funcionar de los Grupos de Familia, para no distraer su trabajo, delega en los administradores las funciones del servicio, las relaciones públicas de la hermandad y lo relacionado a los bienes económicos, siendo su responsabilidad rendir cuentas de los mismos y la forma en como han de ser invertidos.

Séptimo Concepto. Siendo una de las funciones de los administradores, el aspecto económico de los Grupos de Familia, se procederá como en cualquier Consejo de Administración en forma legal, a diferencia de la Conferencia cuyos derechos estarán basados en las tradiciones del programa, de ahí su nombre.

Octavo Concepto. Delimitadas sus funciones la Junta de Administradores, al no poder apoyarse en la Conferencia, pues esta funciona solo una vez al año, creó un Comité Ejecutivo encargado del manejo del

personal de las oficinas generales de Al-Anon, así como de nuevos proyectos encaminados al crecimiento y fortalecimiento de la agrupación.

Noveno Concepto. Aquí se describen las cualidades de un buen líder, quien logrará una hábil conducción de su servicio a todos los niveles, dichas cualidades son: tolerancia, responsabilidad, flexibilidad, visión, acepta la crítica, hace planes, y todo esto lo pone al servicio de la agrupación. Al principio algunos miembros de acuerdo a su proceso de recuperación podrán ir desarrollando estas cualidades, con lo cual obtendrán una doble ganancia, para sí mismos y para el grupo.

Décimo Concepto. Define el equilibrio entre la responsabilidad y la autoridad en el servicio, pues el abuso en cualquiera de ellas daría lugar a una dictadura o una tiranía, donde unos cuantos tratarían de imponer su opinión; señala la necesidad de evitar designar en un mismo servicio a dos o más miembros, lo cual provocaría un conflicto. Existen manuales con la descripción detallada y minuciosa de las responsabilidades y el ámbito de autoridad a ejercer por un servidor a cualquier nivel, a fin de no abrumar a un solo miembro de responsabilidades o de exceso de autoridad.

Undécimo Concepto. Todos los integrantes de las Oficinas de Servicio a sueldo o no, deben prestar un servicio de calidad y dedicación con quienes se ponen en contacto, ya sea directamente, a través de correspondencia o vía telefónica; proporcionando información, aclarando dudas y haciendo las mejores propuestas para el mejoramiento de la agrupación, en consecuencia a las personas a sueldo les corresponde un salario, y a los voluntarios la apreciación justa por su trabajo, pues sin su labor Al-Anon estaría en peligro de desaparecer.

Duodécimo Concepto. Cuando en la agrupación se habla de espiritualidad, siempre será en la mejor disposición de lograr lo mejor para la misma, por ende este concepto aconseja ceñirse a las Garantías Generales, las cuales se aplicarán con prudencia en las relaciones personales de los miembros, asuntos de dinero, y en el contacto establecido con el mundo exterior -personas que no pertenecen a la agrupación- evitando problemas como la acumulación de riqueza, prestigio o poder, solucionándolos a la luz de las doce tradiciones ya referidas, donde se señala la igualdad entre todos sus miembros, lo cual garantiza la democracia existente en Al-Anon, al momento de ejercer derechos y asumir responsabilidades, en forma prudente y afectuosa; todo con la única finalidad de preservar y seguir fomentando el desarrollo de la hermandad, así como llevar consuelo a los familiares de los alcohólicos, desconocedores de la ayuda a su alcance.

Como ha tratado de establecerse el Programa de los Grupos de Familia Al-Anon ha sido cuidadosamente estructurado, a fin de que quien se acerque en busca de ayuda la encuentre, conociendo el programa, asistiendo a las reuniones abiertas de AA, y tratando de poner en práctica en todos los aspectos de su diario vivir, los principios descritos con anterioridad.

Nuestra propuesta ha reiterado en varias ocasiones, sobre la asistencia a los grupos de autoayuda tanto por el enfermo alcohólico, como por la familia, pues según la experiencia de los actuales asistentes a los grupos, han logrado a través de ambos programas, el restablecimiento y mejoramiento de su propia personalidad, en las relaciones con la familia, y finalmente, han logrado recuperar su lugar en la sociedad en forma útil y productiva. Al tratar de dar un panorama muy general de cada programa, pues hacerlo con

profundidad sería objeto de otro trabajo similar, nuestra modesta aportación va encaminada a constituir y convertir estos grupos en punta de lanza, para lograr ir más allá del núcleo familiar, alcanzando a otras esferas, englobando a sectores más amplios de nuestra sociedad, la cual podrá verse unificada, en la consecución de un mismo propósito, luchar contra el alcoholismo, origen de crisis familiares que pueden producir el rompimiento del vínculo matrimonial.

CONCLUSIONES

PRIMERA. El alcoholismo es una enfermedad incurable, progresiva y mortal; afecta física, mental y emocionalmente a quien la padece; destruye sus relaciones familiares, laborales y sociales e irremediamente lo conduce hacia la locura o la muerte, en caso de no ser tratado eficazmente.

SEGUNDA. Las características de incurable, progresiva y mortal; hace a la enfermedad tan seria y respetable como cualquier otra, la diferencia estriba en visualizarla ya sea como hábito o vicio, razón por la cual al enfermo se le trata en forma diferente, acaba siendo despreciado por la sociedad, donde anteriormente se toleró su consumo inmoderado de alcohol, careciendo el Estado de una estrategia para contrarrestarla, como es el caso de consumo de drogas.

TERCERA. La enfermedad del alcoholismo consta de cuarenta y cinco etapas, las cuales no se presentan en su totalidad, ni en el orden descrito en todos los casos, pero aquí es importante informar al enfermo alcohólico acerca de la ayuda disponible para detener el avance de su enfermedad, independientemente de la etapa por la cual esté atravesando, bastando su disposición y consentimiento en seguir algún programa de rehabilitación.

CUARTA. La fundación de los grupos de Alcohólicos Anónimos se ha ido consolidando a partir de 1935 hasta nuestros días, para llegar a ser el método más exitoso en cuanto a la recuperación de alcohólicos se refiere,

distinguiéndose por constituir el eslabón entre los conocimientos aportados por la ciencia y los principios basados en la religión, acerca del alcoholismo, dicho eslabón se refiere a la experiencia vivida por el enfermo, del cual parte toda la instrumentación del programa.

SEXTA. El Programa de Alcohólicos Anónimos consta de Doce Pasos adoptados en los grupos, ha demostrado su grado de efectividad al ser aplicado en otras adicciones o problemáticas particulares para su recuperación. En la actualidad existen programas de doce pasos funcionando para Neuróticos Anónimos, Drogadictos Anónimos, Comedores Compulsivos, Deshauciados Anónimos, Diabéticos Anónimos, Enfermos Terminales Anónimos, etc.

SEPTIMA. Los principios descritos en el Programa de Alcohólicos Anónimos al aplicarlos en el diario vivir del enfermo logran su rehabilitación, integrándole primero como persona consigo mismo, con su familia y con la sociedad, para volverle una persona útil y responsable.

OCTAVA. En la actualidad los más de once mil Grupos de Alcohólicos Anónimos registrados en México, están trabajando en coordinación con sectores institucionales y privados, para lograr propagar su existencia en aquellos lugares donde aún no son conocidos, pues sus miembros han llegado al convencimiento de que mientras más trabajen ayudando a otros, mayor será su recuperación y la duración de su sobriedad.

NOVENA. Entre nuestros ancestros el alcoholismo era severamente castigado, incluso se podía dar muerte a quien abusaba del alcohol, esto prevaleció durante la época colonial, durante la época independiente se tomaron medidas para evitar su abuso, a nivel de ordenamientos generales, no así en el ámbito del Derecho Civil, donde se daba un enfoque distinto primero como vicio y después como hábito, únicamente para aplicar la pena correspondiente, sin tomar medidas para su prevención.

DECIMA. En nuestro ordenamiento civil actual el alcoholismo está considerado un hábito en relación al divorcio necesario, si logramos equipararlo como enfermedad, no solamente en esta rama del Derecho, sino en todas aquellas donde el alcoholismo esté presente, como es el caso de los delitos considerados agravados cuando se cometen en estado de ebriedad, se unificaría un mismo criterio, complementando la labor al canalizar al enfermo alcohólico aún consignado en un reclusorio, a un Grupo de Alcohólicos Anónimos.

DECIMA PRIMERA. Nuestra propuesta de reforma al Código Civil, va encaminada a considerar al alcoholismo como una enfermedad, que puede presentarse en cualquiera de los cónyuges, porque desafortunadamente la enfermedad como tal no respeta sexo, edad, posición social, nivel cultural, etc., si antes era propia del sexo masculino, en el presente las mujeres son quienes están sumándose en las estadísticas de enfermos de alcoholismo.

DECIMO SEGUNDA. Para determinar la enfermedad del alcoholismo, una entrevista con la familia podría confirmarlo, si aún se le conserva siendo quizá quien más necesite atención debido a los efectos de la enfermedad en ella, originados por la estrecha relación existente entre sus miembros, con frecuencia, según los expertos se podrá determinar si existe alcoholismo cuando la actitud de la familia se ajusta a patrones establecidos como son: aislamiento, negación, frustración, ansiedad, ira, resentimientos, culpabilidad, falsa autoestima, bajo rendimiento escolar, falta de apetito o depresión.

DECIMO TERCERA. El juzgador y demás personal a su cargo, al adquirir el conocimiento acerca de la enfermedad, estarán en posibilidad de brindar la asistencia necesaria, sería prudente contar con el auxilio de personal especializado - psicólogos y psiquiatras - quienes podrían elaborar un mejor diagnóstico de la enfermedad y el tratamiento a seguir, ya sea en un grupo de recuperación o a través de otra terapia como la ofrecida en el Centro de Salud Mental Comunitaria San Rafael.

DECIMO CUARTA. El tratamiento actual de la enfermedad, dado por el Código Civil en el caso de Divorcio Necesario, se refiere a una conducta ilícita lo cual no concuerda con nuestra propuesta, sería como acusar a un enfermo de diabetes o cáncer por padecer su enfermedad, se trata de humanizar a todos aquellos involucrados en elaborar los lineamientos legales que nos rigen, y estar en posibilidad de enviar al enfermo, previa la labor del conocimiento exacto de la enfermedad y los resultados obtenidos a

través del tratamiento seguido en los Grupos de AA, contando además con la ayuda de los Grupos de Familia Al- Anon para lograr una integración real como familia.

DECIMO QUINTA. Al dar oportunidad de promover al cónyuge no alcohólico, el Divorcio Remedio o la suspensión de la obligación de cohabitación, previa la autorización del Juez, con un intervalo de separación, se está en posibilidad de intentar reducir el número de divorcios, cuyo origen se encuentra en la causal motivo de nuestra propuesta, cuando tanto el enfermo como su familia asisten a los Grupos de Recuperación respectivos, porque van a contar con un tiempo prudente para reajustar sus relaciones con el programa como la mejor guía para lograrlo.

DECIMO SEXTA. Influenciados por el ordenamiento argentino y el español, donde se equipara al alcoholismo como una enfermedad mental, sirvieron de base para fundamentar nuestra propuesta, coincidimos ampliamente en el tratamiento dado por ambas legislaciones extranjeras, porque si hablamos de las complicaciones físicas, a nivel neurológico, irremediablemente el abuso de alcohol, provocará serios trastornos mentales.

DECIMO SEPTIMA. En nuestro país de acuerdo a lo investigado, no existe una estrategia definida para combatir los efectos del avance de esta enfermedad, como tal, en el sector salud cuando mucho se atienden las complicaciones físicas, por tal motivo la terapia brindada en los Grupos de recuperación, ha demostrado dar atención en los más de once mil grupos de

Alcohólicos Anónimos registrados, y poco más de dos mil quinientos de Grupos de Familia Al- Anon.

DECIMO OCTAVA. Es necesario dejar bien establecida la diferencia entre los programas de recuperación de Alcohólicos Anónimos y Grupos de Familia Al- Anon, mientras el primero se ocupa de brindar ayuda a los enfermos de alcoholismo, previa su aceptación como tales para detener el avance de su enfermedad; los segundos la brindan exclusivamente a familiares y amigos de alcohólicos, para dejar de sufrir los efectos por vivir con un enfermo de alcoholismo.

DECIMO NOVENA. Al comparar la existencia de los Grupos de Alcohólicos Anónimos respecto de los Grupos de Familia Al- Anon, notamos una gran diferencia, por ello se puso énfasis en señalar ambos programas, aunque pareciera repetitivo, porque si tomamos en consideración que el enfermo alcohólico afecta a casi todo su entorno familiar, los Grupos de Familia deberían existir en mayor cantidad, lo cual no ocurre por el desconocimiento de su existencia.

VIGESIMA. Es mejor prevenir que lamentar, reza el refrán en el caso del alcoholismo, no es nuestra intención estar en contra de su consumo, esto debe ser una decisión conciente del futuro bebedor, para lo cual debe estar bien informado acerca de todo lo relacionado con la enfermedad y como prevenirla, por esa razón toda la labor tendiente a llevarla a adolescentes y jóvenes debe ser apoyada y fomentada en forma institucional, para lograr un

consumo de alcohol en forma responsable. En Estados Unidos por ejemplo, llevan a menores de edad a los hospitales donde atienden a pacientes con efisema pulmonar u otras complicaciones por su adicción al cigarro, de esa manera ellos constatan de manera directa lo grave de la adicción y no sólo por la información o propaganda que reciben, si de esa forma se trabajara en nuestro país con el alcoholismo, se contaría con un elemento más en su prevención.

BIBLIOGRAFIA

- Acosta Romero, Miguel, y otros. **Código Civil para el Distrito Federal. Comentarios, legislación, doctrina y jurisprudencia.** 2a. Edición, México, Porrúa, Vol. I, Libro Primero, 1997 - 1998, 452 pp.
- Arellano García, Carlos. **Derecho procesal civil.** 5a. Edición, México, Porrúa, 1998, 647 pp.
- **Práctica forense civil y familiar.** 20a. Edición, México, Porrúa, 1998, 885 pp.
- Baena, Guillermina. **Manual para elaborar trabajos de investigación documental.** México, Editores Mexicanos Unidos, S. A., 1996, 123 pp.
- Barriguete C., Armando. **Lo que el vino se llevó. Psicodinámica del alcoholismo.** México, Diana, 1996, 226 pp.
- Belluscio, Augusto César. **Manual de derecho de familia.** 5a. Edición, Argentina, Ediciones Depalma, Tomo I, 1993, 461 pp.
- Bernal Sahagún, Víctor Manuel. **El alcoholismo en México, negocio y manipulación.** México, Editorial Nuestro Tiempo, S. A., 1983, 135 pp.
- Bossert, Gustavo A., y Zannoni, Eduardo A. **Manual de derecho de familia.** Argentina, Editorial Astrea, 1990, 501 pp.
- Castán Tobeñas, José. **La crisis del Matrimonio.** España, Hijos de Reus Editores, volumen I, 1914, 665 pp.
- Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Alcohólicos anónimos en México.** México, 1996, 204 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Alcohólicos anónimos. Libro grande.** 3a. Edición, U. S. A., Reimpreso en México, 1996, 174 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Alcohólicos anónimos llega a la mayoría de edad.** U. S. A., 9a. Reimpresión en México, 1996, 341 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **44 preguntas y respuestas acerca del programa de A. A., de recuperación del alcoholismo.** U. S. A., 16a. Reimpresión en México, 1999, 36 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Esto es A. A.** U. S. A., 10a. Reimpresión en México, 1999, 12 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Lo mejor de la revista Plenitud.** 6a. Reimpresión, México, 1996, 252 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Los doce pasos.** U. S. A., 19a. Reimpresión en México, 1989, 78 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Manual del CCCP. Comité de cooperación con la comunidad profesional.** México, 1998, 173 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de A. A., A. C. **Tres charlas a sociedades médicas.** U. S. A., 9a. Reimpresión en México, 1998, 48 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon, A. C. **Al-Anon se enfrenta al alcoholismo.** 2a. Edición, U. S. A., Reimpreso en México, 1992, 265 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon, A. C. **Alateen. Esperanza para hijos de alcohólicos.** U. S. A., Reimpreso en México, 1986, 142 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los grupos Familiares Al-Anon, A. C. **Como ayuda Al-Anon a familiares y amigos de alcohólicos.** U. S. A., Reimpreso en México, 1995, 388 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon, A. C. **El dilema del matrimonio con un alcohólico.** U. S. A., Reimpreso en México, 1976, 107 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos de Familia Al-Anon. **Grupos de familia Al-Anon.** U. S. A., 9a. Reimpresión en México, 1989, 137 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon. **Plan detallado para progresar.** U. S. A., Reimpreso en México, 1977, 59 pp.

Central Mexicana de Servicios Generales de los Grupos Familiares Al-Anon. **Un día a la vez.** 9a. Edición, U. S. A., Reimpreso en México, 1997, 378 pp.

Chávez Asencio, Manuel F. **Convenios conyugales y familiares.** 3a. Edición, México, Porrúa, 1996, 231 pp.

..... **La familia en el derecho. Derecho de familia y relaciones jurídicas familiares.** 4a. Edición, México, Porrúa, 1997, 547 pp.

..... **La familia en el derecho. Relaciones jurídicas conyugales.** 3a. Edición, México, Porrúa, 1995, 622 pp.

De Ibarrola, Antonio. **Derecho de familia**. 4a. Edición, México, Porrúa, 1993, 608 pp.

De Pina, Rafael. **Elementos de derecho civil mexicano. Introducción, personas y familia**. 19a. Edición, México, Porrúa, 1997, 406 pp.

Diéz Picazo, Luis y Guillón, Antonio. **Sistema de derecho civil IV**. España, Editorial Tecnos, S. A., 1989, 610 pp.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. **Derecho civil. Parte general, personas, cosas, negocio jurídico e invalidez**. 5a. Edición, México, Porrúa, 1996, 701 pp.

Doberst Versin, María Teresa, y otros. **Alcohol y alcoholismo**. Chile, Galdoc, 1983, 98 pp.

Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. **El alcoholismo en México III. Memorias del seminario de análisis**. México, 1983, 331 pp.

Fundación de Investigaciones Sociales, A. C. **El alcoholismo en México IV. Historia y legislación**. México, 1984, 345 pp.

Galindo Garfias, Ignacio. **Derecho civil. Parte general. Personas. Familia**. 16a. Edición, México, Porrúa, 1997, 790 pp.

González, María del Refugio. **Estudios sobre la historia del derecho civil en México durante el siglo XIX**. México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981, 130 pp.

Gómez Lara, Cipriano. **Derecho procesal civil**. 4a. Edición, México, Trillas, 1990, 330 pp.

Guitrón Fuentesvilla, Julián. **¿Qué es el derecho familiar?** México, Promociones Jurídicas y Culturales, S. C., 1985, 429 pp.

Montero Duhalt, Sara. **Derecho de familia**. 5a. Edición, México, Porrúa, 1992, 429 pp.

Muñoz, Luis. **Derecho civil mexicano. Introducción, parte general. Derecho de familia**. México, Ediciones Modelo, 1971, 489 pp.

Oficina Intergrupala de Servicios de Alcohólicos Anónimos. **Nueva versión de la alcoholomanía**. U. S. A., Reimpreso en Mexico, 28 pp.

Organización Mundial de la Salud. **Manual de la clasificación estadística internacional de enfermedades, traumatismos y causas de defunción**. Suiza, Vol. I, 1957, 430 pp.

Pallares, Eduardo. **El divorcio en México**. 6a. Edición, México, Porrúa, 1991, 250 pp.

Sánchez Medal, Ramón. **Los grandes cambios en el derecho de familia de México**. 20a. Edición, México, Porrúa, 1991, 142 pp.

Rojina Villegas, Rafael. **Compendio de derecho civil. Introducción, personas y familia**. 26a. Edición, México, Porrúa, Tomo I, 1995, 537 pp.

Velasco Fernández, Rafael. **Alcoholismo visión integral**. México, Trillas, 1989, 435 pp.

..... **Esa enfermedad llamada alcoholismo**.
México, Trillas 1985, 95 pp.

LEGISLACION

Dublán Manuel y Lozano José Ma. **Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California** (13 de diciembre de 1870), Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas. Edición Oficial, Tomo XI, México, 1879, 778 páginas.

Dublán Manuel y José Ma. Lozano. **Código Civil para el Distrito Federal y Territorio de la Baja California** (31 de marzo de 1884), Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas. Edición Oficial, Tomo XVI, México, 1886, 935 pp.

Leyes y Códigos de México. **Código Civil para el Distrito Federal**. (23 de abril de 1928), 68a. Edición, Porrúa, México, 2000, 664 páginas.

Leyes y Códigos de México. **Código de Procedimientos Civiles Para el Distrito Federal** (31 de diciembre de 1931). 51a. Edición, Porrúa, México, 1997, 361 páginas.

Leyes y Códigos de México. **Ley General de Salud** (7 de febrero de 1984). 14a. Edición, Porrúa, Tomo I, México, 1997, 557 páginas.

Ley Sobre Relaciones Familiares (9 de abril de 1917). Edición Oficial, Imprenta del Gobierno, México, 1917, 92 páginas.